

Montevideo, Viernes 20 de Agosto de 1976

Tomo 284 | Año LXX | Número 19830

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 14.556. — Se aprueba la adhesión al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga celebrado en Londres.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la adhesión al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga celebrado en Londres el cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 10 de agosto de 1976.

APARICIO MENDEZ, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de agosto de 1976.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **DEMICHELI.** — JUAN CARLOS BLANCO. — WALTER RAVENNA.

TEXTO DEL CONVENIO

Los Gobiernos contratantes.

Deseando: establecer principios y reglas uniformes en lo que respecta a los límites autorizados para la inmersión de los buques que realizan viajes internacionales. en atención a la necesidad de garantizar la seguridad de la vida humana y de los bienes en la mar.

Considerando: que el mejor medio para alcanzar estos fines es el de concertar un Convenio.

Adoptan: las siguientes disposiciones:

Artículo 1

Obligación general con arreglo a los términos del Convenio

1) Los Gobiernos contratantes se comprometerán a poner en vigor las disposiciones del presente Convenio así como sus anexos, que constituyen parte integrante del presente Convenio. Toda referencia al presente Convenio constituye una referencia a los citados anexos.

2) Los Gobiernos contratantes se comprometerán a tomar todas las medidas que puedan ser necesarias para la puesta en práctica de las disposiciones del presente Convenio.

Artículo 2

Definiciones

Para la aplicación del presente Convenio, salvo cuando expresamente se siga lo contrario:

1) El término "reglas" significará las reglas que figuran en el anexo del presente Convenio.

2) El término "Administración" significará el Gobierno del país de abanderamiento del buque.

EN EL EJEMPLAR DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1976, SE PUBLICO LA RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL, EJERCICIO 1975

3) El término "aprobado" significará aprobado por la administración.

4) La expresión "viaje internacional" se refiere a cualquier viaje por mar entre un país al que se aplica el presente Convenio y un puerto situado fuera de ese país, o inversamente. A este respecto, todo territorio de cuyas relaciones internacionales, sea responsable un Gobierno contratante, o cuya administración lleven las Naciones Unidas, se considerará como un país distinto.

5) La expresión "buque de pesca" se refiere a los buques utilizados para la captura de peces, ballenas, focas, morsas u otros recursos vivos de la mar.

6) La expresión "buque nuevo" significará un buque del que se pone la quilla, o que se encuentre en un estado equivalente de adelanto en su construcción en la fecha o posteriormente a la fecha de entrada en vigor del presente Convenio para cada Gobierno contratante.

7) La expresión "buque existente" significará un buque que no es un buque nuevo.

8) La "eslora" utilizada será igual al 96 o/o de la eslora total de una flotación situada a una distancia por encima de la quilla igual al 85 o/o del puntal mínimo del trazado medido desde el canto alto de la quilla o a la distancia entre la cara de proa de la roda y el eje de la mecha del timón en esta flotación si esta última es mayor. En los buques proyectados para navegar con asiento de quilla la flotación en la que se ha de medir la eslora debe ser paralela a la flotación de proyecto.

Artículo 3

Disposiciones generales

1) Ningún buque, sujeto a las disposiciones del presente Convenio saldrá a la mar para realizar un viaje internacional, después de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio, si no ha sido inspeccionado, marcado y provisto de un Certificado internacional de francobordo (1966) o cuando corresponda, de un certificado internacional de exención de francobordo, de acuerdo con las disposiciones del presente Convenio.

2) Ninguna de las disposiciones del presente Convenio impide a una Administración asignar a un buque un francobordo superior al francobordo mínimo determinado de acuerdo con las disposiciones del anexo I.

Artículo 4

Esfera de aplicación

1) El presente Convenio se aplicará a los siguientes buques:

a) Buques matriculados en países cuyo Gobierno es un Gobierno contratante:
b) Buques matriculados en aquellos territorios a los que, en virtud del artículo 32, se aplica este Convenio:
c) Buques no matriculados que lleven la bandera de un Estado cuyo Gobierno es un Gobierno contratante.

2) El presente Convenio se aplicará a los buques que efectúen viajes internacionales.

3) Las reglas que constituyan el anexo I, se han establecido especialmente para los buques nuevos.

4) Los buques existentes que no cumplan exactamente lo que disponen las reglas contenidas en el anexo I, o alguna de ellas, deberán cumplir, por lo menos, con las disposiciones mínimas correspondientes que la Administración aplicaba a los buques que efectuaban viajes internacionales antes de la entrada en vigor del presente Convenio; en ningún caso podrá exigirse un aumento de su francobordo. Para obtener una reducción del francobordo tal como fue fijado anteriormente, estos buques deberán cumplir con todas las condiciones impuestas por el presente Convenio.

5) Las reglas que figuran en el anexo 2, se aplicarán a los buques nuevos y a los existentes a los que se refieren las disposiciones del presente Convenio.

Artículo 5

Excepciones

1) El presente Convenio no se aplicará a:

a) Los buques de guerra;
b) Los buques nuevos de eslora inferior a 24 m. (79 pies);
c) Los buques existentes de tonelaje bruto inferior a 150 t.;
d) Los yates de recreo que no se dediquen a ningún tráfico comercial;
e) Los buques de pesca.

2) Ninguna de las disposiciones del presente Convenio, se aplicará a los buques que se dediquen exclusivamente a la navegación:

a) Por los Grandes Lagos de América del Norte y por el Río San Lorenzo hasta el Este de la loxodrómica trazada desde el Cabo des Rosiers hasta la Punta Oeste de la Isla de Anticosti y prolongada, al Norte de la Isla de Anticosti, por el meridiano 63º W;
b) Por el Mar Caspio;
c) Por el Río de la Plata, el Paraná y el Uruguay, al Oeste de la loxodrómica trazada entre "Punta Rasa" (Cabo San Antonio), Argentina y Punta del Este, Uruguay.

Artículo 6

Exenciones

1) Cuando los buques efectúen viajes internacionales entre puertos próximos pertenecientes a dos o más Estados, la Administración podrá eximirlos de la aplicación de las disposiciones del presente Convenio, a condición de que solamente realicen estos viajes, y de que los Gobiernos de los Estados donde están situados dichos puertos juzguen que el carácter abrigado o que las condiciones de la ruta entre estos puertos no justifican o no permiten la aplicación de las disposiciones del presente Convenio a los buques que efectúen tales viajes.

2) La Administración podrá eximir a los buques que presenten ciertas características nuevas, de la aplicación de cualquiera de las disposiciones del presente Convenio, que pudiera entorpecer gravemente las investigaciones que tiendan a mejorar dichas características y su adopción a bordo de los buques que efectúan viajes internacionales. No obstante, será preciso que tal buque cumpla con las disposiciones que la Administración juzgue convenientes en relación con el servicio a que se le destina, para garantizar la seguridad general del buque y que los Gobiernos de los Estados cuyos puertos ha de visitar consideren aceptables.

3) La Adminisración que conceda tal exención, de conformidad con los párrafos (1) y (2) del presente artículo, comunicará a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (llamada en lo sucesivo la Organización), los detalles y motivos de tal exención, y esta Organización lo comunicará a los demás Gobiernos contratantes, para su información.

4) Si, como consecuencia de circunstancias excepcionales, un buque que normalmente no efectúa viajes internacionales, ha de emprender un solo viaje internacional, podrá ser eximido por la Administración de una o varias de las disposiciones del presente Convenio, a condición de que cumpla con los requisitos que la Administración estime suficientes para garantizar su seguridad durante el viaje que ha de realizar.

Artículo 7

Fuerza mayor

1) El buque que no esté sujeto, en el momento de su salida para cualquier viaje, a las disposiciones del presente Convenio no quedará sujeto a estas disposiciones por haberse visto obligado a cambiar la ruta de su proyectado viaje, si el cambio de ruta se debe al mal tiempo o a alguna otra causa de fuerza mayor.

Para la aplicación de las disposiciones del presente Convenio, los Gobierno contratantes deberán tener debidamente en cuenta todos los desvíos de ruta o retrasos sufridos por un buque a causa del mal tiempo, o por cualquier otra causa de fuerza mayor.

Artículo 8

Equivalencias

1) La Administración podrá autorizar la colocación sobre el buque, de accesorios, materiales, dispositivos o aparatos, o recurrir a cualquier otra disposición especial que difiera de lo prescripto por el presente Convenio, a condición de haber comprobado por medio de pruebas, o de cualquier otra forma, que tales accesorios, materiales, mecanismos, aparatos u otro dispositivos son, por lo menos, tan eficaces como los prescriptos por el presente Convenio.

2) Toda Administración que autorice un accesorio, un material, un dispositivo, un aparato o que permita recurrir a otra disposición especial que difiera de lo prescripto por el presente Convenio, comunicará las características del mismo a la Organización con un informe sobre las pruebas efectuadas, para ser difundido entre los Gobiernos contratantes.

Artículo 9

Aprobación con fines experimentales

1) Ninguna de las prescripciones del presente Convenio impide a una Administración aprobar disposiciones especiales, con fines experimentales, con respecto a un buque al que se aplique este Convenio.

2) Toda Administración que apruebe una disposición de este tipo comunicará los detalles de la misma a la Organización para su difusión a los Gobiernos contratantes.

Artículo 10

Reparaciones, modificaciones y transformaciones

1) El buque en el que se efectúen reparaciones modificaciones o transformaciones, así como las instalaciones resultantes, deberá seguir cumpliendo, por lo menos con las disposiciones que ya le eran aplicables. En tal caso, el buque existen no deberá, por regla general, apartarse de las disposiciones aplicables a un buque nuevo más, de los que se apartaba anteriormente.

2) Las reparaciones, modificaciones y transformaciones de mayor importancia así como las instalaciones resultantes deberán ajustarse a las disposiciones aplicables a un buque nuevo, en la medida en que la Administración lo juzgue posible y razonable.

Artículo 11

Zonas y regiones

1) El buque al que se aplique el presente Convenio deberá atenerse a las disposiciones aplicables al mismo en las zonas y regiones descriptas en el anexo 2.

2) Un puerto situado en el límite de dos zonas o regiones adyacentes se considerará como situado dentro de la zona o región de donde procede o hacia la que se dirige el buque.

Artículo 12

Inmersión

1) Salvo en los casos previstos en los párrafos 2 y 3 del presente artículo, las líneas de carga apropiadas, marcadas, sobre el costado del buque y correspondientes a la estación del año, zona y región en la que pueda encontrarse el buque, no deben quedar sumergidas en ningún momento, ni al salir el buque a la mar, ni durante el viaje ni a la llegada.

2) Cuando un buque navegue por agua dulce de densidad igual a la unidad, la línea de carga apropiada puede sumergirse a una profundidad correspondiente a la corrección para agua dulce indicada en el Certificado Internacional de francobordo 1966. Cuando la densidad del agua no sea igual a la unidad, la corrección será proporcional a la diferencia entre 1.025 y la densidad real.

3) Cuando un buque salga de un puerto situado en el río o en aguas interiores se le permite aumentar su carga en una cantidad que corresponda a los pesos de combustibles y de todos los otros materiales que haya de consumir entre el punto de partida y el mar.

Artículo 13

Visitas, inspecciones y marcas

Las visitas, inspecciones y colocación de las marcas de los buques, en cumplimiento de las disposiciones del presente Convenio, serán efectuadas por los funcionarios de la Administración, y las exenciones, concedidas por los mismos. La Administración podrá confiar las visitas, inspecciones y colocación de las marcas, tanto a inspectores nombrados a este efecto, como a organismos autorizados por ella. En todos los casos, la Administración interesada garantizará plenamente la ejecución completa y la eficacia de la visita, de la inspección y de la colocación de las marcas.

Artículo 14

Visitas e inspecciones iniciales y periódicas de los buques

1) Todo buque quedará sujeto a las visitas e inspecciones que se definen a continuación:

a) Una visita antes de la entrada en servicio del buque, la cual comprende una inspección completa de su estructura y de sus equipos en todo lo que afecta el presente Convenio. Esta visita permitirá comprobar que las instalaciones, los materiales y los escantillones corresponden plenamente a las prescripciones de este Convenio.

b) Una visita periódica realizada con los intervalos establecidos por la Administración, pero por lo menos una vez cada cinco años. que permita comprobar que la estructura, los equipos, las instalaciones, los materiales y los escantillones cumplen plenamente con las prescripciones del presente Convenio

c) Una inspección periódica. realizada todos los años en los tres meses siguientes, o que antecedan a la fecha aniversario de la expedición del Certificado. que permita comprobar que ni el casco ni la superestructura han sufrido modificaciones de tal índole que puedan influir en los cálculos que sirven para determinar la posición de la línea de máxima carga, así como comprobar el buen estado de conservación de las instalaciones y aparatos en lo que respecta a:

i) la protección de las aberturas
ii) las brandillas
iii) las portas de desagüe
iv) los medios de acceso a los alojamientos de la tripulación.

2) Las inspecciones periódicas a las que se refiere el apartado c) del párrafo 1 que antecede, van incluidas en el Certificado Internacional de francobordo (1966), así como el Certificado Internacional de exención para el francobordo que se concede a los buques en aplicación de las disposiciones del párrafo 2 del artículo 6 del presente Convenio.

Artículo 15

Conservación después de las visitas

Después de cualquiera de las visitas previstas en el artículo 14. no se introducirá ningún cambio, sin autorización de la Administración. en la estructura, la distribución, los equipos, materiales o escantillones que fueron objeto de la visita.

Artículo 16

Expedición de los Certificados

1) A todo buque que haya sido visitado y marcado de conformidad con las disposiciones del presente Convenio le será expedido un Certificado Internacional de francobordo (1966).

2) A todo buque al que se haya concedido una exención en virtud de las disposiciones del párrafo 2, o del párrafo 4 del Artículo 6 le será expedido un Certificado Internacional de exención para el francobordo.

3) Estos Certificados serán expedidos, bien por la Administración. bien por un agente o un organismo debidamente autorizado por ella. En cualquier caso, la Administración asumirá la plena responsabilidad del Certificado.

4) No obstante cualquier otra disposición del presente Convenio, cualquier Certificado Internacional de francobordo que esté vigente para el Gobierno del Estado cuyo pabellón arbole el buque en el momento de entrar en vigor el presente Convenio, seguirá siendo válido bien durante dos años, bien hasta la fecha en que caduque, si ésta fuera más próxima. Pasado este plazo, será exigible un Certificado Internacional de francobordo (1966).

Artículo 17

Expedición de un Certificado por otro Gobierno

1) Un Gobierno contratante podrá, a solicitud de otro Gobierno contratante, hacer visitar un buque y, si considera que cumple con las disposiciones del presente Convenio, expedirá al buque un Certificado Internacional de francobordo (1966), o autorizará su expedición de conformidad con el presente Convenio.

2) Se remitirá al Gobierno solicitante a la mayor brevedad posible una copia del Certificado una copia del informe de la visita utilizado para el cálculo de los francobordos y una copia de estos cálculos.

3) El certificado así expedido deberá ir acompañado de una declaración en la que conste que ha sido expedido a solicitud del Gobierno del Estado cuya bandera arbola o arbolará el buque: su valor será el mismo; y será reconocido en las mismas condiciones que el Certificado expedido de conformidad con el artículo 16.

4) No deberá expedirse ningún Certificado Internacional de francobordo (1966) a un buque que arbole pabellón de un Estado cuyo gobierno no sea un Gobierno contratante.

Artículo 18

Forma de los Certificados

1) Los certificados se redactarán en la lengua o lenguas oficiales del Estado que los expide. Cuando la lengua empleada no sea el inglés ni el francés, el texto llevará una traducción a una de estas lenguas.

2) Los certificados serán conformes a los modelos que figuran en el Anexo III. En todo certificado expedido o en toda copia certificada conforme, se reproducirá exactamente la disposición tipográfica de cada modelo de Certificado.

Artículo 19

Duración de la validez de los Certificados

1) El Certificado Internacional de francobordo (1966), se expedirá para un período cuya duración será fijada por la Administración, sin que esta duración pueda exceder de 5 años a partir de la fecha de expedición.

2) Si después de la visita periódica prevista en el apartado b) del párrafo 1 del artículo 14, no se puede expedir un nuevo certificado al buque antes de la expiración del certificado inicial, el agente u organismo que efectúe la visita podrá prorrogar la validez de dicho certificado por un plazo que no excederá de 5 meses. Se anotará esta prórroga en el certificado y no se concederá más que cuando no se haya hecho ninguna modificación en la estructura, en los equipos, en la distribución, los materiales o los escantillones que afecte al francobordo.

3) El Certificado Internacional de francobordo (1966) será anulado por la Administración en los casos siguientes:

a) Si el casco o la superestructura del buque han sufrido modificaciones de tal importancia que resulte necesario asignarle un francobordo mayor;
b) Si los accesorios y los dispositivos mencionados en el apartado c) del párrafo 1 del artículo 14, no se han mantenido en buen estado de funcionamiento;
c) Si en el certificado no figura una anotación diciendo que el buque ha sido inspeccionado en la forma prevista en el apartado c) del párrafo 1 del artículo 14;
d) Si la resistencia estructural del buque se ha debilitado hasta el punto de que no ofrezca la seguridad deseada.

4):

a) El plazo de validez de un Certificado Internacional de exención para el francobordo, expedido por una Administración a un buque que se beneficia de las disposiciones del párrafo 2 del artículo 6 no deberá exceder de 5 años a contar de la fecha de su expedición. Este certificado estará sujeto a un procedimiento de prórroga, visado y anulación semejante al que se prevé en el presente artículo para los Certificados Internacionales de francobordo (1966):
b) La validez de un Certificado Internacional de exención para el francobordo expedido a un buque que se beneficia de una exención, según el párrafo 4 del artículo 6, quedará limitada a la duración del viaje para el que se expide dicho certificado.

5) Todo certificado expedido a un buque por una Administración cesa de tener validez si el buque se abandera en otro Estado.

Artículo 20

Aceptación de Certificados

Los certificados expedidos bajo la responsabilidad de un Gobierno contratante, de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio, serán aceptados por los otros Gobiernos contratantes y considerados con el mismo valor que los certificados expedidos por ellos en todo cuanto concierne a la finalidad del presente Convenio.

Artículo 21

Control

1) Todo buque al que se ha expedido un certificado en virtud del artículo 16, o del artículo 17, quedará sujeto en los puertos de otros Gobiernos contratantes, al control ejercido por los funcionarios debidamente autorizados por dichos Gobiernos. Los Gobiernos contratantes se ocuparán de que este control sea ejercido de forma razonable y factible con el fin de comprobar que existe a bordo un certificado válido, si el buque posee un certificado internacional de francobordo (1966) válido, el control tendrá sólo por objeto comprobar:

a) Que el buque no va más cargado de lo que autoriza el certificado;
b) Que la posición de la línea de carga marcada en el buque corresponde a las indicaciones que figuran en el certificado;
c) Que en todo lo que concierne a las disposiciones de los apartados a) y b) del párrafo 3, del artículo 19, el buque no ha sufrido modificaciones de importancia tal, que resulte evidente que no puede salir a la mar sin peligro para los pasajeros o la tripulación.

Cuando el buque lleve abordo un Certificado Internacional válido de exención para el francobordo, el control sólo tendrá por objeto comprobar que todas las condiciones estipuladas en dicho certificado han sido cumplidas.

2) Si el control se ejerce en virtud del apartado c) del párrafo 1, del presente artículo, se limitará a evitar que el buque salga a la mar antes de que pueda hacerlo sin riesgo para los pasajeros o la tripulación.

3) En el caso en que el control previsto en el presente artículo dé lugar a una intervención de cualquier clase que sea, el funcionario encargado del control informará inmediatamente, por escrito, de dicha decisión al Cónsul o al representante diplomático del Estado cuya bandera arbole el buque e informará también de todas las circunstancias que motivaron la intervención.

Artículo 22

Beneficio del Convenio

El beneficio del presente Convenio no se podrá reclamar a favor de un buque que no posea un certificado válido expedido en virtud de este Convenio.

Artículo 23

Accidentes

1) Toda Administración se compromete a efectuar una encuesta sobre cualquier accidente ocurrido a los buques de los que es responsable, y que estén sujetos a las disposiciones del presente Convenio, cuando considere que esta encuesta pueda ayudar a conocer las modificaciones que sería conveniente introducir en dicho Convenio.

2) Todo Gobierno contratante se compromete a proporcionar a la Organización todos los datos útiles sobre los resultados de dichas encuestas. Los informes o las recomendaciones de la Organización basados sobre estos datos no revelarán ni la identidad ni la nacionalidad de los buques en cuestión, ni atribuirán de ninguna forma la responsabilidad del accidente a un buque o a una persona, ni dejarán sospechar tal responsabilidad.

Artículo 24

Tratados y Convenios anteriores

1) Todos los otros tratados, convenios y acuerdos relativos a las Líneas de Carga, actualmente en vigor entre

los Gobiernos que forman parte del presente Convenio, conservarán sus plenos y enteros efectos durante la vigencia que les ha sido asignada por lo que respecta:

a) A los buques a los que no se aplique el presente Convenio;
b) A los buques a los que se aplique el presente Convenio, en todo lo que se refiere a los asuntos para lo que dicho Convenio no haya establecido reglas expresas.

2) No obstante, cuando estos tratados, Convenios o Acuerdos vayan en contra de lo estipulado en el presente Convenio, prevalecerán las disposiciones del presente Convenio.

Artículo 25

Reglas especiales como consecuencia de acuerdos

Cuando, de conformidad con el presente Convenio, se establezcan reglas especiales por acuerdo entre la totalidad o parte de los Gobiernos contratantes, estas reglas se comunicarán a la Organización la cual las hará llegar a todos los Gobiernos contratantes.

Artículo 26

Comunicación de información

1) Los Gobiernos contratantes se comprometen a comunicar a la Organización y a depositar en la misma:

a) Un número suficiente de modelos de los certificados que expidan de conformidad con las disposiciones del presente Convenio, para hacerlos circular entre los Gobiernos contratantes;
b) El texto de las leyes, decretos, órdenes o reglamentos y otros instrumentos, que se hubieran publicado sobre las diversas cuestiones que afectan a la aplicación del presente Convenio;
c) La lista de los organismos no gubernamentales habilitados para actuar en su nombre, en lo que respecta a las líneas de carga, para ponerlo en conocimiento de los Gobiernos contratantes.

2) Cada Gobierno contratante se compromete a informar a cualquier otro Gobierno contratante que lo solicitare sobre las normas de resistencia empleadas por él.

Artículo 27

Firma, aprobación y adhesión

1) El presente Convenio quedará abierto a la firma durante tres meses a partir del 5 de abril de 1966, e inmediatamente quedará abierto a la adhesión. Los Gobiernos de los estados miembros de las Naciones Unidas, de un Organismo especializado, o del Organismo Internacional de Energía Atómica, o que sean partes del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia, podrán llegar a ser partes del Convenio mediante:

a) Firma sin reserva en cuanto a la aprobación;
b) Firma con reserva de aprobación, seguida de aprobación o
c) Adhesión.

2) La aprobación o la adhesión se efectuará depositando en la Organización un instrumento de aprobación o de adhesión. La Organización informará a todos los Gobiernos que hayan firmado el Convenio, o se hayan adherido a él, de cualquier nueva aprobación o adhesión, así como de la fecha de su recepción.

Artículo 28

Entrada en vigor

1) El presente Convenio entrará en vigor doce meses despues de la fecha en la que 15 Gobiernos, por lo menos —de los cuales 7 correspondan a países poseedores cada uno de un tonelaje global superior a un millón de toneladas de registro bruto— hayan, bien firmado el Convenio sin reserva, bien depositado un instrumento de aprobación o de adhesión de conformidad con el artículo 27. La Organización informará a todos los Gobiernos firmantes del presente Convenio o adheridos al mismo de la fecha de su entrada en vigor.

2) Para los Gobiernos que depositen un instrumento de aprobación del presente Convenio o de adhesión al mismo durante el plazo de doce meses previsto en el párrafo 1 del presente artículo, la aprobación o adhesión se hará efectiva en el momento de la entrada en vigor del presente Convenio, o tres meses después de la fecha en que se deposite el instrumento de aprobación o de adhesión, si es posterior esta última fecha.

3) Para los Gobiernos que depositen un instrumento de aprobación del presente Convenio o de adhesión al mismo después de la fecha de su entrada en vigor el Convenio entrará en vigor tres meses después de la fecha de depósito del instrumento de aprobación o de adhesión.

4) Después de la fecha en que se hayan tomado todas las medidas necesarias para la entrada en vigor de una enmienda al presente Convenio, o después de la fecha en que todas las aprobaciones que se consideren necesarias hayan sido obtenidas de conformidad con el apartado b) del párrafo 2 del artículo 29 en el caso de una enmienda por aprobación unánime, se considerará que todo instrumento de aprobación o de adhesión depositado se aplica al Convenio modificado.

Artículo 29

Enmiendas

1) El presente Convenio podrá ser enmendado a propuesta de un Gobierno contratante siguiendo uno de los procedimientos que se prevén en el presente artículo.

2) Enmienda por aprobación unánime:

a) A petición de un Gobierno contratante, cualquier propuesta de enmienda al presente Convenio formulada por el mismo será comunicada por la Organización a todos los Gobiernos contratantes para que la examine con vistas a su aprobación unánime;
b) Cualquier enmienda así comunicada entrará en vigor 12 meses después de la fecha de su aprobación para todos los Gobiernos contratantes, salvo en el caso de que éstos convengan una fecha más próxima. Si un Gobierno contratante no notifica a la Organización su aprobación o la no aceptación de la enmienda en un plazo de tres años a partir de la fecha en que la Organización la puso en su conocimiento, se considerará que aprueba esta enmienda;
c) Se considerará como rechazada toda enmienda así propuesta si no se aprueba con arreglo a las condiciones previstas en el apartado b) que antecede tres años después de que la Organización la haya comunicado por primera vez a los Gobiernos contratantes.

3) Enmienda previo examen en el seno de la Organización:

a) A solicitud de un Gobierno contratante, la Organización examinará toda enmienda al presente Convenio presentada por ese Gobierno. Si la propuesta se aprueba por mayoría de los dos tercios de los miembros y votantes de la Comisión de Seguridad Marítima de la Organización, se comunicará la enmienda a todos los miembros de la Organización y a todos los Gobiernos contratantes, por lo menos seis meses antes de que sea examinada por la Asamblea de la Organización;
b) Si se aprueba por mayoría de los dos tercios de los miembros presentes y votantes de la Asamblea, la Organización comunicará la enmienda a todos los Gobiernos contratantes, con objeto de obtener su aprobación;
c) La enmienda entrará en vigor doce meses después de la fecha de su aprobación por los dos tercios de los Gobiernos contratantes para todos los Gobiernos contratantes excepto los que, antes de su entrada en vigor, hagan una declaración expresando que no la aprueban;
d) Con mayoría de los dos tercios de los miembros presentes y votantes, incluidos los dos tercios de los Gobiernos representados en la Comisión de Seguridad Marítima, presentes y votantes en la Asamblea, ésta podrá proponer en el momento de la aprobación de una enmienda, que se decida que la enmienda, es de tal importancia que cualquier Gobierno contratante que hiciera una declaración, en virtud del apartado c) y que no aprobara la enmienda en un plazo de doce meses después de su entrada en vigor, cesará, al término de este plazo, de ser parte del presente Convenio. La decisión estará subordinada a la aprobación previa de los dos tercios de los Gobiernos contratantes, partes del presente Convenio;
e) Ninguna de las disposiciones del presente párrafo impide que el Gobierno contratante que, para enmendar el presente Convenio haya iniciado el procedi-

miento previsto en dicho párrafo, pueda adoptar en cualquier momento cualquier otro procedimiento que le parezca conveniente en aplicación de los párrafos 2) o 4) del presente artículo.

4) Enmienda por una Conferencia:

a) A petición formulada por un Gobierno contratante y apoyada por lo menos por una tercera parte de los Gobiernos contratantes, la Organización convocará una Conferencia de Gobiernos para estudiar las enmiendas al presente Convenio;

b) Toda enmienda aprobada por esta Conferencia con una mayoría de los dos tercios de los Gobiernos contratantes presentes y votantes será comunicada por la Organización a todos los Gobiernos contratantes, con el fin de obtener su aprobación;

c) La enmienda entrará en vigor 12 meses después de la fecha de su aprobación por las dos terceras partes de los Gobiernos contratantes, para todos ellos, excepto los que, antes de la entrada en vigor hagan constar que no aprueban tal enmienda.

d) Por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, una Conferencia convocada en virtud del apartado a) que antecede podrá especificar en el momento de la aprobación de una enmienda, que ésta tiene tal importancia que todo Gobierno contratante que presente la declaración prevista en el apartado c) que antecede y que no apruebe la enmienda dentro del plazo de los 12 meses a partir de su entrada en vigor cesará, cuando expire dicho plazo de formar parte del presente Convenio.

5) Toda enmienda al presente Convenio que se haga acogiéndose a este artículo, concerniente a la estructura de los buques sólo será aplicable a aquellos cuya quilla se haya colocado o cuya construcción se halle en un estado equivalente de adelanto en la fecha de entrada en vigor de esta enmienda, o después de dicha fecha.

6) La Organización informará a todos los Gobiernos contratantes de cualquier enmienda que entre en vigor en virtud del presente artículo así como de la fecha de entrada en vigor de cada una de estas enmiendas.

7) Toda aprobación o declaración hecha en virtud del presente artículo se notificará por escrito a la Organización, que informará de ello a todos los Gobiernos contratantes.

Artículo 30

Denuncia

1) El presente Convenio podrá ser denunciado por uno cualquiera de los Gobiernos contratantes en cualquier momento a partir de la expiración del plazo de cinco años que se contará desde la fecha en que el Convenio entre en vigor para dicho Gobierno.

2) La denuncia se efectuará por medio de notificación escrita dirigida a la Organización, que informará de su contenido y de la fecha en que se recibió a todos los demás Gobiernos contratantes.

3) La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que se reciba la notificación en la Organización, o cuando termine el plazo estipulado en la notificación, si éste fuera superior a un año.

Artículo 31

1) En caso de hostilidades o en otras circunstancias excepcionales que afecten a los interesados vitales de un Estado cuyo Gobierno sea uno de los Gobiernos contratantes este Gobierno podrá suspender la aplicación de la totalidad, o de una parte cualquiera, de las disposiciones del presente Convenio. El Gobierno que haga uso de esta facultad informará inmediatamente de ello a la Organización.

2) Esta decisión no privará a los otros Gobiernos contratantes del derecho de control que les asigna el presente Convenio sobre los buques del Gobierno que ha hecho uso de esta facultad, cuando estos buques se encuentran en sus puertos.

3) El Gobierno que haya decidido esta suspensión podrá en todo momento anularla, en cuyo caso informará inmediatamente a la Organización de su decisión.

4) La Organización notificará a todos los Gobiernos contratantes todas las suspensiones, o anulación de suspensiones, que se hayan decidido en virtud del presente artículo.

Artículo 32

Territorios

1):

a) Las Naciones Unidas cuando sean responsables de la administración de un territorio, o todo Gobierno contratante que tenga la responsabilidad de garantizar las relaciones internacionales de un territorio, deberá, en cuanto sea posible, consultar con las autoridades de dicho territorio para tratar de ampliar la aplicación del presente Convenio a dicho territorio y podrán, en cualquier momento, por medio de una notificación escrita dirigida a la Organización, hacer constar que el presente Convenio se extiende al citado territorio;

b) La aplicación del presnte Convenio se extenderá al territorio designado en la notificación a partir de la fecha de recepción de la misma, o de cualquier otra fecha que en ella se indique.

2):

a) Las Naciones Unidas o cualquier otro Gobierno contratante que haya presentado una declaración de acuerdo con el apartado a) del párrafo 1 del presente artículo, en cualquier momento, una vez expirado el plazo de cinco años a partir de la fecha en que se extendió la aplicación del Convenio a un determinado territorio podrán informar, por medio de una notificación escrita dirigida a la Organización, que el presente Convenio cesa de aplicarse al territorio designado en la notificación;

b) El Convenio cesará de aplicarse al territorio designado en la notificación una vez transcurrido un año a partir de la fecha en que se haya recibido la notificación en la Organización, o después de cualquier plazo más largo especificado en la notificación.

3) La Organización informará a todos los Gobiernos contratantes de la extensión del presente Convenio a cualquier territorio, en virtud del párrafo 1 del presente artículo, y de que dicha extensión ha dejado de tener efecto de conformidad con las disposiciones del párrafo 2, especificando en cada caso, la fecha a partir de la cual el presente Convenio empieza a ser aplicable o deja de serlo.

Artículo 33

Registro

1) El presente Convenio se depositará ante la organización y el Secretario General enviará copias certificadas conformes del mismo a todos los Gobiernos signatarios, así como a todos los Gobiernos que se adhieran al citado Convenio.

2) En cuanto el presente Convenio entre en vigor, será registrado por la Organización, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

Artículo 34

Idiomas

El presente Convenio se redactará en un solo ejemplar en los idiomas inglés y francés, teniendo ambos la misma fuerza legal. Con el ejemplar original rubricado se depositan y entregan traducciones oficiales en los idiomas español y ruso.

Extendido en Londres, a 5 de abril de 1966.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Ley 14.557. — Se autoriza el llamado a los Sargentos Primeros Combatientes que aspiren a realizar el curso para alcanzar el Grado de Alférez de Intendencia.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional, para que por el Comando General del Ejército, por una sola vez, y con la finalidad de proveer los cargos existentes a la fecha en el Grado de Alférez de Intendencia, se llame a los Sargentos Primeros Combatientes con más de un año de antigüedad en el Grado, que

aspiren a realizar el curso para alcanzar el Grado de Alférez de Intendencia.

Art. 2.o En todo lo demás regirán las disposiciones del decreto 114|970 de 3 de marzo de 1970, modificado por el decreto 891|974, de 12 de noviembre de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 10 de agosto de 1976.

APARICIO MENDEZ, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de agosto de 1976.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **DEMICHELLI.** — WALTER RAVENNA.

3

Ley 14.558. — Se modifican disposiciones establecidas en las leyes 10.050 y 13.892, en lo que se refiere al Personal de Bandas Militares.

El Consejo de Estado, ha aprobado el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícase el artículo 181 de la ley 10.050 de 18 de setiembre de 1941, en la redacción dada por el artículo 49 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970, en lo que se refiere al Personal de Bandas Militares el que quedará redactado de la siguiente manera:

PERSONAL DE BANDAS MILITARES

Teniente Coronel	1
Mayores	3
Capitanes	4
Tenientes 1ros.	5
Tenientes 2dos.	6
Alféreces	7

Art. 2.o Para ingresar al Escalafón de Personal Superior (Oficiales) correspondiente al Servicio General de Bandas Militares del Ejército, establecido en el artículo anterior se requerirá necesariamente:

a) Haber egresado de la Escuela de Músicos del Ejército como "Soldado Músico";
b) Haber realizado con aprobación los correspondientes Cursos de Pasaje de Grado para Clases y Suboficiales en dicha Escuela;
c) Haber realizado con aprobación el Curso de Pasaje de Grado habilitante para adquirir el Grado de Alférez de Bandas Militares.

Art. 3.o Las promociones que corresponda efectuar con fecha 1.o de febrero de 1976 por aplicación de la presente ley quedan exceptuadas de los requisitos que establecen los artículos 266, 267 y 268 de la ley 10.050 de 18 de setiembre de 1941, en cuanto se refieren exclusivamente a la realización de cursos de los distintos Grados de la jerarquía.

Las promociones dispuestas por este sistema no originarán erogación alguna por concepto de retroactividad.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 10 de agosto de 1976.

APARICIO MENDEZ, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de agosto de 1976.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **DEMICHELLI.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Decreto 529/976. — Se aprueba el Proyecto de Reglamento Unico de Calificaciones del Banco de Previsión Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de agosto de 1976.

Visto: el proyecto de Reglamento Unico de Calificaciones elevado por el Banco de Previsión Social en fecha 8 de junio de 1976.

Resultando: que por el mismo se da cumplimiento al artículo 2.o de la ley 14.483 de 16 de diciembre de 1975 que dispone que el Directorio del Banco de Previsión Social eleve a consideración del Poder Ejecutivo en un plazo de ciento ochenta días siguientes a su promulgación, un proyecto de Reglamento Unico de Calificaciones para el personal del Organismo, con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Considerando: I) Que la División Administración de Personal de la Oficina Nacional del Servicio Civil, ha brindado un pormenorizado informe del proyecto puesto a su consideración, expresando sugerencias al mismo;

II) Que por resolución de fecha 30 de junio de 1976, el Directorio del Banco de Previsión Social resuelve aprobar el texto del Proyecto de Reglamento Unico de Calificaciones modificado de acuerdo a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil en fecha 21 de junio de 1976 y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 23 de julio de 1976.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Proyecto de Reglamento Unico de Calificaciones del Banco de Previsión Social que a continuación se detalla:

"CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.o (Campo de aplicación). — La calificación de la actuación de los funcionarios del Banco de Previsión Social cualquiera sea la naturaleza de la relación funcionarial con el organismo, o el cargo, escalafón y programa en que revisten, será efectuada en todos los casos con arreglo a las normas contenidas en el presente reglamento.

Igualmente quedan comprendidos en tales disposiciones:

a) Los funcionarios de otras reparticiones públicas que presten servicios en comisión en cualquiera de las dependencias del Banco de Previsión Social; y
b) Los funcionarios redistribuidos que presten servicios en dependencias del organismo aún antes de ser incorporados definitivamente al Banco de Previsión Social.

En las situaciones establecidas en los literales a) y b) anteriores, agotados todos los procedimientos previstos en el presente reglamento se procederá por la vía que corresponda, a comunicar a los organismos públicos de que provienen, la calificación discernida a los fines que se consideren pertinentes.

Art. 2.o (Exclusiones). — No están comprendidas en las normas del presente reglamento las personas que realizan actividades para el Banco de Previsión Social en carácter de arrendadores de obra u otras formas de prestación de servicios que no constituyan esencialmente una función pública.

Art. 3.o (Funcionarios en comisión). — Los funcionarios del Banco de Previsión Social que se encuentren prestando servicios en comisión en otras reparticiones públicas, serán calificados de acuerdo a lo que establece el presente reglamento, a cuyos efectos se recabará de las autoridades del otro organismo público y por la vía que sea procedente, al término del período de evaluación la

información resumida de la actuación del funcionario, en base a los factores y cualidades que se definen en el artículo 31.

Art. 4.o (Funcionarios en misión o becados). — Los funcionarios en misión o en goce de becas dispuestas por el Directorio del Banco de Previsión Social en interés del Servicio o de la Administración en general, serán considerados como prestando efectivamente servicios en el organismo y calificados con arreglo a lo dispuesto en el presente reglamento, en base al período de actividad efectivamente cumplido y de la información que se recabará periódicamente del instituto u organismo en el cual se cumple la misión o beca de estudios, en las condiciones que en cada caso determinará el Directorio. Cuando la ausencia excediera los 240 días en el ejercicio de calificación, se prorrogará la calificación del ejercicio anterior, sin perjuicio de ajustar la calificación en función de los hechos destacables, positivos o negativos, del período trabajado si lo hubiera o de la información que se obtenga.

Art. 5.o (Finalidad). — La calificación de la actuación de los funcionarios tiene por objeto:

a) Definir, conjuntamente con la antigüedad, el derecho al ascenso de los funcionarios, cuanto éste corresponda por antigüedad calificada, o integrar los elementos definitorios de su derecho al ascenso en los demás casos con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables;
b) Determinar los méritos por la actuación cumplida, a ser tomados en cuenta en los concursos de oposición y méritos cuando ellos correspondan;
c) Orientar la administración del personal, en cuanto a su distribución, rotación y capacitación;
d) Ayudar a la administración en general, en el mejoramiento de los objetivos de trabajo, sean cuantitativos o cualitativos, a nivel de las unidades orgánicas o de los cargos y puestos;
e) Incentivar el perfeccionamiento de los funcionarios y desarrollar comportamientos adecuados al nivel, naturaleza y características de los cargos y de las funciones atribuídas a los mismos; y
f) Facilitar a los supervisores el contralor objetivo y evaluación permanente del personal y de las tareas que realizan.

Art. 6.o (Supervisores y jerarcas). — A los efectos del presente reglamento debe entenderse por Supervisor al funcionario que, como consecuencia de sus funciones, tenga personal directamente a su cargo, cualquiera fuese su condición estatutaria o contractual y su posición jerárquica respecto del supervisado, siempre que ésta estuviere formalmente reconocida.

A los mismos efectos se considera como jerarca del supervisor al funcionario superior inmediato y ante quien responde por el cumplimiento de las funciones atribuídas a su puesto de trabajo.

CAPITULO II

De la antigüedad calificada

Artículo 7.o (Concepto de antigüedad calificada). — La antigüedad calificada es la suma del puntaje resultante de la calificación de la actuación del funcionario y del puntaje por antigüedad pura en el organismo y en el cargo de acuerdo con el procedimiento aritmético que se establece a continuación.

Art. 8.o (Ponderación de la calificación y de la antigüedad). — A los efectos de asegurar la pertinente incidencia de los conceptos de antigüedad y "calificación" en la antigüedad calificada para los ascensos, se observará el siguiente procedimiento:

a) Los puntajes por concepto de calificación y por antigüedad se ordenarán en forma decreciente respecto de un mismo cargo en cada escalafón y dentro de un mismo programa;
b) Al puntaje máximo resultante de cada concepto se le asignará el valor 50;
c) Los puntajes reales resultantes de cada escala se transformarán proporcionalmente en función del valor máximo 50;
d) La suma de los puntajes así obtenidos determinará, para cada caso, el puntaje total para los ascensos.

Art. 9.o (Puntaje por antigüedad). — El puntaje por antigüedad computable se determinará en consideración a los años efectivamente prestados por cada funcionario desde su ingreso al Banco de Previsión Social y desde la fecha del último ascenso al cargo, asignándose los valores mensuales por cada uno de estos conceptos de 1 y 2 puntos respectivamente, sin que puedan superponerse.

Los períodos menores de quince días se despreciarán y los de quince días en adelante, se tomarán por un mes entero.

No se tomarán para el cómputo de la antigüedad, los períodos en que el funcionario no haya prestado efectivamente servicios por causa no justificada.

Los cambios de escalafón o de cargo que no impliquen ascenso, no modificarán el cómputo de la antigüedad.

Art. 10. (Vigencia de la calificación). — A los efectos de los ascensos, se tomará en cuenta la calificación firme correspondiente al ejercicio inmediato anterior al cual se proveen los cargos vacantes.

Art. 11. (Acumulación de la calificación). — No obstante lo establecido precedentemente, serán acumulables los distintos períodos de calificación mientras el funcionario no haya sido ascendido, con un máximo de tres. En tal caso se tomará la calificación correspondiente al promedio resultante de los períodos acumulados.

Art. 12. (Calificación mínima para el ascenso). — Las promociones por el sistema de antigüedad calificada se efectuarán con los funcionarios que en el concepto de calificación alcancen una nota mínima promedio de Bueno hasta el grado de Subjefe y de Muy Bueno, en los niveles superiores.

Art. 13. (Calificación insuficiente). — A los funcionarios del Banco de Previsión Social que durante dos períodos de calificación consecutivos no sobrepasen el 30 o|o (treinta por ciento) del puntaje máximo, se les instruirá un sumario administrativo para comprobar su ineptitud. Si del sumario surgiera la incapacidad del funcionario para desempeñar las tareas inherentes a su cargo presupuestal, quedará configurada la causal de ineptitud para proceder a su destitución. Si del sumario no surgiera causal de destitución, el Director General de Administración en acuerdo con el jerarca del programa respectivo, asesorarán al Directorio sobre el destino adecuado que deberá adjudicarse al funcionario.

CAPITULO III

De los niveles y órganos de calificación

Artículo 14. (Niveles de evaluación). — En el proceso de calificación de la actuación de los funcionarios, existirán dos niveles de evaluación:

a) El registro e informe sobre la actuación del funcionario que será efectuado por el jefe o supervisor inmediato, conjuntamente con el jerarca de éste;
b) La calificación propiamente dicha, que será discernida por los Tribunales de Calificación o, en su caso, por el Tribunal de Recursos.

Art. 15. (Organos de calificación). — Los órganos que actuarán en la calificación de los funcionarios, serán:

a) Los Tribunales de Calificaciones;
b) El Tribunal de Recursos; y
c) La Comisión Permanente.

Art. 16. (Tribunal de Calificaciones). — En cada uno de los programas de funcionamiento del organismo, existirá un Tribunal de Calificaciones que estará integrado:

a) Por el Gerente General correspondiente a la Unidad Ejecutora del respectivo Programa; y
b) Por dos Subgerentes Generales designados por el Directorio entre los titulares de dichos cargos correspondientes al respectivo programa.

En el caso del Programa 01, el Tribunal estará integrado por el Director General de Administración, el Director General Técnico de la Seguridad Social y el Secretario General de Directorio.

Art. 17. (Tribunal de Calificaciones de funcionarios Técnico-Profesionales). — La calificación de los funcionarios que ocupen cargos del Escalafón Técnico-Profesional,

cualquiera sea el programa al que pertenezca será efectuada por un Tribunal que estará integrado:

a) Por el Director General Técnico de la Seguridad Social;
b) Por el Gerente General de la Unidad Ejecutora correspondiente al programa al cual pertenece el funcionario; y
c) Por el Jefe Técnico correspondiente a la profesión del cargo que ocupe el funcionario.

Art. 18. (Tribunal de Recursos). — El Tribunal de Recursos que entenderá en todos los recursos que planteen los funcionarios con respecto a sus calificaciones cualquiera fuese el cargo, escalafón o programa, estará integrado:

a) Por dos miembros del Directorio designados por el cuerpo, uno de los cuales lo presidirá;
b) Por el Director General de Administración; y
c) Por el Director General Técnico de la Seguridad Social.

En caso de empate en la votación de las decisiones que se adopten, el voto del Presidente del Tribunal será decisorio.

Art. 19. (Presidencia de los Tribunales). — La Presidencia de los Tribunales de Calificaciones será ejercida por el funcionario de mayor jerarquía, y en caso de igualdad de rango, por el de mayor antigüedad calificada.

Art. 20. (Secretaría de los Tribunales). — Los Tribunales de Calificación y el Tribunal de Recursos, estarán asistidos por un Secretario que será designado conjuntamente con los miembros de aquéllos por el Directorio y que deberá tener un nivel jerárquico no inferior al cargo de Gerente de Departamento.

Art. 21. (Renovación de los miembros y suplentes). — Los miembros de los Tribunales de Calificaciones que sean designados por el Directorio y los respectivos Secretarios durarán dos años en el ejercicio de tales funciones.

Conjuntamente con la designación de los titulares, se efectuará la de el o los suplentes que correspondan por el período.

Art. 22. (Integración de la Comisión Permanente). — La Comisión Permanente de Calificaciones estará integrada:

a) Por un miembro de cada uno de los Tribunales de Calificaciones; y
b) Por un miembro del Tribunal de Recursos.

Art. 23. (Otras calificaciones). — Establécese el principio de la no calificación de los funcionarios por otro de igual o menor jerarquía.

A estos efectos, la calificación de los funcionarios que ocupen cargos con jerarquía igual o superior a la de los miembros de los Tribunales de Calificaciones o la de éstos será efectuada por el Tribunal de Recursos.

En todos los demás casos, el Directorio del Banco se constituirá en Tribunal Calificador.

Art. 24. (Información complementaria). — Los Tribunales de Calificaciones o, en su caso, el Tribunal de Recursos, podrán solicitar la concurrencia del supervisor inmediato del funcionario o su respectivo jerarca para complementar la información elevada o aclarar las dudas que se susciten.

En los casos en que circunstancias de hecho imposibiliten la concurrencia del supervisor, su información oral ante el Tribunal podrá ser sustituida por una información escrita.

Art. 25. (Cometidos del Tribunal de Calificaciones). — Son cometidos de los Tribunales de Calificaciones:

a) Establecer los criterios de evaluación;
b) Efectuar la calificación de los funcionarios que ocupen cargos en el respectivo programa presupuestal; y
c) Evacuar las consultas que, dentro de las competencias que se le atribuyen, se le formulen.

Art. 26. (Cometidos del Tribunal de Recursos). — Al Tribunal de Recursos le compete:

a) Entender y resolver todas las impugnaciones interpuestas contra las calificaciones y decisiones de los Tribunales de Calificaciones, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Capítulo V;
b) Efectuar la calificación de los funcionarios a que se refiere el artículo 23 del presente reglamento.

Art. 27. (Cometidos de la Comisión Permanente). — Son cometidos de la Comisión Permanente:

a) Asesorar al Directorio en la interpretación de las normas contenidas en el presente reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la calificación y ascenso de los funcionarios;
b) Uniformar los criterios de evaluación, impartiendo guías generales a los distintos órganos a que hace referencia este reglamento;
c) Expedirse como órgano consultivo de los Tribunales; y
d) Supervisar el cumplimiento de los procedimientos que se establecen y de la labor y funciones que se le atribuyen a las Oficinas de Personal.

Art. 28. (Recusación). — La integración de los Tribunales de Calificaciones será comunicada en forma que asegure su conocimiento por parte de los funcionarios. Al sólo efecto de su calificación individual los funcionarios podrán recursar a los miembros de los Tribunales de Calificaciones por razones fundadas, conforme a las disposiciones vigentes y con arreglo a los procedimientos que se establecen. La recusación será dirigida al Directorio del Banco, quien decidirá sobre el particular, luego de un análisis de las razones que la motivan.

Art. 29. (Incumplimiento de las obligaciones). — El incumplimiento por parte de los funcionarios intervinientes en todo el proceso de calificación, de las obligaciones impuestas por el presente reglamento se reputará omisión grave de los deberes del cargo y dará lugar a la aplicación de la sanción disciplinaria condigna. En caso de tratarse de funcionarios de carrera, la sanción llevará anexa un abatimiento de hasta un 50 o|o (cincuenta por ciento) del respectivo puntaje de calificación del funcionario omiso, salvo el caso en que la sanción aplicada fuera la destitución.

Art. 30. (Procedimientos administrativos). — El cumplimiento de los procedimientos administrativos relativos al régimen de calificaciones estará a cargo de las respectivas Oficinas de Personal a cuyos efectos deberán:

a) Mantener en forma actualizada los Registros y Legajos de Actuación de todos los funcionarios correspondientes al respectivo programa, relativos a su actuación, constancias de méritos y sanciones, misiones o comisiones del servicio, cargos y destinos, a cuyos efectos podrán recabar toda la información que sea necesaria a tales fines;
b) Realizar la distribución de las Hojas de Evaluación de la actuación de los funcionarios y verificar el cumplimiento de las registraciones e informes que deben proporcionar los supervisores, en los términos previstos;
c) Asesorar a los Jefes y supervisores sobre la forma de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el presente reglamento y canalizar al órgano correspondiente todas las dudas interpretativas respecto de los procedimientos que se establecen;
d) Hacer entrega de los informes sobre la actuación de cada funcionario (primer nivel de evaluación) y de los que obtenga o haya registrado a los respectivos Tribunales de Calificaciones;
e) Asistir a los Tribunales de Calificaciones, Tribunal de Recursos y Comisión Permanente en el cumplimiento de sus respectivos cometidos a través de las correspondientes secretarías;
f) Una vez discernidas las calificaciones, distribuir en las respectivas unidades orgánicas las Hojas de Calificación de cada funcionario, para su notificación personal y cumplido tal requisito, recepcionarlas para ser agregadas a las carpetas personales correspondientes;
g) Recepcionar todos los recursos e impugnaciones presentados por los funcionarios y cursarlas al Tribunal que corresponda. Agotados los procedimientos disponer la notificación personal y archivar los antecedentes.

CAPITULO IV

De los elementos de evaluación

Artículo 31. (Elementos de evaluación). — Constituyen elementos para la evaluación y calificación de la actuación de los funcionarios:

a) El registro e informes sobre la actuación que proporcione el supervisor inmediato del funcionario y el superior jerárquico de aquél;
b) El registro y las constancias de méritos o de sanciones documentadas en los respectivos Legajos Personales y de las misiones o comisiones del servicio que se hubieran dispuesto;
c) Los registros y constancias relativas a la asiduidad y asistencia;

d) Las constancias relativas a los sumarios y los resultados de éstos informados por la Oficina única de Sumarios;
e) La determinación del cargo y escalafón en que revista presupuestalmente el funcionario, de las funciones atribuidas y la descripción de las tareas efectivamente cumplidas en el período de calificación; y
f) Las calificaciones obtenidas en períodos anteriores.

Art. 32. (Registros funcionales). — Cada funcionario con personal bajo supervisión directa tendrá obligación de llevar al día un registro en el que se dejará constancia de todos los hechos destacables con relación a labor de sus subordinados, ya sean positivos o negativos. En todos los casos deberá efectuar una anotación cada tres meses por lo menos, para cada empleado. Los registros tendrán carácter reservado, serán uniformes y deberán estar encuadernados, foliados y rubricados por el superior jerárquico del supervisor de la unidad ejecutora. No se admitirán enmendaduras o tachaduras que no sean salvadas por el superior jerárquico.

Compete a la Inspección General de Servicios el contralor del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde a los superiores jerárquicos de los supervisores.

Art. 33. (Factores y cualidades). — La evaluación de la actuación de los funcionarios se efectuará con relación a los factores y cualidades que se definen a continuación.

La calificación se efectuará en base a los factores y conforme a los grados que se establecen en el artículo 35.

1. Competencia. — Es la aptitud del funcionario para el ejercicio eficiente de las funciones correspondientes al cargo que ocupa y las atribuidas específicamente a su puesto de trabajo:

a) Experiencia. — Mide los conocimientos adquiridos en forma práctica por el ejercicio de las funciones correspondientes a distintos puestos de trabajo y en el mismo cargo que se traduce en una actuación diligente y con sentido pragmático y eficaz.
b) Conocimiento. — Mide el grado de conocimientos adquiridos tanto mediante educación formal, como en cursos, seminarios o por vocación autodidacta que se traduce en una labor consciente y efectiva:
c) Destreza. — Mide la habilidad para el cumplimiento de las tareas asignadas al cargo y las ejercidas en el puesto de trabajo que se traduce en agilidad y eficacia en el manejo de instrumentos máquinas equipos o herramientas.

2. Responsabilidad. — Es la actuación equilibrada, consciente y voluntaria en el cumplimiento de los objetivos, normas y procedimientos establecidos y de las funciones y tareas correspondientes al cargo y al puesto de trabajo.:

a) Iniciativa. — Mide el interés puesto de manifiesto en mejorar el trabajo que realiza que puede traducirse tanto en la presentación de iniciativas o sugerencias, como en el cumplimiento de actos dirigidos a tal fin.
b) Cooperación. — Mide la disposición del funcionario en el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al cargo y a su puesto de trabajo traducida en la colaboración espontánea con los superiores, con otros funcionarios y en general con los servicios a cargo del organismo.
c) Seguridad. — Mide el grado de confianza que su actuación manifiesta en los superiores o subordinados y en el cumplimiento eficiente de las obligaciones del cargo y de su puesto de trabajo que evita la supervisión o control detallado y constante de las labores.
b) Juicio. — Mide la actuación del funcionario en sentido de equilibrio, ecuanimidad, imparcialidad y objetividad, que se traduce en resultados lógicos y racionales.

3. Rendimiento. — Es el resultado de la actividad del funcionario en el cumplimiento de las tareas asignadas al puesto de trabajo, tanto respecto de la cantidad o calidad de la labor desarrollada como en el esfuerzo en alcanzar las metas establecidas.

a) Producción. — Mide el volumen del trabajo realizado por el funcionario con relación a las metas o estándares establecidos o esperados, que se traduce en cantidades de notas, oficios, informes, liquidaciones, registraciones, asesoramientos, público atendido, pagos cobros, etc.
b) Calidad. — Mide el grado de calidad del trabajo, tanto en su forma como en lo sustantivo, que se traduce no solo en la ausencia de errores sino en el cumplimiento eficaz y cabal de las tareas inherentes al cargo y el respectivo puesto de trabajo.
c) Empeño. — Mide el grado de voluntad puesto de manifiesto en el cumplimiento de las obligaciones, sin necesidad de requerimientos, observaciones o sugerencias, aún cuando pueda no traducirse en un resultado determinado.

4. Conducta. — Es el comportamiento habitual del funcionario con relación al cumplimiento de las normas y órdenes superiores, en las relaciones con éstos, compañeros y subordinados y en la existencia de una imagen objetiva de respeto y consideración personal.

a) Asiduidad y puntualidad. — Mide el grado de cumplimiento del horario de labor, de las ausencias o faltas, la permanencia en el lugar de trabajo, y en general la corrección acorde con el grado jerárquico del cargo y con las obligaciones del puesto de trabajo.
b) Presentación. — Mide la conducta del funcionario en cuanto a su vestimenta, aseo y acatamiento a las reglas de urbanidad y modos de expresión.
c) Relaciones. — Mide el grado de las buenas relaciones del funcionario con superiores, compañeros o subordinados, así como con público en general, que se traduce en un trato cordial, amable, respetuoso, sincero y objetivo.
d) Obediencia. — Mide el grado de efectivo cumplimiento de las leyes, reglamentaciones, resoluciones y órdenes emanadas de los superiores, en un plano objetivo, voluntario y sin condicionantes.

5. Mando. — En puestos que impliquen la supervisión de otros funcionarios, la forma, modo y resultados de ejercerla, que se traduce en una conveniente y eficaz conducción del grupo humano, del que resulta una labor ordenada, coordinada, productiva y en el cumplimiento participativo de los objetivos organizacionales.

a) Habilidad. — Mide el grado en que la supervisión es ejercida sin violencia, en armonía obteniendo de los subordinados el cumplimiento eficiente de las obligaciones impuestas por los respectivos roles o puestos de trabajo, a pesar de las diferencias de aptitudes o caracteres de los mismos.
b) Autoridad. — Mide el grado de respeto obtenido de los subordinados que se traduce en el acatamiento de sus órdenes o instrucciones sin reticencias por su autoridad no solo jerárquica, sino también funcional, técnica y moral.
c) Dirección. — Mide la forma de ejercer la supervisión, que se traduce en una actuación meditada, consciente, sistemática, lógica y racional.
d) Carácter. — Mide la disposición del superior en lograr el cumplimiento de las metas y objetivos sectoriales, mediante instrucciones fundadas, claras, oportunas y concretas, manteniendo imparcialidad, justicia y ecuanimidad en el trato con los subordinados.

Art. 34. Gradación de las cualidades y factores). — Las cualidades y los factores se dividirán en cinco grados.

La determinación de los grados de cada cualidad se efectuará en base a sentencias descriptivas de los hechos positivos o negativos de la actuación del funcionario, de elección forzosa.

El promedio aritmético de la gradación de las cualidades, determinará el grado correspondiente a cada factor.

Art. 35. (Puntuación de los factores). — La nota y puntos correspondientes a cada uno de los grados de cada factor, será:

a) Grado 1, Nota de Insuficiente, 1 punto;
b) Grado 2, Nota de Regular, 2 puntos;
c) Grado 3, Nota de Bueno, 3 puntos;
d) Grado 4, Nota de Muy Bueno, 4 puntos, y
e) Grado 5. Nota de Sobresaliente, 5 puntos.

En la asignación de puntos por factor podrán utilizarse fracciones de medio punto, excepto para el grado 5.

Art. 36. (Reducción del puntaje). — Los funcionarios que no hubieran prestado servicios por causas justificadas o no, serán calificados por los períodos en que hayan efectivamente trabajado, con excepción de las situaciones previstas en el artículo 4.o, a cuyos efectos se abatirá proporcionalmente el puntaje resultante de la aplicación de

los factores mencionados en el artículo 33 del presente reglamento.

No obstante, no se efectuará el abatimiento en los siguientes casos:

a) Licencias reglamentarias.
b) Licencias por enfermedad, por un lapso que no supere los 90 días en el año.
c) Licencias por maternidad.
d) Otras licencias extraordinarias con sueldo, siempre que no excedieran de 30 días en el año civil.
e) Inasistencias por suspensión preventiva, cuando la resolución del sumario no imponga sanción.

Art. 37. (Funcionarios sumariados). — Los funcionarios a quienes se hubiere iniciaro sumario administrativo y suspendido en el ejercicio de sus funciones, no podrán ser objeto de calificación hasta que recaiga resolución definitiva, Resuelto el sumario, el Tribunal de calificaciones deberá efectuar la evaluación del funcionario por los períodos en que, efectivamente prestó servicios, teniendo en cuenta para emitir su juicio, el resultado del sumario.

CAPITULO V

De los procedimientos

Artículo 38. (Período de calificación). — A los efectos de la calificación de los funcionarios se considerará como ejercicio de calificación el período coincidente con el año civil.

Art. 39. (Hoja de Evaluación de la Actuación). — Los funcionarios que tuvieren personal bajo su supervisión directa, deberán registrar mensualmente en la Hoja de Evaluación, el juicio que les merezca la actuación del funcionario, en consideración a los factores y cualidades que se determinan en el artículo 33 y en base a las sentencias adjetivo-descriptivas que se definen para cada grado. La Hoja de Evaluación contendrá los datos de individualización del funcionario, la referencia al cargo o cargos y escalafón en que revistó en el ejercicio de calificación, el nombre de la unidad orgánica y Unidad Ejecutora en la que presta servicios, y la nómina de los supervisores que hubiera tenido en tal período.

Además, el supervisor deberá consignar en la Hoja de Evaluación, una descripción sintética de las funciones y tareas cumplidas por el funcionario, y las fechas a partir de las cuales las hubiera ejercido.

Art. 40. (Resúmenes trimestrales y anuales). — Trimestralmente y al final del período de calificación, el supervisor deberá consignar en la Hoja de Evaluación un juicio sumario sobre el comportamiento de cada funcionario, expresando las recomendaciones o constancias que entendiere necesario hacer.

Con igual periodicidad pondrá en conocimiento del funcionario las anotaciones efectuadas, en cuya oportunidad éste podrá formular también en forma sumaria los descargos o constancias que considere necesarias, al solo efecto de que obren como antecedente para la calificación a discernir por el Tribunal de Calificaciones, y sin que se consideren como impugnación o interposición de recurso alguno.

Art. 41. (Evaluación por varios supervisores. — Cuando el funcionario hubiere tenido, sucesivamente, más de un supervisor en el período de calificación, el resumen trimestral y el final de la evaluación del funcionario, será formulado por el último, en base a las constancias que obren en la Hoja de Evaluación. No obstante, dichos informes de actuación se formularán por aquellos supervisores bajo cuya dependencia hubiese actuado el funcionario durante un lapso mínimo de dos meses dentro de cada período que abarque la evaluación.

Cuando por cualquier circunstancia no pudiere darse cumplimiento a lo establecido en el inciso anterior o en el artículo 39, el informe sobre la actuación del funcionario será formulado por quien se encontrare en ejercicio de la supervisión en el momento en que debiere producirse y en base a los registros funcionales, a la información de otros supervisores y a todo otro elemento de juicio o antecedente que juzgue pertinente. En tal caso la Hoja de Evaluación será elevada dejando constancia de tales circunstancias, las que serán apreciadas por el Tribunal de Calificaciones, quien podrá disponer las ampliaciones que estime pertinentes.

Art. 42. (Plazo para elevar al Tribunal la Hoja de Evaluación). — La Hoja de Evaluación deberá ser elevada conjuntamente con el informe del superior inmediato del supervisor dentro de los diez días hábiles siguientes al de la finalización del período de calificación. Si dentro del mencionado plazo no se diere cumplimiento a lo dispuesto por parte del supervisor y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 29, el superior inmediato de éste producirá el informe de actuación funcional elevándolo al Tribunal de Calificaciones, dentro de los diez días subsiguientes.

Art 43. (Plazo para discernir la calificación). — Las calificaciones deberán hacerse indefectiblemente por los Tribunales, anualmente, dentro de los tres primeros meses del vencimiento del período de calificación establecido por el artículo 38.

Art. 44. (Forma de calificación). — El Tribunal formulará la calificación de los funcionarios mediante la asignación de puntos por factor. Al efecto, realizará un cálculo primario fundado en las constancias de la Hoja de Evaluación hechas por el supervisor o el superior jerárquico de éste, y en la asignación de notas y puntajes para cada grado establecidos en los artículos 34 y 35 de este reglamento. Luego establecerá los puntajes definitivos tomando en consideración los criterios de uniformización adoptados los juicios de evaluación formulados por el supervisor en la Hoja de Evaluación y verbalmente, los registros funcionales y Legajos personales, y la naturaleza y características de las tareas asignadas al respectivo puesto de trabajo.

Art. 45. (Notificación de las calificaciones). — Las calificaciones discernidas por el Tribunal deberán ser publicadas en carteleras en los lugares de trabajo respectivos, durante un plazo de siete días a contar de la fecha en que se otorgaron, consignado el orden de prelaciones sin perjuicio de otros procedimientos de información que se reputen convenientes para el debido conocimiento de los funcionarios. Simultáneamente la Oficina de Personal respectiva hará entrega al supervisor de cada funcionario, las Hojas de Calificación individual a fin de que éste proceda a la notificación personal. Los supervisores dispondrán de un plazo de cinco días desde su recibo para su cumplimiento y devolución.

Art. 46. (Funcionarios ausentes). La notificación personal de las calificaciones a cada funcionario será efectuada por el supervisor inmediato, en el lugar de trabajo o en el domicilio constituído.

Cuando mediare imposibilidad de hecho en su cumplimiento, el supervisor procederá de inmediato a devolver las actuaciones a la Oficina de Personal informando las circunstancias o razones del impedimento.

En tales casos la notificación se efectuará siguiendo los procedimientos que se establecen en los artículos 51 y 53 del reglamento de actuación administrativa.

CAPITULO VI

De los recursos

Artículo 47. (Reconsideración de la calificación). — El fallo del Tribunal de Calificaciones podrá ser recurrido ante el propio Tribunal dentro de los diez días inmediatos siguientes a su notificación personal o de la fecha en que se repute conocido, en el caso de las situaciones previstas en los dos últimos incisos del artículo anterior, debiendo en tal caso el recurrente aportar todos los elementos de juicio necesarios para su reconsideración.

El Tribunal de Calificaciones deberá expedirse definitivamente dentro de los treinta días hábiles de presentado el recurso, en cuyo término deberán diligenciarse todas las informaciones complementarias que fuesen menester.

La notificación de la resolución que recaiga sobre el recurso será efectuada por la respectiva Oficina de Personal dentro de los cinco días hábiles siguientes, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo anterior.

Art. 48. (Apelación ante el Tribunal de Recursos). — La apelación del fallo ante el Tribunal de Recursos deberá presentarse en forma conjunta y subsidiaria con el recurso de revocación ante el Tribunal de Calificaciones.

El Tribunal de Recursos fallará con carácter definitivo, dentro de los treinta días hábiles contados desde la fecha en que tomó conocimiento de la resolución denegatoria del Tribunal de Calificaciones.

La notificación del fallo definitivo será efectuada por la respectiva Oficina de Personal dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión.

Art. 49. (Agotamiento de la vía administrativa). — Vencido el plazo establecido para recurrir las calificaciones discernidas, éstas causan efecto definitivo, sin admitirse reclamos ulteriores.

Se tendrán por rechazados los recursos interpuestos contra las decisiones del Tribunal de Calificaciones una vez vencidos los plazos establecidos para que éste o el Tribunal de Recursos emitan pronunciamiento sin haberlos resuelto.

Producido el fallo, o transcurrido el término fijado para que se expida el Tribunal de Recursos, quedará abierta para el interesado la vía Contencioso-Administrativa.

Art. 50. (Incidencia de la revisión). — Al resolver los recursos interpuestos, el Tribunal de Calificaciones o el de Recursos apreciarán la incidencia de la revisión en relación con los restantes funcionarios del mismo cargo y escalafón.

Art. 51. (Publicidad del resultado definitivo). — Agotados los recursos o los plazos para su consideración, la Oficina de Personal respectiva deberá dar a conocimiento a la totalidad de los funcionarios y por el procedimiento que se considere más efectivo, del resultado de las calificaciones y del puntaje por antigüedad.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 52. (Vigencia del reglamento). — El presente reglamento será aplicable a la evaluación y calificación de de los funcionarios por el ejercicio 1976, a partir del 1.o de abril de dicho año.

Art. 53. (Responsabilidad de las Oficinas de Personal). — A los efectos del cumplimiento de los cometidos que se atribuyen a las Oficinas de Personal por el artículo 30, y dentro del plazo que disponga la Dirección General de Administración, las actuales Secretarías de los Tribunales de Calificaciones o de Recursos existentes en el organismo, procederán a la entrega de todos los documentos, legajos y demás registros en su poder relativos a la calificación de los funcionarios.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, y a efectos de asegurar la continuidad del proceso de las calificaciones, dichas Secretarías continuarán tramitando los asuntos que se encuentren en curso de gestión, hasta que se produzca la entrega efectiva de los mismos a las correspondientes Oficinas de Personal".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — DEMICHELI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

5

Resolución 939/976. — Se destituye a un funcionario encargado de la Agencia Minas de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de agosto de 1976.

Visto: las presentes actuaciones referentes al sumario incoado al funcionario señor Wáshington Guadalupe, Grado 8, encargado de la Agencia Minas de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), con fecha 2 de setiembre de 1975.

Resultando: I) Que de acuerdo a la Inspección Contable encomendada por la Comisión Interventora de Seguros de Enfermedad e Invalidez (CISEI), realizada en la Agencia Minas, en fecha 16 de julio de 1975, se comprobaron serias irregularidades en el funcionamiento de la misma;

II) Que como consecuencia de ello, ASSE, por resolución de fecha 2 de setiembre de 1975, resolvió disponer la instrucción de un Sumario Administrativo en la citada Agencia y separar preventivamente del cargo al señor Wáshington Guadalupe.

Considerando: I) Que las actuaciones sumariales se cumplieron conforme a las normas vigentes (artículo 227 del decreto 640|973);

II) Que han sido debidamente probados los graves cargos imputados al sumariado y que los descargos formulados por éste no alcanzan las conclusiones a que arribó el sumariante;

III) Que en consecuencia corresponde que el Poder Ejecutivo disponga la pertinente desvinculación del sumariado de los cuadros de la Administración.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Comisión Nacional del Servicio Civil en fecha 22 de junio de 1976, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado en fecha 26 de julio de 1976 y conforme a lo establecido por el artículo 38 de la ley 14.407, de fecha 22 de julio de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Destitúyese al funcionario encargado de la Agencia Minas de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), señor Wáshington Guadalupe, Grado 8, en virtud de las graves irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones.

2.o Comuníquese, etc. — DEMICHELI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

6

Resolución 940/976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de agosto de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación del funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social señor Oscar Nelson Gutiérrez Spina.

Resultando: I) Que el referido funcionario falta al desempeño de su trabajo desde el día 7 de abril de 1976;

II) Que por lo expuesto, el señor Oscar N. Gutiérrez ha faltado a sus tareas por más de 15 (quince) días continuos;

III) Que del presente expediente surge que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2.o, 3.o y 4.o del decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969 y el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, emplazando al titular de autos a comparecer dentro del tercer día a reanudar su trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, notificándole en su domicilio por telegrama colacionado y por publicación en el "Diario Oficial";

IV) Que el funcionario de referencia no ha comparecido dentro del término estipulado por la norma legal precitada, por lo que, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, procede tenérsele por renunciante al haber hecho abandono del cargo.

Considerando: que el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 27 de mayo de 1976, dictamina —respecto a la situación del funcionario Gutiérrez Spina— que "...procede tenerlo por renunciante declarándose abandono del cargo, sin perjuicio de las acciones penales que pudieran corresponder".

Atento: a los fundamentos expuestos precedentemente; al dictamen citado en el considerando que antecede; a lo establecido en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y a lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo —a partir del 31 de mayo de 1976— del funcionario del Subprograma 1.02.04 "Contralor de la Legislación Laboral y de la Seguridad Social" del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social, señor Oscar Nelson Gutiérrez Spina, Inspector de 3.a, Ab. 5.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — DEMICHELI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.



Montevideo, Viernes 20 de Agosto de 1976

Tomo 284 Año LXX Número 19830

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

RELACIONES EXTERIORES

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que aprueba el Convenio para realizar programas de experiencias e informaciones en el área de la Administración Pública, entre los Gobiernos de Uruguay y Chile, suscrito en Montevideo el 23 de abril pasado.

Circunscripción de Consulado

Se resolvió extender la circunscripción del Consulado en Rotterdam a todos los Países Bajos, excepto La Haya.

ECONOMIA Y FINANZAS

Adquisición de carbón mineral

Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a avalar las operaciones de importación de ocho mil quinientas toneladas de carbón mineral, por un monto de hasta cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos dólares, a ser adquiridos a la firma Enacar de Santiago de Chile, por la Comisión Interventora-Administradora Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada.

Transformación de una Cooperativa en Sociedad Anónima

Fue aprobada la transformación de "Cooperativa de Obreros Ruta Azul (CORA) en una sociedad anónima.

Fijan tasa de impuestos

Se dictó un decreto por el cual se fija en 0,5 o|oo (medio por mil) mensual la tasa del impuesto de préstamos concedidos a través de líneas especiales de financiamiento, dispuestas por el Banco Central del Uruguay, para financiar la compra de bienes de capital de producción nacional, construcción o adquisición de locales industriales y de obras de infraestructura de apoyo a actividades productivas.

En el considerando se señala que estas líneas de crédito a mediano y largo plazo procuran por un lado, incentivar aquellos sectores industriales que producen los bienes a adquirirse y por otro, dotar a las empresas, de una fuente de financiamiento, que les permita alcanzar los mejores niveles de producción. En virtud de tales fines se considera conveniente reducir en lo posible, el costo de las mismas.

Ley promulgada

Se dictaron normas para aplicación de ley sobre infracciones aduaneras.

Fijación de aforos

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se fija el aforo del producto denominado "etil morfolina" en N$ 3.260 los mil quilos brutos y en N$ 14.60 los mil quilos brutos el aforo para el producto denominado "cera mineral" incluidos en la Sección Materias Primas de la Tarifa Aduanera.

Aprueban preventivos de ingresos y egresos

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se aprueban los Preventivos de Ingresos y Egresos correspondientes al Ejercicio 1976, presentados por: Dirección de Parques Nacionales, Servicio de Material y Armamento, Servicio Geográfico Militar, Servicio Veterinario y Remonta, Servicio de Intendencia del Ejército, Dirección de Aviación Civil del Uruguay, Centro de Recuperación "Tacoma" Dirección Nacional de Migración Dirección de Migración, Jefatura de Policía de Rocha, Jefatura de Policía de San José, Dirección Nacional de Bomberos, Dirección General de Catastro. Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Relaciones Exteriores, |Contralor Legal (Inc. 7, Programa 1.01. U. E. 01), OPYPA (Inc. 7, Programa 1.04, U. E. 02), Centro de Investigaciones Agrícolas "Dr. Alberto Boerger". Dirección General de Secretaría, Inc. 8, Programa 1.01, U. E. 01, Despacho de la Secretaria de Estado, Inc. 10, Programa 1.01, U. E. 01, Dirección Nacional de Turismo, Dirección Nacional de Transporte, Centro Auxiliar de Salud Pública Nueva Helvecia y Patronato de Psicópatas.

EDUCACION Y CULTURA

Investigación y documentación en astronomía

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de Ley que crea un Instituto de Investigación y Documentación en el campo de la astronomía, como dependencia del Ministerio de Educación y Cultura. El mismo consistirá en la investigación cien-

tífica relativa a la astronomía, publicación de trabajos de alto nivel referentes a sus investigaciones y vinculación e intercambio de información con organismos de su misma naturaleza pertenecientes a otros Estados.

"El desarrollo alcanzado por las ciencias físicas en las últimas décadas —expresa el Mensaje— y los avances tecnológicos vinculados con los estudios espaciales, hacen imperativo para nuestra República, a juicio del Gobierno, ponerse en condiciones de realizar investigación astronómica de alto nivel."

"Es propósito del Gobierno dotar a la República del instrumento adecuado para el logro de tales fines, lo que supone la creación de un instituto de carácter nacional dotado de los recursos materiales, económicos y humanos que le permitan el cumplimiento de tan delicada función en forma solvente."

Instituto Normal de Florida

Fue promulgada la ley que designa con el nombre de "Clelia Vitale D'Amico de Mendoza" al actual Instituto Normal de Florida, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Sedes para Escuelas en Paysandú

Se resolvió aceptar la propuesta que, por la suma de N$ 146.590 se presentó en la licitación restringida efectuada por la Dirección de Arquitectura del MTOP, para la ejecución de la obra Construcción —1.a Etapa— Edificio para Sede de las Escuelas números 1 y 3 del Departamento de Paysandú.

Ampliación de Caitex

Se autoriza a la Dirección de Arquitectura del MTOP para ejecutar la obra Ampliación y Reforma del Edificio Sede de la Planta Industrial de "Caitex" (Comisión Administradora de la Industria Textil —ley 13.639— por el régimen de "Administración Directa" y por un monto de hasta nuevos pesos 300.000.

Expropiaciones para obras públicas

Se designaron para ser expropiadas por causa de utilidad pública, por ser necesarias para la ejecución de las obras de Ruta 50 —tramo Tarariras - San Luis - Cambón— varias fracciones de terreno ubicadas en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Asimismo se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública para la ejecución de las obras de Remodelación Ruta 9 —tramo Rocha-19 de Abril— una fracción de terreno ubicada en la 8.a Sección Judicial de Rocha; para la ejecución de las obras de Ruta 3, tramo Bella Unión a Ruta 30, varias fracciones de terreno ubicadas en la 7.a Sección Judicial de Artigas y para la ejecución de las obras de la Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos, varias fracciones de terreno ubicadas en la 1.a Sección Judicial de Río Negro.

Obra en Ruta 5

Fue aprobada la Planimetría General realizada por la Dirección de Vialidad del MTOP, del Estudio de Ruta 5 "Brigadier Gral. Fructuoso Rivera", del Puente y Accesos sobre el Arroyo Las Piedras.

Restructura presupuestal del MTOP

Se dictó un decreto por el cual se aprueba la restructura presupuestal y racionalización administrativa de los Servicios de la Unidad Ejecutora "Administración General" (Programa 01) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Inciso 10).

Obras en Ruta 3

Fue aprobada la sustitución del proyecto de puentes de la obra "Ruta 3, General Artigas, Puentes y Accesos sobre el Río Negro y el Arroyo Grande" si la sustitución de referencia no implica variaciones de costos ni de plazos en dichos trabajos.

Extensión de líneas de CUTCSA

Se autorizó con carácter precario y revocable y por vía de excepción, a la empresa Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima (CUTCSA) a la prolongación del recorrido de la línea 103, en adelante 203, hasta el quilómetro 28 de la Ruta Nacional Juan Antonio Lavalleja, de la línea 107, en adelante 207, hasta el quilómetro 16.500 y de la línea 214 hasta el quilómetro 29 de Avenida Italia (Balneario El Pinar).

INDUSTRIA Y ENERGIA

Exportación de cueros ovinos

Se dictó un decreto por el cual se consideran comprendidos en el decreto 845|974 del 24 de octubre de 1974, todos los tipos de cueros ovinos pelados, secos o piquelados.

Pozos en la Cuenca Santa Lucía

Fue aprobado el pliego de Condiciones del llamado a Concurso de Ofertas para la perforación de pozos exploratorios en la Cuenca Santa Lucía, de acuerdo al cual la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland procederá a dicho Concurso de Ofertas.

Publicaciones de promoción turística

Se autorizó a la Dirección Nacional de Turismo para proceder a la impresión de publicaciones y afiches de promoción turística, tendientes a intensificar las corrientes de viajeros de distintas procedencias y suscribir los contratos en forma directa con las agrupaciones de empresas impresoras o con entidades estatales

afectadas al giro de armado e impresión gráfica.

La citada resolución autoriza una inversión de hasta nuevos pesos trescientos mil que, será atendida con cargo al Fondo de Fomento del Turismo, al tiempo que faculta a la Dirección Nacional de Turismo a prescindir del requisito de la licitación pública. De los estudios realizados por las oficinas tecnicas de la Dirección Nacional de Turismo surge como aconsejable adelantar la promoción de la próxima temporada y el cumplimiento de las normas que requiere el llamado a licitación retrasaría la realización de los planes de propaganda en los plazos propuestos.

Exoneración de proventos portuarios

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se exonera del 70 o|o de los Proventos Portuarios al Despacho de los Bienes de Capital por Grupos Electrógenos y a los comprendidos por cuatro máquinas de doblar cueros.

Exportación de afrechillo

Se dictó un decreto por el cual se amplía hasta el 30 de noviembre del corriente año, el plazo para la exportación de cinco mil toneladas de afrechillo pelleteado y|o en polvo.

Autorizan partida para financiar gastos

Se autorizó al Ministerio de Industria y Energía a entregar al Comité Nacional de Colaboración con ONUDI hasta la suma de diez mil nuevos pesos con destino a financiar los gastos que origina el encuentro sobre Licencias, Patentes y Transferencias Tecnológicas, a llevarse a cabo en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial entre los días 20 y 24 de setiembre de 1976.

Comisión Interventora de la Compañía del Gas

Se autoriza el Registro de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, al amparo de las disposiciones establecidas en la ley sobre Astilleros, Varaderos y Diques Secos y su Decreto Reglamentario.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Caja de Profesionales Universitarios

Fue promulgada la ley que actualiza los recursos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Las cantidades fijas, incluso las que constituyen máximos o mínimos, serán actualizadas para cada año civil a partir del 1.o de enero de 1977, conforme al coeficiente de variación del índice del costo de vida detectado en los doce meses inmediatamente anteriores al día 31 de julio del año civil precedente a aquel en que regirán las nuevas cifras. Para el presente Ejercicio se efectuarán a partir de la vigencia de la mencionada ley y hasta el 31 de diciembre del año en curso, incrementando las cantidades fijas en un cincuenta por ciento.

El texto completo de la ley consta de tres artículos.

Horario nocturno de trabajo

Se prorroga el plazo otorgado a la empresa "S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas", a fin de que con carácter excepcional y por el término de ciento ochenta días, implante en su Sección Alpargatería. un horario nocturno de trabajo para su personal femenino, de 22 a 6 horas.

Banco de Previsión Social

Se aprueba el Proyecto de Reglamento Unico de Calificaciones del Banco de Previsión Social dictado por resolución de su Directorio de fecha 30 de junio de 1976.

Jubilaciones bancarias

Fue promulgada la ley que introduce diversas modificaciones al régimen de jubilación de las funcionarias bancarias.

SALUD PUBLICA

Obras del Servicio Nacional de Sangre

Se autorizó al Ministerio de Salud Pública a suscribir un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la finalización de las obras del Edificio del Servicio Nacional de Sangre.

Exoneran importación para el Servicio de Cirugía Cardíaca

Se exoneró del pago de tributos a la importación de material para el Servicio de Cirugía Cardíaca. El material que se detalla en la resolución es de suma importancia para el buen funcionamiento del mencionado Servicio.

Asociación Mutualista del Partido Nacional

Se prorrogó por el termino de ciento ochenta días la inclusión en la Primera Categoría de la Asociación Mutualista del Partido Nacional.

Adquisiciones en Salud Pública

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se acepta la suma total de F.F. 19.500 una oferta por 10.000 dosis de Vacuna Antisarampionosa; por la suma total de D.M. 4.161.72 autoriza la adquisición de un Granulador Oscilante para el Laboratorio Químico Industrial Francisco Dorrego; por la suma de F.F. 31.96[illegible] acepta una oferta para adquisición de algunos renglones de Suministro de Radiofármacos y finalmente, au-

toriza la adquisición de Material de Hemoterapia con destino al Servicio Nacional de Sangre.

Se da el nombre de Dra. "María Luisa Saldún" a un departamento

Se designó la sede del Departamento de Nutrición de la División Higiene con el nombre de "Doctora María Luisa Saldún".

La mencionada profesional, fallecida el 9 de octubre de 1966 se había especializado en el campo de Nutrición y concretó su obra a través del Servicio de Diabetes y Nutrición del Hospital Pereira Rossell, de donde impartió sus conocimientos y experiencias vividas en la Clínica de Diabetes Infantil en su faz médico-social, extendiéndose a los hogares, enseñando a la familia y al adolescente diabético para integrarlo a la sociedad.

Puso todo su empeño en la parte social de la desnutrición infantil, a través del Consultorio de la Gota de Leche del Consejo del Niño, de la Cátedra de Pediatría de la Facultad de Medicina y del Instituto Interamericano del Niño, trasponiendo las fronteras a toda América.

AGRICULTURA Y PESCA

Dictan normas sobre el abasto de carne

Se dictó un decreto por el cual el abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones, deberá atenderse en lo referente a carne bovina, en un ochenta por ciento como mínimo con vacas y menudencias y en un veinte por ciento como máximo con novillos.

Asimismo, a partir del 16 de agosto pasado, se fijan las cuotas de faenas semanales máximas de bovinos para atender las necesidades del abasto y la industria del chacinado en los restantes Departamentos.

Se ha considerado la procedencia de armonizar el abasto interno con la actual disponibilidad de haciendas y las exigencias derivadas de los negocios de exportación concertados, así como la necesidad de adecuar la faena de los Departamentos del interior de la República a los requerimientos del consumo y la industria propios de cada Departamento, de acuerdo a los resultados del último censo general de población.

Autorizan exportación de cebada

Se autoriza a varias firmas a exportar con destino a la República Federativa de Brasil, cebada cervecera en grano, de su propia producción, de la zafra correspondiente a 1976|77, hasta la cantidad de seis mil ochocientas toneladas.

Una vez realizadas las negociaciones deberán comunicar al Ministerio de Agricultura y Pesca el volumen de cebada cervecera en grano a exportar y precio FOB por tonelada de la misma.

Exoneración de gravámenes a la importación

Se resolvió exonerar del pago de gravámenes a la importación de dos máquinas que serán utilizadas en el procesamiento, limpieza, calidad y presentación de granos, sea para el mercado interno o su exportación.

VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Intereses de préstamos para vivienda

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de Ley que modifica la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968 en el sentido de que los topes de las tasas de intereses que de acuerdo a la misma se otorguen sean fijados por el Poder Ejecutivo.

"El adjunto proyecto de ley —señala el Mensaje— tiende a que haya una relación entre el interés de los préstamos para vivienda con los niveles de interés de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables. El incremento de dichas Obligaciones, implica un aumento del costo del dinero captado por el Fondo Nacional de Vivienda que debe ser acompañado en forma correlativa por la elevación de las tasas que se aplican a los préstamos, con la finalidad de evitar que se genere un importante desfinanciamiento por este concepto.

Es necesario también, que el Poder Ejecutivo tenga la posibilidad de adecuar la tasa a cobrar en los préstamos para vivienda, a fin de lograr el equilibrio del costo de las inversiones y de las colocaciones."

Modifican concesiones de préstamos

Se decretó la modificación de disposiciones referentes a concesión de préstamos que se otorgan con recursos del Fondo Nacional de Viviendas.

Se expresa en los Considerandos que la rigidez del régimen vigente al establecer los topes máximos de interés y de ahorro constituyen una limitación a la utilización nacional de los recursos en función de las posibilidades económicas de los prestatarios.

Es preciso establecer un régimen que, moviéndose dentro del tope legal, permita que las condiciones de los préstamos se ajusten a las características de los programas y de acuerdo a las pautas que se requieran por los lineamientos de la política de vivienda.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Conferencia del Prof. Soriano

El pasado miércoles se realizó en el Paraninfo de la Universidad una conferencia a cargo del profesor Víctor Soriano sobre el tema "Cómo debe forjarse el futuro médico".

Auspiciada por el Departamento de Extensión Técnico Docente de la Universidad, fue con entrada libre.



Montevideo, Viernes 20 de Agosto de 1976

Tomo 284 Año LXX Número 19830

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	48 00
Por año	96.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

Reparto a domicilio:

(Resolución del 26 de julio de 1975)

Por ejemplar y por día	0.06

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS COSME OLMEDO GARCIA, (S. 538|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 16443 Ag 16.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ MOREIRA. (S. 182|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16403 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROSSI TORRES (S|404|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16299 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO KECIORIUS (S|714|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16297 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ORFILIA o MARIA OFELIA BARREIRO CESPEDES de GONZALEZ, de JUAN JOSE BARREIRO CESPEDES y de IDILIO JUSTINO GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16137 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS EDELSTEIN o EDELSTEIN SOKOL o EDELSTEIN ZOKOL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15938 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SANTOS FLORES de PERA (S|494|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15936 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VERDECANNA SANZONE o SANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15925 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TRAVERSA BERTA (S. 582|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15924 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA SAMBADO REBELLO o SAMBADO de MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15923 Ag.9-v ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA RINALDI o LINARDI de ANGELAKOS. (S. 334|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15922 Ag.9-v ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS ARLO MASSONE, (E. 1286|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16830 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SILVEIRA ZORZI (E|1288|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 16666 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA VELLOSO MARTINEZ de VILARDEBO, (E. 482|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16560 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SILVIA CECILIA MARROCCO de BAIZ, (E. 474|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16317 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO DUCALSADI MARTINEZ (E|1132|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16307 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COSNTANTUDAKIS MATUDAKY, (E. 136|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16218 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ROSA CELESTE BALBIANI de DENTI (E. 1016|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15835 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO EDELMAN o ISIDORO EDELMAN ORTNER (L.c 65. F.o 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 14295 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BASILISIA CURBELO GUTIERREZ de CABRERA, (E. 300|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 7773 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO DELAPAZ (154|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16445 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL ACEVEDO VILLAR, (286|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16216 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ALFONSO MARIA BACAICOA VALLARINO (306|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15967 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEIER ROZANER BRAN (278|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15603 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ELENA MORENO de SALDIVIA, (294|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de julio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 15849 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL CAMPOMAR o CAMPOMAR ECHEVERRIA, (258|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 15479 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GOBERTI o GOBERTTI de GALLO, (S. 260|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 16874 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL FOGLIA y CRUZ PAULLIER, (S. 262|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de julio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16208 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA FERNANDEZ de

CIARFUGLIA (S|212|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 15965 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENE LOISEAU ROMBAUN (S|224|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub. 13116 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA REY COSTA de VILELA, (S. 210|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub. 12678 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA PASCUAL PINI de PIGGIOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 16872 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELINA LAMAS de MOUGAN y MANUEL MOUGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 16787 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN AZNAREZ JAUREGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 16579 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA DESANTIS o DE SANTIS PASTORE de SINISCALCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 16325 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RIBEIRO o RIVEIRO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 16321 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ o GOMEZ GOMEZ de GONZALEZ o GONZALEZ SANCHEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 16141 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL LAGOS ESTOMBA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 16142 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LORENZO VIOLA TUCCI o VIOLA TUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 16055 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE GUEDES de REZENDE JUVE o GUVE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 16013 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DONATO MARIA CAMMAROTA. "Sucesión". (L.o 64, F.o 191), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los coherederos o a sus causahabientes Francisca Di Paola de Cammarota y Natividad Cueto de Cammarota, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, a prestar su conformidad a la acción de Cesación de Condominio en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 180.00 30|pub. 15870 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA GROSZ o GROSZ de DARMAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub. 15231 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ELBIO AÑON FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub. 15170 Ag.2-v.set.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NAJLES WAISMAN citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub. 13118 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL LEON o SZMUL LEJBA WISNIA o WISZNIA o WISCHNIA BREZYL o BREZYLJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 16870 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GUIRA, (S 384|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Tiene auxiliatoria de pobreza. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) (R.20|4|55) 10|pub 33269 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANA CAPOZZOLI o CAPOZZOLI SANTA LUCIA de DE VUSIO, (S. 300|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub.16319 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la ENCARNACION PURSALS de ISERN (L.o 62 F.o 302), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 16316 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber al apertura de las sucesiones de ALEJANDRO OTERO LLEDIAS y MARIA VENERABLE CABEZAS de OTERO (S 290|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 16233 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELIDO RUBADO VIENES, (S. 268|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 16056 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA OUTEIRO u OTERO de RODRIGUEZ, (A. 166|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 16345 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAMONA SIERRA de WEIKER o WELKER (A|288|76)), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 16667 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO CUÑETTI JUSTO (A. 210|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 16576 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO MAINERO OTERO (A. 150|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 16600 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ATILIO ABEL CASTAÑARES, (A. 112 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 16444 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FLORENCIO CEREIJO, (A. 424|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 16540 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DONATO FRANCISCO PICCININNO FARAO, (A|256|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15966 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PETRONA FRICO-LO VAIRO, (A. 180|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16087 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MORAN de FUERTES (A|276|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15935 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUDA FRYDMAN GONS-TOWSKI o GONSTWOSKI y FRIDA GOLDSZ-TEJN o GOLSZTEJN o GOLDSZTEJN GOLDS-ZTEIN o GOLDZTEIN GOLDZTEIN o GOLCH-TEIN (A. 36|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15164 Ag 10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIA MERCEDES CRISPI-NO MENENDEZ de ESPINO. (A. 64|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15926 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDISON o WALTER EDINSON VARELA INTROINI, (A. 172|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de mayo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12579 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POSADA GONZA-LEZ (A. 60|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12589 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VEIGA POSE, (Ficha F. 526|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16861 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES GERPE de PIZZO. (F. 580|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16873 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ SUAREZ. (Ficha F. 512|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16878 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELITA BARBARA o MIGUELINA o MIGUELA CAPOZZOLI de CAPOZZOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16788 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RODRIGUEZ (F. 584|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16618 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FERRACANO, ANTONIA DE PIZZO, TERESA FERRACANO de CIGIUTTI, DIOGENES CIGLIUTTI, VIOLETA CIGLIUT-TI JOSE FERRACANO, JOSE FERRACANO DIAZ, AURORA FERRACANO y FRANCISCO FERRACANO (F. 568|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16632 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA PIÑA de CALERO (F. 528|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36|00 10|pub. 16543 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS NODAR ROSADO, (F. 582|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16406 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL EDUARDO DE LEON LANDY o LANDI y CARLOS MARIA DE LEON LANDY o LANDI, (F. 314|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16320 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIZELLA MOSCOVICS o MOSKOVCS (Ficha F. 462|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16302 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES GONZALEZ ORGALES y RAMONA GARCIA SUAREZ de GONZALEZ. (F. 1.024|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16214 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO DELEON DELEON (F. 1.098|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16213 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVA o ELBA FULCHI PAPATERRA de CARRIL (Ficha F. 510|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16148 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ (F. 540|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15933 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERMIN ZEBALLOS AVALO o ABALO, (F. 606|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15858 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO DAVID ARRIOLA RODRIGUEZ, (Ficha F. 442|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15852 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANJIOLINA o ANGIOLINA o ANGEOLINA JUANA FLEITAS de GONZALEZ URRUTIA, (F. 552|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15898 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUFIC NAMAN o MAMAN ASSED o ASEY o ASAR o AKOUL y HACHEIM o NA-CHEIM o HACHEN NAMAN o MAMAN ASSED o ASEY o ASAR o AKOUL. (Ficha F. 986|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 15522 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PUREZA FERRER de FONTES, (F. A. 316|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16860 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA LOPEZ SILVERA de FERRARO y ALFANI NESTOR FERRARO ORTIZ, (F. A. 358|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16816 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GUILLOTO de CUESTA o FILOMENA GUILLOTO ALDANA de CUESTA o JOSEFA GUILLOTO ALDANA de CUESTA, (F. A. 338|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16721 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVONI TERESITA BOVERI PONS de NICOLAZZI (F.A. 314|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16668 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANGEL o ANGEL MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA, (F. A. 330|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16585 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BERRO MUTTER, (F. A. 300|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16586 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TOSELLI de CATTARIN. (F. A. 334|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16601 Ag.16-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA MONTERO de PEREZ (F. A. 320|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10219 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertur de la sucesión de JUANA GEIMONAR de URIBE (F. A. 386|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16548 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA ANA CURBELO de MARTINEZ. (F. A. 336|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16529 Ag.16-v.ag 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS LIVNI BROSMAN (F. A. 146|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16405 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO AMADO BAGGIO (F. A. 248|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16350 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LEZAMA de PERNAS. (F. A. 106|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15859 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA TABOADA DUTRA de AGUIRREGARAY, (F. A. 264|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15928 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MARCELO ZAS THODE (F. A. 288|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 57.60 10|pub. 14513 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VERGER de BALLESTER, (F. A. 38|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 14714 Jl.26-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA BRASESCO o BRASESCO ARMELINO de GONZALEZ y de BLAS RODOLFO GONZALEZ PAES, (V. 393|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16578 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO HANSEN SVENSEN, (S. 427|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16577 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VALCARCEL VILAR, (S. 765|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16404 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GIL de CALVO (V. 713|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.60 10|pub. 16312 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA MARIA REVELLO PREVE, (S. 755|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16326 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVA BARBITTA o BARBITA, (V. 1485|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16318 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CENTNER o TZENTNER BECK o BEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Nelly W'ns de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16230 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO GIORDANO o GIORDANO FUENTES, (S. 659|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16230 Ag.12-ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH SABINA KOVACHY (S|741|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16298 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PROSPERO HAVLISEK o HAVLISECH de BARBERI (S|59|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16296 Ag.11-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASTRO DUTHU citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16016 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO DASTES FERNANDEZ (V|687|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15937 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA CATALINA BRAGA de SCASSO y de EDUARDO SCASSO MOLINARI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15939 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MACHADO, (S. 387|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 14715 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO de los REYES u HORACIO AYUSTO SILVEIRA, (E. 1295|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16885 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CANCELA DIAZ (E. 1639|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16884 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO INOCENCIO RIGO LARDONE, (E. 1063|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16882 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CESAR CROSA MOYANO. (E. 833|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16784 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA o MARIA NIDIA BARRABINO ARIJON, (E. 251|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 16783 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GARCIA MARTINEZ (E. 1267.976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16538 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CAIMI GALLI, (E. 993|967). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16351 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MANUEL ARMAN MILLE, (E. 1263|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16397 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS FARINA VALVANO, (E. 1.215|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16221 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAERANA HOVANESIAN HEVARKIAN de LAMANNA (E|1213|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16138 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO SEMPRONI DORASI. (E. 1165|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15853 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO MONTERO, (327|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16832 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE GAGO o GAGO CODESIDO. (285|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de julio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16716 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO KAVALI PIEROBON. (323|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 16717 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA PRUDENCIA FRANCO BARRAGAN de BARRIOS, (303|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16718 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA o MARIA BLANCA NIEVES NOSCHESI o NOSCHESI o NOSCHESI TANCREDI, (149|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16719 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEONTINA VERA RODRIGUEZ de KELLOGG o KELLOG. (271|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16598 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA URTASUN de LAGO, (329|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16599 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RAUL ASPIAN, (155|1976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 16446 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesion de DOMINGO DELUCCHI DELUCCHI, (345|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de agosto de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16343 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA AREVALO de CLIMENT (331|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16344 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE ORIBE FERDINAND, (351|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16342 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCHIAFFINO OLIVA, (317|976), citándose a los herederos y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16217 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RAMOS, (335|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16093 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de MIREYA RITA MONTIEL DE DEL GUERCIO, (247|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16094 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO KURUCZ CHRENAK, (305.976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16092 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FERMIN ROCCA o ROCCA SCAPUSIO (339|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16040 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA J. o IGNACIA JULIA DE ANGELIS de BARU (337|1976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 5 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16039 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MONTEIRO LARRONDE o LARRONDO o LARRANDE. (313|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15851 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO SORIA ZUSANDEY, (43|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de febrero de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15850 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA NELIDA NEGRONE DE RAMOS y CATALINA BENTANCOR DE NEGRONE. (58|279). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1). N$ 36.00 10|pub. 15848 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BARBO o BARBA de LINGERI, (S. 273|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16831 Ag.19-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO FLEITAS (S|233|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16641 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CIRILO CAMAÑO BIRRIEL, (S. 267|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16602 Ag.16-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA TERESA o FLORINDA TERESA BERNARDI de INGOLD, (S. 315|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16212 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO DESALVO ISNARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16211 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS MARTINEZ GRAJALES, (S. 247|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16539 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ BERTORA, (S. 75|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16563 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ALVAREZ CABRERA de MARRERO, (S. 367|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16348 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA PACHECO AGUIRRE o BERNARDINA PACHECO de BUISSON, (S. 241|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16347 Ag.13-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS DOHIR, (S. 295|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16346 Ag.13.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE BRIOZZO ODAZIO, (S. 265|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 16349 Ag.13 v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO FLEURQUIN PINTOS, (S. 197|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16210 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO GREGORIO BEHEREGARAY BEHEREGARAY, (S. 299|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16091 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO DOMINGUEZ MADRID y CELIA LUISA CURBELO de DOMINGUEZ, (S. 143|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16090 Ag 11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLA ALBINA KAASIK de GALAN (S. 157|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16089 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MARIA IRAZUSTA BARBERIA, (S. 41|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 15847 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MESA CARRION y ADELA LARRAMBEBERE, (S. 487|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15471 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACQUES VAN WASSENHOVE o JACQUES MARIE JOSEPH ALPHONSE IDO o IDE GHISLAIN REINELDE VAN WASSENHOVE (S. 207|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 12532 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA o MARINETTA SANTINA CIOCCA de ALBERTO, (S. 341|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 15127 Jl.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ROBERTO GUALTERIO WEISSIG (S|291|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 15197 Ag.2-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SANTOS HERNANDEZ FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16786 Ag.18-v set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO GOMEZ o GOMEZ QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16785 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AGUERRE o AGUERRE BERHAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16587 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA FERNANDEZ de MARMISOLLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16588 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ALMADA o ALMADA ALFAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16583 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BRAVO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16324 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER CANEPA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16323 Ag.13 v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ANTELO de COSENTINY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16322 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA ROCCO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16300 Ag.12-v ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX BERN o MAX BERN LANDWIRT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15868 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO TORTEROLO o DOMINGO TORTEROLO BOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15911 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16139 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA GATEÑO de BENCHOAM citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16140 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RAUL PEZZANO MIRONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16053 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ LUISA BARRETO PESTARINO, (S. 307|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16871 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ORESTES GAZZARA PETERSEN, (S. 323|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16868 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN RODRIGUEZ PENELA, (S. 273|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16869 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO BRONC DI MEO o DIMEO, (S. 195|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16883 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA o MARIA LUISA GATTI o GATTI de TIZZIANI o PIZZIANI (S|291|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16584 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA RAPELA de MARTINEZ y PEDRO MARTINEZ (S|473|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16580 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MANUEL RODRIGUEZ SANTANA (S|261|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16581 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COPPOLA de BIDARTONDO (S|295|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16582 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA ALVAREZ de DIAZ, (S. 321|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16496 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JORGE JUAN BALDOIRA, (S. 277|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16315 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA EULALIA BADANO o BADANO DENEVI de BRUZZONE (S. 293|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16231 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o MARIA ELENA o ELENA BALLOTA o BARLOTTA de MAINETTO, (S. 227|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16232 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO BANK HUBER (S. 305|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 16234 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PELEGRIN o PELEGRIN FERNANDEZ ROADE, (S. 285|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16048 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SALVADOR SOBA o SOBA GUARNIERI, (S. 163|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16047 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO SEGUNDO GARCIA OTERO, (S. 275|976), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16057 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA BRUM o BRUM VISCAY de VARELA, (S. 247|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15860 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES JACINTA PEREZ o PEREZ MEDINA de PIZZURNO, (S. 223|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15861 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUSIPO ANTONIO RISOTO o RISSOTTO o RIZZOTTO ETCHESURI o ECHESURRI o ECHECHURRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15862 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PERSICO EIRIZ, (S. 281|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15863 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRECCO MALFATTO, (S. 271|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 15864 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ULIANO de MARTINEZ, (S. 139|976), citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15865 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IGLESIAS ALVAREZ o IGLESIAS ALVAREZ de SANTAMARIA (S|167|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 12901 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN BUSCHIAZZO COPPOLA, (A. 255|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16881 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EUGENIO MOSQUERA LOPEZ (F.A. 439|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16640 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA DUQUE de PORTEIRO (A. 311|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16541 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO ERNESTO DAGUERRE LUZARDO (A|103|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16215 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOLARI FERNANDEZ o JOSE SOLARI (A|151|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16241 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL VERNAZZA de AVELLANAL (A|313|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16301 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALEA VARELA (A 307|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16143 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CAMPODONICO CORTALEZZI (A|213|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15934 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARY CANTWELL de MACKAY o MARY MACFARLAND CANTWELL o MARY CANTWELL MACFARLAND, (A 267|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdieo, 28 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 14373 Jl.21-v.ste.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON CARLOS CLEMENT (A. 195|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12284 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON BERGSON, (Ficha F. 117|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16843 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENITO RISSOTTO o RISOTTO ESPINOSA o ESPINOSO, (F. 515|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16880 Ag.19-v.set 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SONDERMANN WEIL, (F. 565|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 16893 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LAPI BOSCHI. (F. 549|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16748 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALEJANDRO CROSA GARRIDO o PABLO A. CROSA, (F. 575|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16789 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SETIEMBRE MARTINEZ ESCARAY, (F. 545|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16726 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TOMAS CARLE, (Ficha F. 475|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 16736 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PELISSERO de SPERONI (F. 557|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16603 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA COQUEJO de DEUS. (F. 513|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16544 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAGLIANO FERRERI o FERRERIS, (F. 169|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16542 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH YOLANDA NUÑEZ de GOMEZA, (F. 623|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16372 Ag.13-v ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILADELFO RODRIGUEZ (F. 533|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16278 Ag.12-v ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOSA GIANOTTI. (F. 511|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15927 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENO RAMON RODRIGUEZ (Ficha F. 141|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16117 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARGARITA COSTA URRUTIA de ECHAVARREN LAURNAGA (Ficha F. 83|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N $36.00 10|pub. 16144 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMTRAUT ALEXANDER HURSCHFELD, (F. A. 257|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 16877 Ag 19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO LIDESMAR CABRERA RODRIGUEZ, (F. A. 253|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16879 Ag.19-v set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASQUALE o PASCUAL LAGANA, (F. A. 181|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16782 Ag.18-v.set.1.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULO RUBENS PALADINO LUSSICH (F. A. 271|976) - citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16705 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELINA SOSA NOBLE de BLANCO (F. A. 255|7) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16565 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO ALBANO (F. A. 265|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16356 Ag.13-v.ag. 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RISSO PESANO, (F. A. 267|976); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16497 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DOMINIC o DOMINICH o DOMINICI o DOMINICHI LUKSA; CONSOLACION MARTIRENA de FERREIRA y ANTONIO FERREIRA DIAZ (F.A. 249|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16295 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CELESTINA MUTTI de MONGIARDINI (F. A. 221|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16088 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLO o CARLOS BERNABINO o BERNARDINO CORONA (F. A. 219|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 15137 Jl.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CAROLINA ANTONINI de FONTANA o ANTONINI FONTANA o ANTONINI PERLAS de FONTANA (F.A. 247|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15984 Ag.10-v.ag.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16367 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16368 Ag.13-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16369 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ARIEL PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16370 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ERRAMOUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de junio de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16371 Ag.13-v.ag.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN ALARCON SILVA (S|63|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16263 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BONHOMME CABRERA (144|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16264 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EPIFANIA o EPIFANIA MARIA HERMINIA LARRUINA ALANIZ de PERDOMO (114|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16265 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PONCIANO, ISABELINO PUNCIANO o ISABELINO P. o ISABELINO PERRONE FRANCINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16266 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GAITES o GAITE GABITO de MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Canelones, 14 de julio de 1976. — César D. Menoni Sartí, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16267 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA LOPEZ (22|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 3 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16268 Ag.12-v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIANA OCTAVIANA ALCALDE de UMPIERREZ y EUSEBIO UMPIERREZ RIVERO (120|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16269 Ag.12-v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JUAN BOSCHIAZZO o BUSCHIAZZO MARENCO (148|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1976.
1) N$ 36.00 10|pub. 16270 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ RODRIGUEZ de ALVAREZ, (Ficha V. Nº 190|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16840 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO GHERSI FERRARI, (Ficha V. número 204|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16685 Ag.18-v.set.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ VARELA, (Ficha V. número 196|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16687 Ag.18-v.set.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANZAZU CIRO o CIRC PEREIRA LEIRA, (Ficha V. Nº 138|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16688 Ag.18-v.set.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MOZZONE, (Ficha V. Nº 197|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16689 Ag.18.v.set.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FELE, (Ficha V. Nº 195|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16690 Ag.18-v.set.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSILIO RODRIGUEZ, (Ficha V. Nº 89|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16691 Ag.18-v.set. 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ALVAREZ, (Ficha V. Nº 392|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16692 Ag.18-v.set. 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA RODRIGUEZ FERNANDEZ de ALVAREZ, (Ficha V. Nº 191|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16693 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAMILO CABRERA (Ficha V. 210|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16694 Ag.16-v.set.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA VIQUE de LOPEZ (Ficha L. 8 F. 558|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16686 Ag.16-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO PEREZ, (Ficha V. Nº 168|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16327 Ag.13.v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LEONARDO GONZALEZ, (Ficha V. Nº 167|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16328 Ag.13.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FRANCISCA ROSSI de DE LEON, (Ficha V. Nº 169|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16329 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FELIX MARTINEZ GONZALEZ (Ficha V N.o 116|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16149 Ag.11-v ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ de LARROSA (Ficha 110 V 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 16634 Ag.17-v ag.31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA INDELCINA FAGONDE de ABREU y BRASILINO ABREU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 25 de mayo de 1976. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16769 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERLINDA GONZALVEZ PACHECO o ERLINDA GONZALEZ o ERLINDA BENTANCOR GONZALVES (378|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16566 Tg.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO LLANOS VILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 15 de junio de 1976. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16567 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODOMIRO TABARE PEREZ TEIXEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16568 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOSA, ANTONIO MARIA, (Ficha 153|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de marzo de 1976. — Medis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16379 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA LIMA de PERDOMO, (Ficha 114|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de abril de 1976. — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16377 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATA APOLINARIA o AURORA MALDONADO de CASCALLARES, (Ficha 234|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16373 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA AZUCENA SUAREZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de junio de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16770 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATHOS VIERA CORREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 15 de junio de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16569 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de TILIO PERDOMO VELLEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16674 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO LEOVEGILDO ITURBURO, (Ficha 533|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16374 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de JOAQUINA VALOIS o VALOISA PEREIRA DA SILVA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16375 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SELVA NERY o NERIS NUÑEZ de BORCHE, (F. 267|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16376 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CORNELIO SOSA, (F. 368|975), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1975. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16378 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN PIRIZ o PIREZ (Ficha 290|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16380 Ag.13-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA PENNER de FOTH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 3 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16762 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de VELIA MARGARITA ASSANDRI de VIGNOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16763 Ag.18-v set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA EMILIA IMPERIAL de SAPORITTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16764 Ag.18-v.set.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PABLO URRICARIET BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16759 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MIGUEL ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de junio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16760 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA VALENTINA ODRIOZOLA de NAVILIAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de julio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16761 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IBARRA ARISTEGUY o ARISTEGUI citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 3 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16201 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANDREA o ANDRESA CORDOBA o CORDOVA OTONDO de ITURBURUA; FRANCISCO ANTONIO ITURBURUA CORDOBA o CORDOVA, GREGORIO ITURBURUA CORDOBA o CORDOVA; ELVIRA MARIA ITURBURUA CORDOBA o CORDOVA y AMALIA MARIA o MARIA AMELIA ITURBURUA CORDOBA o CORDOVA (Ficha 188|C-76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 10|pub. 16116 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GREGORIO ANGEL ROSSI BOVIO (Ficha 265|C|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de julio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16115 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELINO DURANT BERTONE, (Ficha 186 C. 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16114 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SABINO o MIGUEL CHICO CAMACHO (Ficha 258 C|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Carmelo, 29 de junio de 1976. — Escribana Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 16003 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO AROCENA. (Ficha C. 264|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16771 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN SALOMON DUHALDE. Ficha C. 254|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2° de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16731 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de E A ALLIO M JAN de GONNET; (Ficha C. 251|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario; 29 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario. Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16732 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA MARIA CARMEN VERA RODRIGUEZ de de la FUENTE. (Ficha C. 255|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16733 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GEYMONAT (Ficha C. 214|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16734 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNAVELA PURA o PURA CONCEPCION o PURA SOSA y CLEMENTINA DORA SOSA (Ficha C. 266|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16735 Ag.18-v.set.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CECILIA LOPEZ, (Ficha C. N.o 268 año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de agosto de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16244 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO AMERICO OVIEDO, (Ficha C. N.o 199|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16280 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MENDEZ PORTELA o ENRIQUE PORTELA (Ficha C. N.o 235 año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16281 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANO MARCIAL IRAOLA o IRAGOLA REVERON. (Ficha C. N.o 232 año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16282 Ag.12-v.ag.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIANA DE LEON de BAGLIVO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 6 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16768 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAYETANA COR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16767 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIA SAINZ de LARRIQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de junio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15958 Ag.10-v.ag.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de julio de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16112 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de ABEL NOLBERTO o ABEL NORBERTO CRISTECH CENOZ y JULIO MARIO CRISTECH CENOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor. — Trinidad, 29 de junio de 1976. — Walter R. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16109 Ag.11-v.ag.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONARDI CANZANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 1.o de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16398 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON PELUSO ORLANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 4 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16399 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA BRAULIA TEJERA o TEJERA de BURIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 4 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16400 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA BERNABE o BERNABE URBANA CIGANDA de GOÑI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2? de julio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16044 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PARQUEZ NUÑEZ o PARQUEZ de ORIOZABALA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16045 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN VIDELA o BIDELA y ZOILA HERNANDEZ de VIDELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 3 de 1975. — Teresita Etchaverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16046 Ag.11-v.ag.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE FERNANDO ALGARE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16458 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ROMERO CARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16459 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUGUSTO CESAR GARRIDO LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16460 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO FORNARO o FORNARO SORRONDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16461 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIRA JOAQUINA NOGUEIRA DE VIDA de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16462 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES REYES FERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16463 Ag.16.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBUSTIANO RODOLFO ESTOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 27 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16074 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO ROMAN GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16075 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANA CEFERINA o CEFERINA GIMENEZ de del BARRIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16821 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO VALERIO PEREZ ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16822 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO CRISTOBAL ALONSO FAGUAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16823 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ASCORRETA o AISCORRETA MANCUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de junio de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16824 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA BLANCA CABRAL de SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16825 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CIRIACO GUILLEN y RAMONA GUILLEN DE PALOMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16819 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la testamentaria de MARIA TERESA SIERRA SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 25 de mayo de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16820 Ag.19-v.set.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO JUSTO PEES (Ficha 431|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de junio de 1976. — Esc. Roger Cantón Señora Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 13302 Jl 21 v.set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA JOSEFA TORRES CABRERA de COSTOYA (Ficha 429|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de junio de 1976. — Esc. José M.a Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16391 Ag.13-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GOMEZ de DESANTI o ISABEL GOMEZ FERNANDEZ (Ficha 428|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de junio de 976. — Esc. José M.a Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16392 Ag.13-v.ag.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FLORO ERRAMUSPE BACCARO (F.A. 85|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Está habilitada la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Paysandú, 28 de junio de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16644 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA VICTORIA GUIDALI de PISANO F. A. 88|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15282 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HERDT (F. A. 52|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 16273 Ag.12-v.ag.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO PEDRO MORANDI OSES (Ficha C. 31.|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, [illegible] de julio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16702 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PECULIO, (Ficha C. 285|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de junio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16703 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL CABRERA OREGGIONE ú OREGGIONI ú ORIGGIONI (Ficha C. 335) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de julio de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16704 Ag.18-v set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA o CATALINA ELISABETH MULLER MEZTLER y FEDERICO SCHNEIDER KIDION, (Ficha C 324|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 26 de julio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 15917 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO PINI GIOVIO y AURORA PASCUALA FORNARI de PINI (Ficha C N.o 326|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de julio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16388 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de OSCAR FRANCISCO ROCHA FREDES (Ficha C. N.o 306|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de junio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16284 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PABLO FRANCISCO ALVAREZ (Ficha C. N.o 333|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de julio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16285 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUISA MARIA SALDAÑA de FERNANDEZ (Ficha C. N.o 337|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de julio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16286 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA o MARIA ELENA REPETTO BOCA LANDRO (Ficha C. N.o 334|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de julio de 1976. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16287 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO IVANIUK, (Ficha C. 316|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de julio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15918 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PAULINA ALZA de FASSI, (Ficha C. 317|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de julio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1 N$ 36.00 10|pub. 15919 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MARTINEZ, (Ficha C. 295|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de junio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15920 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR EMANUEL ENRIQUE RIVOIR GONNET, (Ficha C. 300|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de junio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15921 Ag.9-v.ag.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAUNAS (B|94|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 5 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16751 Ag.18-v set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIA TEMES de LAUNAS (B|190|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 5 de 1976. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16750 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MACEDO de DOS SANTOS (B|141|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16749 Ag.18-v set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RUIZ de EPIFANIO (B|95|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 9 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16752 Ag.18-v.set.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DOS SANTOS DE CORREA DA SILVA (B|271|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera agosto 9 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16753 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO de VARGAS o de VARGAS GONCALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16754 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JORGE de BOUCHACOURT. (B. 243|1976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de junio de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16120 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BALADON o BALADAN. (B. 249|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de junio de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16119 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ. (B. 449|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 20 de febrero de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16118 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AVELINO CAMPOS o JOAO AVELINO DE CAMPOS o JUAN AVELINO DE CAMPOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 3 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 144.00 30|pub. 12871 Jn 24-v jn 30. Jl 21-v ag 24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA de SILVEIRA, MARIA ELENA. (692|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16706 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MACHADO SOUZA MAXIMO ERINEU o MAXIMO IRINEO (645|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16744 Ag.18-v set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ de RODRIGUEZ, BALBINA LAUREANA, (676|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10| pub. 16707 ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ANDRES CARDOSO, (508|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16708 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de REDIN de LARRAÑAGA, PETRONA, (691|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16709 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FONSECA ALVAREZ de DE LEON LELIA, "Sucesión Testamentaria". (660|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16524 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DE ARMAS PEREYRA, OROSMAN BALTASAR O BALTAZAR, (659|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16525 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ de BALLESTA, BASILISIA INDAMIRA o INDAMIRA, (634|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16526 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de INDA GOICOECHEA, ARTIGAS FRANCISCO o FRANCISCO ARTIGAS, (677|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 2 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16527 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUIAR BENTANCURT JUAN RAMON (564|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16123 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DECUADRO ROCHA, (635|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de julio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16124 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARAL PEREYRA de TERRA EROTILIA, (678|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16122 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ PIOLI, (386|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16121 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA u OTILIA DEMETRIA DOS SANTOS CRUZ GRAÑA de ECHETO, (613|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de julio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15916 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ENGRACIA GOYCOECHEA o GOICOECHEA SEMPER de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15703 Ag.5-v.ag.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA MIRASSON de BRITTOS o ZOA MIRASSON de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de julio de 1976. — Esc. Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16495 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO da ROSA o DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1976. — Esc. Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16361 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA de ACEVEDO o de AZEVEDO DE VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 10 de junio de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16016 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO FERREIRA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00, 10|pub. 16009 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ARANDA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de junio de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15887 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15838 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de UNIVERSINA TEXEIRA NUÑEZ de BURTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos s ante este Juzgado. — Salto, 30 de julio de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16491 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TANCREDO ALVES o TANCREDO ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16492 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BARATTA de DAROSA o MARIA ELBA BARATTA de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16493 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA CORINESKI de YARENCHUK o KSENIA CORINESKI o KORENEZKI o KORITNISKY de IARENCHUK o IAREMCHUK o YAREMCHUK o JAREMCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16494 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA CARDOZO de DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 4 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16360 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON DEOCLESIANO o DEOCLOCIANO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 16 de junio de 1976. — Zeimar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15840 Ag.9-v.ag.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON DELGADO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 16481 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA EPIFANIO GONZALEZ VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16482 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA FERNANDEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16483 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA MOREIRA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 29 de julio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16485 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUSANA CASTRO de PEREZ o SUSANA ELVIRA CASTRO PEREZ de PEREZ, de ANTONIO PEREZ ACOSTA o ANTONIO PROBO PEREZ ACOSTA y de EUSTAQUIA PEREZ de CASTRO o EUSTAQUIA PEREZ TORIBIO de CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 6 de agosto de 1976. — Juan [illegible] mendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 1646[illegible] [illegible] .30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ESTELA o ANACLETA o ESTELA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de julio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15880 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ de CHASCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15881 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CALIXTO ODRIOZOLA LOUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de julio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15882 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SEVERO CABRERA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, [illegible] de julio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15883 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SALEM de DAHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José ? de julio de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15884 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de

ZULMA OLGA RODINO GALLERO de IGNELSI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15885 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILDA o LUSILDA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15886 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA FUENTES de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N 36.00 10|pub. 15887 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GONZALEZ de TRULLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15888 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO CABEZA POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15889 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUTIERREZ VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de julio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15890 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS AVERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15891 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CARDARELLO MAURI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15892 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la herencia yacente de ISABEL BARTOLINA CELIS de LARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15893 Ag.9-v.ag.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTELA NORBERTA SANCHEZ de DAVILA. (Ficha 683|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16730 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO NICANOR o NICANOR GUILLERMO VILLANUEVA (Ficha N.o 552 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16468 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADRIANA MODESTA ECHENIQUE (Ficha N.o 550 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16469 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura de lás sucesiones de CECILIA SCHWEIZER de PAGES, ALBERTO PAGES SCHWEIZER y de JUAN ALBERTO PAGES CHANFRAU (Ficha N.o 539 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con étrmino de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16470 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA SILVA de ANTONIELI (Ficha N.o 578 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16471 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALDO GAUTHIER (Ficha N.o 611 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16472 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAQUEL VIOLA de BACCIARINI (Ficha N.o 622 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16473 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO LINO CHA o EUSEBIO RAMON LINO CHA, (Ficha 482|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de junio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15841 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MIGUEL ANTONIO CABRERA y DOLIA o DELIA CACERES de CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15842 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUSTAQUIO MARTINEZ y de TEOFILA CABRERA de MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 25 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15843 Ag.9-v.ag.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CARMEN MARTINS de BARBOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16739 Ag.18-v.set.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EMILIO INTHANOUSSU OTEGUI o EMILIO INTHAMOUSSU OTEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de diciembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16737 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA OTILDE BENITEZ de DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16738 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de SEÑORIÑA RIVERO OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, julio 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16366 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO GUALBERTO DA SILVA o HUGO GUALBERTO DA SILVA MELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16083 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO NOLASCO RODRIGUEZ MALVAREZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de junio de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16683 Ag.18-v.set.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de EMILIA CRISTINA KUSTER de KUSTER, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de agosto de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16564 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JULIO ALBERTO MONESTIER IRABURU citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de agosto de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16196 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ARTHUR ASCUE citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de agosto de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16195 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de TORIBIO NEVES OLIVEIRA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de mayo de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15944 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAMON MONZON LOPEZ DA CUNHA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de junio de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 16086 Ag.11-v.ag.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO APARICIO TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 26 de julio de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 16127 Ag.11-v.ag.24.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Artículo 10, ley N.o 8.099, habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, se hace saber la caducidad de la promesa de compraventa del solar 3, manzana 84A, ubicado en la Décimoctava Sección Judicial de Canelones (antes Séptima), según plano Agrimensor Carlos Hughes inscripto en Catastro el 24|julio|1956 con N.o 9.327, padrón 1154 (antes 34.153 mayor área y 6732 mayor área) a nombre de Homer Cortés, promesa e inscripta con N.o 5.639 al folio 12.108 del Libro 126 el 15 de agosto de 1963, transferida a Roberto Fernandez Martinez el 12|5|67, a Francisco Fernandez Martinez el 27|9|68 y a Martha Ivanoa y María del Carmen López el 5 de febrero de 1969. Este aviso comprende también a los representantes legales, a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar. — Por propietarios: 25 de Mayo 467, Apto. 6.

2) N$ 348.00 15|pub. 16859 Ag.19-v.set.9.

3–Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

ACERENZA S. A

CRISTALERIA GANCHOU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en la finca sita en la calle Gral. Aguilar 1215 el día 28 de agosto de 1976 a las 10 horas con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de resultados y destino de las utilidades al 30 de junio de 1976;

2.o) Elección de Directorio;

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario hasta el 23 de agosto de 1976 a las 19 horas (Art. 17).

3) N$ 92.80 5|pub. 16389 Ag.18-v.ag.24.

QUESERIAS NACIONALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo determinado en los artículos 29, 33, 35 y 41 de los estatutos, convócase a los accionistas de Queserías Nacionales S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1976, a las 9 horas, en el local social, de la Empresa Avda. Burgues 2986, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1976; 2.o) Elección de siete directores titulares siete suplentes y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la Tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues 2986, hasta (3) horas antes de la fecha señalada para su realización, fijándose al efecto el siguiente horario: de 8 a 12 horas en días hábiles de lunes a viernes. — Montevideo agosto de 1976. — El Directorio.

3) N$ 159.50 5|pub. 16519 Ag.16-v.ag.20.

ASOCIACION URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos sociales la Comisión Directiva convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 31 de agosto corriente a las 10 horas en la calle Buenos Aires 484 escritorio 8 a fin de considerar el orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de aumentos y disminuciones.

3.o) Informe de la Comisión Fiscal.

4.o) Designación de tres asambleistas para firmar el acta.

Y para el acto eleccionario que se cumplirá en el mismo local ese día de 12 a 20 horas de nueve miembros que compondrán la Comisión Directiva y nueve suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Fiscal y tres suplentes para la misma.

Nota especial: Art. 37. La asamblea general ordinaria tendrá quórum legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria realizándose aquélla con el número de asociados presentes. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Mario Castro, Presidente. — Julio C. Argimón, Secretario.

3) N$ 95.70 3|pub. 16725 Ag.18-v.ag.20.

JOURDAN Y CIA. S. A.

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1976 a la hora 18 en Río Branco 1369 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1976; 2) Elección del Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: — a) El registro de accionistas se cerrará 48 horas antes de la Asamblea; b) Pasados 30 minutos de la primera convocatoria de la Asamblea, ésta sesionará en segunda convocatoria cualquiera sea el quórum presente. — El Directorio.

3) N$ 52.20 3|pub. 16910 Ag.19-.ag 23

INGENIERIA CIVIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo estipulado por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales vigentes, convócase a los señores accionistas para la XVIIa. asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de setiembre de 1976 —a las 17 horas—, en el local de San José 1173, a fin de considerar la siguiente orden del día:

a) Memoria, estado de situación, cuentas de resultados y proyecto de distribución de utilidades al cierre del XVIIo. ejercicio social (junio 30 de 1976);

b) Fijación de las remuneraciones de los Directores y Personal (artículos 9.o y 18 de los estatutos).

Notas: 1) De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes treinta (30) minutos después de la hora fijada para la asamblea en el caso de no lograrse el quórum reglamentario a la hora prefijada.

2) Para participar de esta asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad, antes de las 17 horas del día tres (3) de setiembre de 1976. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — El Directorio.

3) N$ 87.00 3|pub. 16846 Ag.19-v.ag.23.

SOLER HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1976, a la hora 20, en nuestro local social Avda. Agraciada 2302, (entrada por Marcelino Sosa 2069), a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Distribución de utilidades y retribuciones personales, correspondientes al presente ejercicio social 1|9|1975 al 31|8|1976; 2.o) Reforma de estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta (artículo 40).

Se hace constar: los accionistas que deseen concurrir deben tener registradas sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del señalado para la reunión, (artículo 34); la asamblea se considerará constituida a la primera convocatoria si concurren accionistas que representen más del 60 o|o del capital integrado.

Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada, el Directorio procederá inmediatamente a convocar por segunda y última vez, quedando la asamblea constituida con el número que concurriere. (artículo 39) — El Secretario.

3) N$ 78.30 2|pub. 16242 Ag.19-v.ag.20.

4–Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNCIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

El señor CESAR OLIVER o CESAR R. OLIVER, se presenta ante esta Oficina, solicitando expedición duplicado de título del Nicho Nº 60, Sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones cuya lápida está a nombre de César Oliver y Flía.

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Dirección Departamental de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial", bajo apercibimiento de su expedición en Expte A. 46676|76. — Antonio Castro Reboredo, Director de Necrópolis.

4) N$ 145.00 10|pub. 16262 Ag.12-v.ag.26.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA ANA HERNANDEZ y WALDEMAR PEDRO de SANTA ANA, (V. 518|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 16411 Ag.13-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JAVIER VILLEGAS y NILMA NAHIR VELAZQUEZ (Ficha V|22|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 14969 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVARISTO JOSE CLEMENTE FARFARANA SILVA y SARITA GLADYS GANDARIA SOSA, (Ficha C. 64|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 16833 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN WALTER BOLAGNO RECAGNO y NILDA MARIA GARCIA (Ficha C.166|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16022 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MARGARITA REYES LASSUS y CARLOS GABRIEL GUERRERO NUÑEZ (Ficha D 138|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15308 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JUSTO LORENZO LAGISQUET y RAQUEL LATASTE PESCIO (Ficha D. 73|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14771 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNABE R. CARAVALLO O CARABALLO y MARIA LAUDELINA VIERA (Ficha D|300|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16012 Ag. 10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FEDERICO ACOSTA y LARA y MARIA KUNIZAWA, (Ficha D|322|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16020 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER REINO FALERO y CARMELA TORNATORE (Ficha D. 178|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15541 Ag.4-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA ALMEIDA y ORESTE TERRA (Ficha D 140|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15332 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARTHA POMBO y FLORENCIO LOZANO (Ficha D 254|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15032 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO PEREZ FERNANDEZ y SUSANA JULIA PIÑEYRO, (Ficha D. 198|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14820 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FELIPA VIERA y JOSE ALBERTO GALARET (Ficha D 216|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 11 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14724 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO PASSARO y ANA MARIA ROSSI (Ficha D 152|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14723 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE GALLO y MARIA RAQUEL FERLA MORGANTI (Ficha D 12|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14720 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RICARDO MUÑOZ PANDO y RUDI TECHERA MIRABALLES (Ficha D 34|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14721 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ARIEL RAMOS y ELENA MARQUE, (Ficha 432|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16573 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA GLADYS REBOLLO y OSVALDO MARIO FETTONI (Ficha 212|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16314 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORQUIDEA URETA CERUELOS y PABLO OLIVERA RUBERT (Ficha 304|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16050 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GRANDISCH y CARLOS FEDERICO PETERS (Ficha 328|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16031 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MARINO LOPEZ y SONIA MIRIAM SAN MARTIN. (Ficha 2|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15066 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARLETTE M. HELENE I. OUTHENIN y GUSTAVO ADOLFO MESTRE (Ficha 206.V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14774 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR LUCIANO FERNANDEZ FERNANDEZ y MARIA VIRGINIA DEAMBROSIO COUTO (Ficha A.294|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16572 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO JOSE WALLACH KELENER y MARIA CRISTINA SIERRA CORREA, (Ficha C. 624|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16576 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO HANNIBAL y CLELIA CHOCA GARCIA (por auto de 31|5|76) (Ficha 396|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16148 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORRADO BRIGNARDELLO y ROSA MARIA PODESTA (Ficha C 576|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15866 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE QUINTAS FEIJOO y AIDA ESMITE DONDERO (Ficha C 616|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15867 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT BAGNOLI D'IMPERIO y MARIA ROSARIO CHIOINO RAINERI (Ficha F|A|400|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14614 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FARINHA ZORRILLA o JULIO FARINHA SANSEVERINO y MARIA ELENA MONACO (Ficha 364.76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14610 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CHESLER BURSTIN y JULIA PIENIAZEK, (Ficha Lº 62. folio 176), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15717 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA ESMERALDA CHIRICO y LUIS ALBERTO BARRON, (Ficha C. 306|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15716 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANGEL FERREIRA y LILI AZUCENA MENA PEREZ, (Ficha C. 296|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15162 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BORIS SATZKOI y ESMERALDA VAZQUEZ (Ficha C 164|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14723 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA TERESA ROSA GUIDOBONO y FRANCISCO RODOLFO LABRAGA, (Ficha A B. 16|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 72.00 20|pub. 15833 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE SIBILS y NELLY GLADYS SCAPINO de SIBILS, (Ficha A B. 196|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Leandro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14777 Jl 27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MARTIN c| GLADYS JULIETA DOVAT (Ficha E. 308|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16642 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RUGLIO GARBUYO y ANA BEATRIZ FERNANDEZ CERIANI. (Ficha E. 320|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16448. Ag.16-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SEINES DEVESA y LORELEY ELSA MORISIO (Ficha E 268|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15986 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS TOMAS VEIRANO ZAS y AMANDA IRMA RUS GONZALEZ (Ficha E 322|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16150 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO FLORENCIO FIGUEREDO FERNANDEZ y ANTONIA DUQUE UMPIERREZ. (Ficha E. 186|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14780 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MARTHA PEREZ y ALVEAR SANEZ RUBILES (Ficha E 84|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14691 Jl.26-v ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ISBARBO NIETO y MARIA TERESA ARIGON MANFREDI (Ficha E. 196|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16876 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDY ELVERHARD ULDERICO HEYDEL y GRACIELA EDELIS CIPPA. (Ficha E. 236|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16412 Ag.13 v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO GENIS y BERTA GOLDMAN, (Ficha E. 792|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 16430 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO JUAN VERTIZ PEREIRA y ALICIA ZULIMA BASAGOITI RODRIGUEZ, (Ficha E. 344|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15815 Ag.6-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MARTA CASTILLO y PEDRO VALETA (E 174|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14362 Jl.29-v ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO ROS AGUIRRE y LILIANA MATTURRO GADEA, (Ficha V. 745|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15968 Ag 19-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CRISTOBAL MURO y ANGELA VICENTA CLERICO (Ficha V 537|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho sen los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15929 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RECAREDO DAVID TEJIDO y MARIA TERESA GAYSO o GAYOSO RODRIGUEZ (Ficha V 565|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15383 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARTINEZ MORENO y MARIA ADELA MOREIRA (Ficha V. 127|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15210 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ANDRES OTERO NEU y MYRIAM BARANZANO SOSA (Ficha D. 1183|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 16548 Ag.16-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CRUCE ROEL y MIRIAM GLADYS CARBONELL TRIUNFO (Cl1167|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15931 Ag.9-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIERA, HIPOLITO y ROCHA de VIERA, MARIA ANTONIA (Ficha D 75|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14996 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS RODRIGUEZ TELLECHEA y MARIA ELENA MARTINEZ SOTOMAYOR. (Ficha D. 1075|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15970 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANO CAMPO y CELIA VARELA. (Ficha C. 611|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15969 Ag 10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENEDICTO CALICIOTTI y TERESA CAMMERA o CAMERA (Ficha D|279|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, julio 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 16021 Ag 10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ALVAREZ ITTE e IVONNE VEGA MARRA, (Ficha D. 871|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 15540 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HERNANDEZ y MARIA G. HERNANDEZ. (Ficha D. 95|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15234 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO J. PRADERI y ROMANA M. ANCHORDOQUI. (Ficha D. 225|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15235 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO NOVAS GARCIA y ANA MARIA PIMENTEL PUYOL (Ficha D 263|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14722 Jl 26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR WALTER VIERA y BRISA LATIERRO, (Ficha D. 839|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14821 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO BARTOLOME COSTA y MARIA ROSA CAMPOLONGO (Ficha 295|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16332 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HARLEY HUMBERTO LATOUR TEALDI y AMELIA DOLLY BENTANCOUR LUISE, (Ficha 111|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15715 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DELIA FRECIA y CARMELO ELBIO BENTANCOR, (Ficha 75|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14778 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO ANGEL GUTIERREZ RAVA y RITA GLADYS VIGNOLO BARUS (Ficha 571|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14611 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CORREA y ALBA LILIAN DONATO. (Ficha A. 373|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15453 Ag.4-v.set.1º

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL C. SCAGLIA contra AMELIA B. ANONUCCIO, (Ficha 983|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15141 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA SALABERRY OLASCOAGA y ROBERTO ENRIQUE MORO, (Ficha 283|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16865 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DOMINGO BARINAGA y LUISA CHIROIAN (Ficha C 305|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16313 Ag.13.v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO GARCIA TERNI y NORHY ESMERALDA LLIENTE, (Ficha C. 1493|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de agosto de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16237 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GIURNI COLLAZZO y MARTA INES ORDIOSOLA GASTAN, (Ficha C. 193|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16200 Ag.12-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ELADIO SELA GONZALEZ y NORMA EDELMA DUARTE ARTUCCIO. (Ficha C. 559|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16199 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MIRTA AROSTEGUI ALVEZ e INDALECIO BUÑO LOUREIRO. (Ficha C. 311|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14779 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANSELMI y MATILDE BLANCA OXACELHAY. (Ficha C. 581|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 15161 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NOYER y JUANA GOLBERG. (Ficha C. 379|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 15718 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER PENAS y MABEL VANZETTA. (Ficha AB 395|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16866 Ag.19-vset.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ CORVO y MIRTHA MARTINEZ ZUCCHELLI, (Ficha A B. 37|976), y que se ci-

ta a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16547 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA OLIVERA y HUGO PEREZ. (Ficha A B. 295|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16546 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHEILA NOELIA LINDSAY de SASIA y JOSE FRANCISCO SASIA LUGO (Ficha A 707|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16111 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BERTACCHI y AMANDA ADELA AGUIRRE. (Ficha A B 367|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Esc. Ada Nose de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 15739 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NACHMAN HANTZIS y LUISA GOLDFELD. (Ficha E. 279 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 16449 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO J. LAPROVITERA y ANA R. AZZINARO. (Ficha E. 319|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16480 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SEÑARIS y JUSTA VILLAR (Ficha E. 377|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16147 Ag.11-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BEIZA PENELA y RAMONA NUBIA SANTA ROSA. (Ficha E. 163|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15821 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALVARO LOPEZ y GLADYS EMILIA DAVIT (Ficha E. 149|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20 pub. 15525 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRAY JOB HARRIMAN y DORA SUSANA GARCIA CONDE (Ficha E. 353|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16669 Ag.19-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAVIJO MARIA IRMA contra JUAN JOSE DE FEO. (Ficha E. 421|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16549 Ag.16-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO BELLOSO c| MARCELINA MENESES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16354 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL IGNACIO SANCHEZ LEITON contra FIDELA ESTHER PEREZ (Ficha E. 305|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de julio de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16413 Ag.13-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO NICOLAS LABORDE y MARTA GLADYS VIERA CARBAJAL de LABORDE (E|449|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16148 Ag.11-v.set.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: TERESA JUANA GONÇALVEZ c| MIGUEL ANGEL GARCIA (Ficha N.o 82|76), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Teresa Juana Gonçalvez y don Miguel Angel García debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 30 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 16133 Ag.11-v.set 8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: YANIBELLI SOCA, ELBIO RENE y JUANA ROSA GONZALEZ YANIBELLI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 124|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Canelones 6 de mayo de 1976. — César D. Menon Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15240 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GUTIERREZ URROZ NEY HIGINIO y VIOLETA MARY SILVA LA MANCHA "Dis. Liq. Soc. conyugal" (Ficha V N.o 201|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ney Higinio Gutiérrez Urroz y Violeta Mary Silva La Mancha y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, julio 28 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16695 Ag.18-v set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: PICOREL JUAN CARLOS y LUCIA ANGELA TONETTO de PICOREL "Dis. Liq. Soc. conyugal" (Ficha V N.o 223 año 1976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Picorel y Lucía Angela Tonetto y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16698 Ag.18-v set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: RAPETTI GIMER WASHINGTON LUIS y MARIA DELIA BENTANCUR COSTA "Dis. de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 64|976) se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por Washington Luis Rapetti Gimer y María Delia Bentancur Costa y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, marzo 29 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15405 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: PIPPO GLADYS RAQUEL contra OSVALDO SANABRIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha número 122 976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gladys Raquel Pippo y Osvaldo Sanabria, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comaprezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 19 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 15643 Ag.5-v.set 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRTA GISELA PARODI y LEOPOLDO RUBEN ALONZO. (Ficha 159|V|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 28 de julio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16633 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL ANGEL TEJERA y NANCY RUDY ESPINO de TEJERA, (Ficha V. 181|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 27 de julio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16681 Ag.17-v.set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISAAC MARTINEZ y PAULA VALDEZ CABRERA, (Letra V, año 1972, número 424), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, noviembre 29 de 1972. — Marta Elhorday de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 16682 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DORIS MABEL QUIRIQUINO y

RUBEN NELSON GONZALEZ. (Ficha 146|V|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 23 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14805 Jl.27-v.ag.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIZARDO RAMOS y ENILDA BARBOZA. (Ficha 337|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 25 de junio de 1976. — Heilis Rodríguez Mosteyrc, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16382 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: OSCAR BURGOS MORALES y NAYR GARCIA CAETANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Nº 262, año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Oscar Burgos Morales y Nayr García Caetano, por auto de fecha 1º de junio de 1976, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de julio de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16675 Ag.17-v.set.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAMON ALBERTO CRUZ PINAZZO y MARIA ANGELICA GUGLIALMELLI (Ficha 217|C|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 15 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15003 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CARLOS DANTE RAMIREZ FARIAS y NELLY MABEL TORRES RODRIGUEZ (Ficha C. 410|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Carmelo, 6 de febrero de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14564 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NOEL EVERILDO BORRE BANCHERO y NELSA ESTHER FRANZINELLI SALVAGNO. (Ficha 227 C. 76), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783 — Carmelo, 21 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14849 Jl.28-v.ag.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: CARLOS BUCHELLI y DELMA MEIRELLES de BUCHELLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 695|975) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno 15 de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 15959 Ag.10-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ENESTOR PEDRO GALLI contra ELBA MIRIAM BROMBAUER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 14|976), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enestor Pedro Galli y Elba Miriam Brombauer, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 12 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15531 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: ELENA OTILIA DE LOS REYES de MUÑOZ contra MANUEL INOCENCIO MUÑOZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 565|974) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Elena Otilia de los Reyes de Muñoz y Manuel Inocencio Muñoz emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Durazno setiembre 15 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14710 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: DAYCIRO WALTER IRURETA RODRIGUEZ y NORDEBIL GLADYS CHAPARRO SALSAMENDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 723|975) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dayciro Walter Irureta Rodríguez y Nordebil Gladys Chaparro Salsamendi emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno. febrero 9 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14709 Jl.26-v.ag.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA CRISTINA SILVA y VICTOR GUIDO ROBERT (por auto del 4|VI|1976) (Ficha 149|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Trinidad, julio 23 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15420 Ag.3-v.ag.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUANA PETRONA PERDIGON ALBANO y JACINTO LADISLAO BENITEZ CERUZZI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 21 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 16401 Ag.13-v set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre IRIS MARTHA ROSAS y VICTOR MANUEL REGINA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6o, ley 10.783). — Florida, 26 de febrero de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16402 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS RAMON GONZALEZ y ALBA ROSMARI LEZAETA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida mayo 8 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14650 Jl.26-v.ag.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WALTER CABUTO ETCHEGARAY y CELIA IRENE MAGGIOLO WALTHER. (Ficha 268|976). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley Número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de mayo de 1976. — Esc. Roger Canton Sóñora Actuario Adjunto
5) N$ 20.00 20|pub. 14856 Jl.28-v ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANGEL PAGOLA COELLO y APOLONIA MONTES DE OCA SOSA. (Ficha 415|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 15288 Ag.2-v.ag.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MILESI de MAC ILRIACH, MARIA ROSA contra MAC ILRIACH DUGAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 202|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Milessi y Dugal Mac Ilriach citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 16646 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ALVAREZ, JORGE OLEGARIO contra MARQUEZ MELVA ESTHER "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (A 108|1976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Olegario Alvarez y Melva Esther Márquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de junio de 1976. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15440 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: BONILLA de LOMAZZI, GLADYS ESTHER contra LOMAZZI, ANTONIO PABLO. "Disolución y liq. de la sociedad conyugal" (A 340|1975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Esther Bonilla y Antonio Pablo Lomazzi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2º de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14666 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos YAMANDU TARRECH PEREZ y EDA TERESA PERALTA MEDINA (F.B. 129|76) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días

a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 5 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15438 Ag.3-v.ag.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO MAZZILLI y TERESITA MIREYA MARIN de MAZZILLI, (Ficha C 45|976), y se cita a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15281 Ag.2-v.ag.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por LUCAS SOSA y JACINTA TOMASA MORA (F. 631|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 3 de agosto de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16710 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA ALTEZ y AGUSTIN DOMINGO GABITO (Ficha 429|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 17 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 15916 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTA ROCHA ROCHA y MARIO EMILIO GUERRA (Ficha 906|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Rocha, octubre 3 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 15915 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges PONDS MARY y DELSON PINO. (Ficha 1079|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Rocha, 1.o de noviembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 14852 Jl.28-v.ag.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: BENELLI JEANDET o JANDET FERNANDO ANTONIO y CARBALLO MACHADO, BLANCA LEODORA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lª A. 326|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernando Antonio Benelli Jeandet o Jandet y Blanca Leodora Carballo Machado y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Se habilita el feriado menor a los efectos de la publicación. — Salto, 13 de julio de 1976. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15503 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto número 736 de fecha 25 de febrero de 1976 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IVAN EDDY BOTTI y MARIA CRISTINA FERNANDEZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, marzo 30 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 15839 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto Nº 5660, de fecha 24|6|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO MILTON WARE RIVAS y MARIA ROSA CIOCCA, (A. 374|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Salto, julio 26 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15501 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto Nº 2076 de fecha 30|3|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBIO FERARI y ADELA TELLES GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley Nº 10.783.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 29 de abril de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
5) N$ 120.00 20.pub 15502 Ag.4-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto N.o 2678 de fecha 9 de abril de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos SAN JOSE DA COSTA e HILDA TERESITA URTARAN (A 274|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, junio 17 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 14975 Jl.29-v.ag.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HONORIO PORLEY SELLANES y RENEE MARIA PERCO LORENZUT, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o Ley 10.783). — San José, 15 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15224 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 8 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FELIX LEDON y NELLY BEATRIZ RODRIGUEZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 23 de Junio de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14684 Jl.26-v.ag.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RAUL H. SEGUROLA contra FANNELIS MIREYA ACUÑA. "Disolución de sociedad", (Ficha Nº 495, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 17 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 23 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16467 Ag.16.v.set.13.

EDICTO — En autos: JUAN FRANCISCO BARALE c. ANUNCIA JUANA CATALINA CARLE. "Disolución de sociedad" (F. N.o 98 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 18 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 18 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15845 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — En autos: RENE VICTOR GRAMONT VAZQUEZ y HELENA BARRANDEGUY UBILLOS, "Disolución de sociedad", (Ficha 383|976), se hace saber:

Que por resolución de fecha 12 de mayo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos René Víctor Gramont Vázquez y Helena Barrandeguy Ubillos, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 4 de junio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15089 Jl.30-v.ag.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de HONORATO ARIEL MARTINOL y doña ALMERINDA SANCHEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.50 20|pub. 16365 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA LUCY VEGA BARRETO y GUILLERMO OLIVIO CARDOZO ALONZO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, a los efectos de la ley Nº 10.783. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 15188 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIO BELOQUI e IVA FAGUNDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley Nº 10.783. — Tacuarembó, 27 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14752 Jl.27-v.ag.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE WASHINGTON SANCHEZ SALA y MARIA BRAULIA GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 261 C año 1976) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 16128 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 270 de fecha 7 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GREGORIO MAURO CHARQUERO BONILLA y CIRILA AIDA MORENO MARTIRENA (Ficha 276|976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15194 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO MAYOL BAYETO y NYDIA BRESQUE OLIVERA (Ficha 119|976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 15195 Ag.2-v.ag.30.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

SURD S. C.

Jorge W. Martínez hace saber que el 7 de agosto de 1973 se separó de la sociedad Surd S.C. quedando disuelta la misma y tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Gerónimo Díaz.
6) N$ 58.00 10|pub. 16007 Ag.10-v.ag.23.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor JOSE MANUEL SANCHEZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Gladys Rollano, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada el 24 de agosto de 1972 en el Estado York por la Suprema Corte del Condado de Queens. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Esc. Humberto Pou. Escribano de Actuación
7) N$ 180.00 30|pub. 16636 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a JORGE ENRIQUE FERRANDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pollak, Adela contra FERRANDO, JORGE. P.P.P.". (Ficha B. 570|976) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario
7) (ley 13.209) 30|pub. 33056 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Gladys Esther Calero contra RODOLFO GARCIA, Divorcio sola voluntad" (Ficha 1172|974), se cita, llama y emplaza a Rodolfo García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32915 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: SILVA CARLOS con RODRIGUEZ MARIA LUISA "Divorcio por Causal". (Ficha D. 312|975) se cita, llama y emplaza a María Luisa Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defesor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 48.00 10|pub. 16604 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Mauber Dos Reis, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ibarra, Marta Inés contra MAUBER DOS REIS. Divorcio por causal" (Ficha D. 267|976) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se hace saber que se tramita la auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. (Ficha D|265|976). — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 33137 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: ACOSTA y Lara María Fernanda contra WILFREDO ALVAREZ. Divorcio por causal". (Ficha D. 237|976), se cita, llama y emplaza a don Wilfredo Alvarez para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 12910 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Di Dio, Susana Beatriz contra GONZALEZ, DOMINGO. "Divorcio por causal". (D. 287|975), se cita llama y emplaza a Domingo González Barros, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 16450 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Lelys Folle Wilkins c| JOSE LUIS ARROCHE DAGNINO. "Divorcio" (Ficha 523|76) se cita, llama y emplaza a José Luis Arroche Dagnino para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 26 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 15316 Ag.3-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Angel Walter González c| MARIA AMELIA RUBI. "Divorcio" (Ficha B N.o 687|975) se cita, llama y emplaza a María Amelia Rubí Cagnoni para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 14730 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos: Angel Rafael M. c| VERGINIA o VIRGINIA CORREA DECKNIS "Divorcio causal". (Ficha D 415|75) se cita, llama y emplaza a Verginia o Virginia Correa Decknis para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 14357 Jl.21-v set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Paolino, Giuseppe contra BRUNO, AMOROSINA. Divorcio". (Ficha AB 729|975) se cita, llama y emplaza a Amorosina Bruno a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 20|pub. 16867 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Pereira, Perla contra FRAIGOLA, JUAN BAUTISTA. Divorcio". (F. AB 119|976). se cita, llama y emplaza a Juan Bautista Fraigola a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 48.00 10|pub. 16863 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos caratulados: Arias, Laura c| GARCILAZO, RUBEN ALBERTO. "Divorcio" (F.AB. 95|976) se cita, llama y emplaza a Ruben Alberto Garcilazo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 14644 Jl 26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS (Ficha AB 225|975). a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Nieves Gadea bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32880 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Horacio Eugenio Menjoulou Romani contra CELIA ALBERASTURY SILVA. Divorcio", (Ficha E. Nº 301|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celia Alberastury Silva, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 13046 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: Edith Filippini de Umpiérrez contra ALBERTO UMPIERREZ. "Divorcio por causal" (F.C. 342|76) se cita, llama y emplaza a don Alberto Umpiérrez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno junio 10 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
7) N$ 108.00 30|pub. 12816 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cardozo Raquel Lila contra Wilkins Hugo Washington Divorcio unilateral". (Ficha 257|b18|976). se cita, llama y emplaza al demandado Hugo Washington Wilkins, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, así como también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado 10 de junio de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32797 Jl 21-v Set.1.o

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Lorenzo Acevedo con MARIA ROSA VIDELA. Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza", (F. B. 420|975). se cita, llama y emplaza a María Rosa Videla, para que comparezca dentro de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 24 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 33237 Ag.17-v.ag.31.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RUBEN ARIEL RODRIGUEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y

Obras, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 33256 Ag.18-v.ag.20.

M. S. P.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Se cita y emplaza al señor LUIS Ma. VOLPI, con domicilio en la calle Avda. Italia 4514 Apto. 33 a comparecer dentro del término de tres días a contar del siguiente emplazamiento a reanudar sus actividades en el cargo de Oficial 4.o en Sanidad Aérea del Aeropuerto de Carrasco, (adscripto a Unidades Sanitarias) del Ministerio de Salud Pública, o aducir motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de acuerdo al Decreto de fecha 15 de octubre de 1929. — Nilda S. de Moreira, Director de Dpto. Div. Contaduría Central. — Dr. Fernando Esoin Encargado de Dirección. — Juan R. Giurato, Administrador.
8) (C.C.) 3|pub. 33274 Ag.19-v.ag.23.

COLONIA HOSPITAL
GUSTAVO SAINT BOIS
Por orden de la Dirección se cita y emplaza al funcionario señor CESAR RICARDO SILVA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 10 de agosto de 1976.
8) (C.C.) 3|pub. 33273 Ag.19-v.ag.23.

A. S. S. E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
SERVICIO DE PERSONAL Y SUMINISTROS
Emplázase a TARIK DA SILVA DEL LONGO, funcionario del Organismo, a presentarse en esta División, dentro del tercer día hábil, en el horario de 8.30 a 14.30, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley Nº 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 13 de agosto de 1976.
8) (C.C.) 3|pub. 33247 Ag.18-v.ag.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — En autos: CARLOS PIAGGIO c| HILARIA MARCELINA PIAGGIO de FERNANDEZ. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 356 año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Piaggio iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Hilaria Marcelina Piaggio de Fernández y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 18 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
8) N$ 60.00 10|pub. 15844 Ag.9-v.ag.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Freitas Freitas, Hordalina y otros contra DOMINGO, JUSTINA y OLINTHO MACHADO. Venta en remate público". se cita, llama y emplaza a Domingo, Justina y Olintho Machado, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 15783 Ag.6-v.set.17.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 22 de julio de 1976, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, propiedad del señor Carlos A. Callejas (Promitente comprador señor Italo A. Raymondo), sita en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José (ciudad de Libertad) empadronada con los números 96 y 97 en mayor área con una superficie de 600 metros cuadrados según plano número 21.438, necesaria para la habilitación de la Perforación número 1.177|2 que abastecerá de agua potable a la ciudad de Libertad. Expediente número 60.050|976.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificada por Decreto Ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. —
9) (C.C.) 8|pub. 33232 Ag.17-v.ag.27.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 22 de julio de 1976 ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación cuatro fracciones de terreno propiedad de doña María Elena Zorrón Borges sitas en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano ciudad de Dolores, empadronadas en mayor área con el N.o 977 con una superficie total de 2.800 metros cuadrados señaladas con los Nos. II, III, IV y V en el Plano N.o 21291 necesarias para la habilitación del Parque de Perforaciones que abastece de agua potable a la referida localidad. Expediente N.o 56985|76.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto ley N.o 10247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 5 de agosto de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33154 Ag.11-v.ag.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 15 de julio de 1976, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:
Fracción de terreno propiedad del señor Carlos A. Pessi Rossi sita en la Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia (Nueva Palmira), empadronado con el número 1.437 mayor área; con una superficie de 1.000 metros cuadrados, según Plan número 21.457 necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1.184|1 que abastecerá de agua potable a la ciudad de Nueva Palmira. Expediente N.o 60.001|976.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 2 de agosto de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33152 Ag.11-v.ag.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 15 de julio de 1976, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:
Fracción de terreno propiedad de la sucesión de Juan Favilla de Mello, (poseedor señor Indalecio Modernell) sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (barrio Artigas), empadronado con el N.o 3.084 mla. con una superficie de 533 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados, según plano N.o 21.223 necesaria para la instalación de un Depósito de Distribución de 40 metros cúbicos, para el abastecimiento de agua al Barrio Artigas de la ciudad de Tacuarembó. Expediente N.o 59.588|976.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo 2 de agosto de 1976.
9) (C. C.) 8|pub. 33147 Ag.11-v.ag.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 23 de setiembre de 1975 (Acta N.o 3.128 - Resolución N.o 61), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón N.o 9.230 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con una superficie aproximada de 519 hectáreas 8.299 metros cuadrados, de propiedad del señor Pietro Antonio Dragoni Clerici.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la oficina jurídica del Instituto. Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 30|pub. 33263 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 23 de setiembre de 1975 (Acta N.o 3.128 - Resolución N.o 61), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el padrón N.o 1.579 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con una superficie aproximada de 675 hectáreas 3.176 metros cuadrados, de propiedad de los señores Italo y Mario Neri Garotti.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina jurídica del Instituto, Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 30|pub. 33264 Ag.19-v set.30.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 23 de setiembre de 1975 (Acta N.o 3.128 - Resolución N.o 61), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el padrón N.o 9.231 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie aproximada de 519 hectáreas 8.299 metros cuadrados, de propiedad del señor Aurelio Bianchino D'Albergo Artelli.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina jurídica del Instituto, Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 30|pub. 33265 Ag.19-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
Año del 250 Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
EDICTO — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.646, de fecha 7|7|1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 22|7|976, ha sido designado para expropiar con destino a la apertura de la calle Gronardo, los siguientes inmuebles:
Padrón Nº 133.728. — Sup. afectada: 393,74 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 2 de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 13 de agosto de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33204 Ag 13-v ag.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 27. — Tramo: Tres Puentes-Moirones. — Ubicación: Sexta Sección Judicial de Rivera. — Expediente N.o 6.228. — Propietario: José Adelmar Brisolara. — Padrón N.o 1.102. — Area a expropiar: 10 hectáreas

1.050 metros cuadrados 2.928 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 27. — Tramo: Paso Serpa del Arroyo Cuñapirú a Paso del Toco del Arroyo Mangueras. — Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Rivera. — Expediente N.o 5.944. — Propietario: Renato Lluvera. — Padrón N.o 859 (p). — Area a expropiar: 1 hectárea 7.049 metros cuadrados.

Ruta N.o 27. — Tramo: Paso Serpa del Arroyo Cuñapirú a Paso del Toco del Arroyo Mangueras. — Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Rivera. — Expediente N.o 5.919. — Propietario: Nicasio Ve a Curbelo. — Padrón N.o 5.184 (p). — Area a expropiar: 5.656 metros cuadrados.

Ruta N.o 27. — Tramo: Paso de Serpa - Paso del Toco. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rivera. — Expediente N.o 5.869. — Propiedad de: Evarista Rodríguez de González. — Padrón N.o 3.914 (p). — Area: 5 hectáreas 5.297 metros cuadrados.

Ruta N.o 27. — Tramo: Paso Serpa del Arroyo Cuñapirú a Paso del Toco del Arroyo Mangueras. — Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Rivera. — Expediente N.o 5.865. — Propiedad de: Saturnino Farías. — Padrón N.o 2.226. — Area. 1 hectárea 6.678 metros cuadrados.

Ruta N.o 27. — Tramo: Paso Serpa del Arroyo Cuñapirú a Paso del Toco del Arroyo Mangueras. — Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Rivera. — Expediente N.o 5.794. — Propiedad de: Gerónimo Olivera. — Padrón N.o 6.245 (p). — Area: 1 hectárea 5.427 metros cuadrados.

Ruta N.o 27. — Tramo: Paso Serpa del Arroyo Cuñapirú a Paso del Toco del Arroyo Mangueras. — Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Rivera. — Expediente N.o 5.916. — Propiedad de: Rómulo Gularte Acosta. — Padrón N.o 837 (p). — Area a expropiar: 2 hectáreas 5.443 metros cuadrados.

Ruta N.o 27. — Tramo: Paso Serpa del Arroyo Cuñapirú a Paso del Toco del Arroyo Mangueras. — Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Rivera. — Expediente N.o 5.954. — Propiedad de: Sentos De Mello. — Padrón N.o 5.456 (p). — Area: 2 hectáreas 7.632 metros cuadrados.

Ruta N.o 31. — Tramo: Tacuarembó - Cuchilla de Haedo. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 1.892. — Propiedad de: Arturo Kurter (hoy Lino Collares Machado). — Padrón N.o 8.901 (fracción 3 del antedicho plano). — Area: 7 hectáreas 7.334 metros cuadrados.

Ruta N.o 27. — Tramo: Paso Serpa del Arroyo Cuñapirú a Paso del Toco del Arroyo Mangueras. — Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Rivera. — Expediente N.o 5.870. — Propiedad de: Rómulo Gularte Acosta. — Padrón N.o 3.304 (p). — Area: 859 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. — Tramo: Coronel L. Olivera VI, Castillos Santa Teresa. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente N.o 0.34. — Propiedad de: Mari Josefa Tarullo de Toriello. — Padrón N.o 966 (urbano). — Area: 2 hectárea 9.053 metros cuadrados 14.

Ruta N.o 9. — Tramo: Coronel L. Olivera, IV, Rocha. 19 de Abril. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Roc a. — Expediente N.o 0.544. — Propiedad de: Rene Mayr Díaz Mazullo. — Padrón N.o 24.839. — Area: 2.435 metros cuadrados.

Ruta N.o 27. — Tramo: Tres Puentes - Moirones. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera. — Expediente N.o 6.208. — Propiedad de: Abén Bremermarm. — Padrón N.o 1.549 (p). — Area: 2.918 metros cuadrados 5.718.

Ruta N.o 27. — Tramo: Tres Puentes - Moirones. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera. — Expediente N.o 6.222. — Propiedad de: Indalecio Merladet Moraes. — Padrón número 6.159. — Area: 2 hectáreas 3.723 metros cuadrados 5.007.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal.

Remitir dos ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo, 19 de julio de 1976. — Jesús García Pardo, Ingeniero Agrimensor. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8|pub. 33210 Ag.16-v.ag.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. — Tramo: By Pass de San Carlos. — Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado. — Expediente número 0515. — Propietario: Sucesión Petrona Valiero de Mendoza. — Padrón N.o 1.752 (parte). — Area a expropiar: 9648 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. — Tramo: IV - 19 de Abril - Rocha. — Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente N.o 0.568. — Propietario: Víctor Eloy González Olivera. — Padrón N.o 1.323. — Area a expropiar: 3 hectáreas 2.951 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal.

Remitir dos ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Jesús García Pardo, Ingeniero Agrimensor. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8|pub. 33209 Ag.16-v.ag.26.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 9 (Cnel. Leonardo Olivera). — Tramo VI, Castillos-Fortaleza Santa Teresa. — Ubicación. Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. Nº 0233. — Propietarios: Raúl M. Correa Silva y otros. — Padrón Nº 12.422 (parte). — Area a expropiar: 203 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9. — Tramo: V, 19 de Abril-Castillos. — Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. Nº 0256. — Propietario: Pedro E. Balduvino. — Padrón Nº 003 (parte). — Area a expropiar: 1089 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. Leonardo Olivera). — Tramo: 9, By. Pass de la ciudad de San Carlos. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expte. 0423. — Propietario: Leonardo Barrios (Amenaida M. Nieto de Barrios). — Padrón Nº 4112 (parte). — Area a expropiar: 6929 metros cuadrados.

Ruta Nº 9. — Tramo: By, Pass de la ciudad de San Carlos. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expte. Nº 0171. — Propiedad de: Rodolfo Sosa y otro. — Padrón Nº 1698 (parte). — Area: 2 hectáreas 9776 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, agosto 3 de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 33211 Ag.16-v.ag.26.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en los autos: VIGIL ISABEL. "Incapacidad", (Fº 174, Lº 42), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y/o interesados a cualquier título en la sucesión de Sara Vigil; a los representantes legales de Isabel Vigil o a Isabel Vigil si se hubiera recapacitado, o a los sucesores y/o interesados en la sucesión de Isabel Vigil si esta hubiera fallecido, a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

10) N$ 216.00 30|pub. 14776 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARLOS ALBERTO SAMPOGNARO "Incapacidad", (Ficha C. 431|976), por resolución de fecha 10 de agosto de 1976, se declaró en estado de incapacidad a don Carlos Alberto Sampognaro, designándose curadora del mismo a su madre Blanca Flores de Sampognaro por auto de la misma fecha. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub. 16864 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto Nº 4283, de fecha 3 de mayo de 1976, fue decretada en estado de incapacidad ELENA MARIA DOMINGUEZ GONZALEZ, designándose curadora de la misma a su madre legítima Eliosval Azucena González de Domínguez. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub. 15940 Ag.10-v.Ag.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la incapacidad de MIGUEL ARMINIO SILVA nombrándose curadora a María Esther Collazo de Silva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

10) N$ 36.00 10|pub. 15712 Ag.6-v.ag.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que por auto de fecha 23 de diciembre de 1975 fue declarado incapaz MIGUEL ANGEL TRINCAVELLI GUEDES designándose curadora legítima a Loreley Herminia Trincavelli Guedes. — Bella Unión, marzo 24 de 1976. — Juan M. Sarasúa, Escribano Acutario.

10) N$ 36.00 10|pub. 16132 Ag.11-v.ag.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos: MONTERO CASADO, TOMAS "Su incapacidad", (Ficha 419, C. 75), tramitados ante este Juzgado, por decreto Nº 3101 de fecha 30 de junio de 1976, se designó curadora interina del presunto incapaz Tomás Montero Casado, a su hija Eugenia Montero Sancho de Carro.

A los efectos de los artículos 436 y 437 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 2 de agosto de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub. 16735 Ag.18-v.set.1º

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

DANILO GARIAZZO LARA, (V. 434|976), constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492, escritorio 108 al señor digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Alicia Leoncini de Vázquez y Rafael Scelza, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Danilo Gariazzo — Mª Magdalena Reyes Daloide, Abogado. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 16790 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"DANIEL ALEJANDRO SCORNAJENGHI NUÑEZ (V|552|976) constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1225 Esc. 1 digo que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de María Lina Stratta y de Edgardo Salomón sobre mi vida y costumbres. — Daniel A. Scornajenghi. — Mario López Assandri, Escribano". — Montevideo, agosto 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 16724 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"JULIO CESAR CARBONATI SACCO, (V. 420|976), constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1516, piso 5, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribano, ofrezco la declaración de Isolina Alvarez y Waldemar Franco. — Julio César Carbonati. — Ana María Berisso, Abogada". — Montevideo 4 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 16340 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"DANIEL CERSOSIMO MICHELINI, domiciliado en 25 de Mayo 555, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Josefa Gerosa y Lorenzo Foderé — Daniel Cersósimo. — Pedro W. Cersósimo Escribano". — Montevideo, agosto 2 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 16403 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ISOLINA ALVAREZ SILVA, (V. 424|976). constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1516, piso 5, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribana, ofrezco la declaración de Julio César Carbonat: y Waldemar Franco — Isolina Alvarez — Ana María Berisso, Abogada". — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 16341 Ag.13.v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "ALBERTO SCAVARELLI, domiciliado en Soriano 1235 optando al título de Procurador ofrece declaración de: Andrés Castillo y Ruben Biancull". — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 16575 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. MATIAS ENRIQUE NAVARRETE VILA, (V. 353|976), constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, escritorio 902 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se reciba la información de Carlos Martina y Graciela Machado, expidiéndoseme testimonio. — Matías Enrique Navarrete. — Jorge Machado Echave, Escribano. — Montevideo, 7 de mayo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 16711 Ag.18.v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — DELIA LOPEZ, constituyendo domicilio en Mercedes 1819 Apto. 305, optando al título de Procurador, solicito que se interrogue a Nélida Botti y Amílcar Vasconcellos (hijo) sobre mi vida y costumbres. — Delia López. — Amílcar Vasconcellos. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 16911 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: ALICIA DE VEGA, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que vengo a gestionar la información "ad perpetuam" para el título de Procurador.

Por lo expuesto pido: Se reciba la declaración de Graciela Bonari y José Pedro Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndose los edictos y testimonios pertinentes. — José L. Coello de Portugal, Abogado. — Alicia de Vega.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 16890 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — MARY ALONSO, domiciliándome en los estrados digo: Que vengo a gestionar la información "ad perpetuam" para el título de Procuradora.

Por lo expuesto pido: Se reciba la declaración de Alicia De Vega y Nilda Rama sobre mi vida y costumbres, expidiéndose los edictos y testimonios pertinentes. — Mary Alonso — Juan Andrés Rimolli, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 16889 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. JORGE REMERSARO BOURDILLON constituyendo domicilio en Cerrito 629 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece el testimonio de María Pilar Iturria y Rafael San Millán. — Jorge Remersaro Bourdillon. — José Carlos Bordolli, Abogado. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 48.00 10|pub. 16620 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, GRACIELA REPICIO OLONDRIZ constituyendo domicilio a los efectos legales en Treinta y Tres 1334 P. 4 Esc. 7 (Estudio del Dr. Hugo Roland) al señor Juez dice: Que optando por el título de Escribana ofrece la declaración testimonial de Cecilia Saettone e Inés Barriola sobre su honradez y costumbres morales y se expida testimonio. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Graciela Repicio. — Hugo Roland. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 16619 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA LORELEY SILVA BAQUERO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420. Piso 4.o Escritorio 26, al señor Juez digo: Que vengo a optar por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Graciela Sarser y Edgardo Salomón, sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — María Loreley Silva. — Pedro R. Sfeir, Abogado. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 48.00 10|pub. 16192 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, SARITA SARAGOSA LEDESMA, constituyendo domicilio en Uruguay 1232, piso 1º, Apto. 2, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador ofrece la información de María A. Lasa y Nélida S. Rivero. — Sarita Saragosa. — Amílcar Vasconcellos". — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
11) N$ 48.00 10|pub. 15720 Ag.6-v.ag.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: AGUIAR BRENDA B. "Título de Procurador (Ficha V. Nº 213|976), se hace saber que se presentó Brenda B. Aguiar domiciliada en Andreón 434, La Paz, optando por el título de Procurador, ofrece testimonio de Delia Yattoni y Graciela Lagarde sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, 4 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 16257 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó "ROBINSON JAVIER GRAÑA AYUL, (Ficha 211|V|976), optando al título de Procurador, ofrece declaración de Mario Braida Perdomo y Rodolfo Pérez Tomattis". — Pando 10 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
11) N$ 36.00 10|pub. 16635 Ag.17-v.ag.31.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
TRANSFERENCIA DE FECHA
Licitación N.o 011

Contratación de una firma de ingenieros consultores para la supervisión de la ejecución de proyectos de telecomunicaciones.

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas que debería efectuarse el día 19 de agosto de 1976, para el día 8 de octubre de 1976, a la hora 10. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 33272 Ag.19-v.ag.19.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACION PUBLICA Nº 2|976
Prórroga de apertura

Amoblamiento de diversas oficinas de esta Secretaría de Estado de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones y memorias descriptivas, respectivamente a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de este Ministerio.

Las propuestas se abrirán el día 2 de setiembre de 1976, primer llamado a la hora 10 segundo llamado a la hora 11 en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Proveeduría calle Cuareim 1384. — Montevideo, 17 de agosto de 1976.
12) (C.C.) 3 pub. 33275 Ag.19-v.ag.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Sección Compras

Lic. 58|976. — Yerba mate elaborada de procedencia extranjera — Apertura: 31 de agosto de 1976, a las 15 horas — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 31 de agosto de 1976, a las 16 horas — Valor del pliego, N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12.30 a 15.30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33166 Ag 12-v ag.23.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Licitación N.o 57 976:

Harina de trigo producción nacional.

Apertura: 17 de setiembre de 1976 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 17 de setiembre de 1976, a las 16 horas.

Valor del pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 12 y de 12 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33168 Ag.12-v.ag.23.

M. A. P.
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL
Licitación pública N.o 2|76

La Dirección de Sanidad Animal llama a interesados a suministrar garrapaticida fosforado para la preparación de hasta 10 000.000 de litros de baño.

El pliego de condiciones y demás informaciones pueden ser retirados en las oficinas de la División Campañas Sanitarias Depto de Lucha contra la Garrapata calle Colonia 892 tercer piso, teléfono 98. 02. 93. — Fecha de apertura: 2|9|976, primer llamado hora 14. — Segundo llamado: hora 14.30. — Bernabé Bentancur Director de Sanidad Animal.
12) (C.C.) 3|pub. 33270 Ag.19.v.ag.20.

M. S. P.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

—Martes 21 de setiembre de 1976.

Hora 10. — Lic. N.o 43. — Fotocolorímetros, Estufas Fotómetros, Microscopio y Centrífuga. — Cif y plaza. — Primer llamado.

Hora 10 y 45. — Lic. N.o 44. — Vacuna Antipoliomielítica. — Cif y plaza. — Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 10 y 15: Lic. N.o 43.

Hora 11: Lic. N.o 44.

Aclaración: Se pone en conocimiento de los interesados que el Pedido de Precios N.o 331 —Esparadrapos—, cuya apertura está fijada para el día miércoles 1.o de setiembre de 1976 a la hora 10, el mismo ha sido postergado para el día miércoles 8 a la misma hora.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (Tercer piso). — Montevideo, 17 de agosto de 1976.
12) (C.C.) 2|pub. 33262 Ag.19-v ag 20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de 6 (seis) vehículos automotores condicionados a la adquisición simultánea por el proponente de 5 (cinco) unidades usadas de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría

de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 30 (treinta) en la tesorería de esta Dirección General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Secretaría General. — Oficina de Prensa e Informaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33244 Ag.17-v.ag.31.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 29|976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: Ruta 3. (Gral. José Artigas) — Tramo: Afectado por el embalse de Salto Grande. — Trozo 1-B, comprendido entre las progresivas Km. 13.425 y 24 Kl. 159 56.

Pliegos de condiciones en División II, Estudios, quinto piso. — Apertura de propuestas: día 10 de setiembre de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.

Si no concurriera el número mínimo de propuestas al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 14 de setiembre de 1976 a las 10 horas.

Precio del pliego: N$ 900,00 (nuevos pesos novecientos). — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33213 Ag.16.v.ag.30.

Primer y segundo llamados
Licitación pública Nº 30|976

Se llama a licitación pública para la adquisición de una grúa móvil autopropulsada de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría, Avda. Garzón 2082.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de octubre de 1976 a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 7 de octubre de 1976, en lugar y hora arriba indicados.

El precio del pliego de condiciones es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien), debiéndose abonar en el Departamento de Tesorería, Uruguay 1120, piso segundo. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33214 Ag.16.v.ag.30.

Primer y segundo llamados
Licitación pública Nº 31|976

Se llama a licitación pública para adquisición de un banco de prueba para bombas de inyección de motores Diesel, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría, Avda. Garzón 2082.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 11 de octubre de 1976 a las 11 horas en la dirección antes mencionada.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 14 de octubre de 1976, en lugar y hora arriba indicados.

El precio del pliego de condiciones es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco), debiéndose abonar en el Departamento de Tesorería, Uruguay 1120, piso 2. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33212 Ag.16-v.ag.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 28-976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para adquisición de material de tapicería de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Proveeduría Avda. Garzón 2082.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de octubre de 1976 a las 11 horas en la dirección antes mencionada.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 7 de octubre de 1976 en lugar y hora arriba indicados.

El precio del pliego de condiciones es de N$ 3.00 (nuevos pesos tres) debiéndose abonar en el Departamento Tesorería, Uruguay 1120 piso 2.o. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33132 Ag.10-v.ag.23

Licitación pública N.o 27-976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para adquisición de pintura reflectante para pavimento y microesferas de vidrio para sembrado de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría Avda. Garzón 2082.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1976 a las 11 horas en la dirección antes mencionada en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 30 de setiembre de 1976 en lugar y hora arriba indicados.

El precio del pliego de condiciones es de N$ 11.00 (nuevos pesos once) debiéndose abonar en el Departamento Tesorería Uruguay 1120 piso 2.o. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33133 Ag.10-v.ag.23

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de Ampliación Paso de Frontera-Paysandú-Colón de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta) en la tesorería de esta Dirección General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de agosto a las quince (15) horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33115 Ag.9-v.ag.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 889
Primer y segundo llamados

Artículos: 600 camperas sin forro, en tela de verano.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 7 de setiembre de 1976 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 7 de setiembre de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo, 16 de agosto de 1976.

12) (C.C.) 3|pub. 33255 Ag.18-v.ag.20.

13—Llamados a Acreedores

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

La Intendencia Municipal de San José llama a sus acreedores al 31 de agosto de 1976 a presentarse con los recaudos correspondientes antes del 15 de setiembre próximo en el Departamento de Hacienda. — San José, 16 de agosto de 1976.

13) (C.C.) 3|pub. 33258 Ag.19-v.ag.23.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de agosto de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas, Y lo firmo par que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICARDO ALDO ALBERTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1358 Apto. 704 y SUSANA ELIZABETH GUARNERIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1358.

JULIO CESAR DEL GRANDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3345 bis y GLADYS LILIAN CORTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1644 bis Apto. 2.

MIRFO ALVEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Salto 1032 Piso 32 e ISABEL MONZON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1032 Piso 30.

JOSE ANTONIO REMIGIO ALBARRACIN, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Watt 1538 y DORA NAHIR SENA, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Watt 1538.

GUALBERTO ENRIQUE ARIONI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2835 y ZULMA MIRALDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Cossio 3286.

EDUARDO HORACIO RAMON DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Reconquista 221 Apto. 4 y LAURA ALICIA RUGGERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 126 Apto. 3.

RICARDO DANIEL ARCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 1 N.o 6043 y MARIA del ROSARIO PEREZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pilcomayo 4977 Apto. 3.

LUIS ALBERTO ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 4002 y SIRLEY CARNEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1642.

JOSE MARIA ALBURQUERQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1274 Apto. 401 y GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1137.

OFICINA N.o 2

IGNACIO BELETTI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 25 N.o 2068 Apto. 6 (Malvín Norte) y SILVIA ELENA BRUN, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Resistencia 1636 Apto. 103.

CARLOS ABIN BALLESTERO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2708 Apto. 8 y AUGUSTA BLANCA BARRETO, 34 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Enrique Brito 1708.

PEDRO FRANCISCO BASSI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Paria 3221 y ELEONORA BEATRIZ da ROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3072.

SERGIO OMAR BARRIOS, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1185 y ROSARIO AMANDA RAMONA VIERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Colman 5642.

HUGO JUAN BOLONINI, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Calle E N.o 5014 (Barrio Maroñas) y ELENITA AURORA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3358.

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS FERNANDO CHANS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2998 Apto. 501 y MARIA del ROSARIO ECHEVERRY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Masini 3148.

JOSE CHACON, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle E N.o 5014 y LOLA BOLONINI, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Calle E N.o 5014.

LUIS CESAR CRIADO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arechavaleta 3738 e IRMA CRISTINA CAMMARANO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Elba 4222.

CARLOS BALDEMAR CEDREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1420 Apto. 4 y MARGARITA VICTORIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1420 Apto. 4.

OFICINA N.o 4

WILSON RAMON LARROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3758 Apto. 3 y ELIZABETH SANCHEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thompson 3095 Apto. 4.

ELADIO MANUEL LINARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5135 y MARIA SOLEDAD ROMAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lamartine 1649.

RUBEN EDUARDO LARBANOIS, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Velsen 4510 y SANDRA STELLA RINOVALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Velsen 4510.

EMILIO FIGUEROA, 52 años, viudo, jornalero, español, domiciliado Oficial 5 N.o 6169 y FELICIDAD BOULLON, 53 años, soltera, española, domiciliada Oficial 5 N.o 6169.

OFICINA N.o 5

ARIEL ADAIR GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2975 bis y SILVIA DINA COZZETTI, 16 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pernas 2941.

ENRIQUE GONZALEZ, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 897 Apto. 1 y BLANCA MARGARITA OLIVERA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2028 pto. 7.

WILSON GUERRERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3641 (Las Acacias) y DORA ELIZABETH MERCON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3573.

OFICINA N.o 6

JOAQUIN ARTURO MOREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1245 y MARIA DELIA ROIG, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gauna 3651.

CESAR EDUARDO MONTERO, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 3679 Apto. 21 y OLGA LILIA CARDOZO, 41 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Rivera 3679 Apto. 21.

MAC MIRALLES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Petrarca 924 y ANGELA ADRIANA SEIGAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Petrarca 898.

JUAN MANUEL MESA, 21 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Calle C N.o 2289 y MARIA ISABEL RIOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B N.o 2225.

RUBEN MARIO MARTINO, 26 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Pampas 2015 y MARIA ANCOLINA GUILLERMO, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Panamá 1305.

OFICINA N.o 7

ANTONIO PORTEIRO, 60 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Paysandú 1576 y MARIA del CARMEN GUARISCO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1351 Apto. 11.

JUAN CARLOS PRADO, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3288 y ROSA ETHEL de los SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4136.

ENRIQUE PABLO PRIMO, 63 años, viudo, jubilado, alemán (C. L.), domiciliado Carlos Berg 2441 Apto. 6 e ISABEL MATRAI, 52 años, viuda, jubilada, rumana (C. L.), domiciliada Carlos Berg 2441.

CARLOS MARIA PORTILLO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zabala 1353 y ALBA IRIS TECHERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1353.

OFICINA N.o 8

DOMINGO SERGIO YACOVAZZO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3244 y LIA TERESA BELINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2112.

RAUL EMILIO RIVAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2867 y BRENDA GRACIELA CATTANI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2980 Apto. 6.

GUSTAVO DAVID WERKSZTEL, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 6234 (Barrio Borro) y MARIA GEORGIANA CAMACHO, 16 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tala 2226.

OSCAR ANIBAL RIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3226 y MARIA RAQUEL PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3224 Apto. 2.

MARIO OLAVO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1925 y MARIA CRISTINA LUCERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4751.

ELOY ISABELINO RICARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congreve 6839 Apto. 1 y CARMEN ALICIA MORCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 3455 (Cno. Maldonado Km. 14).

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 17 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Emancipación 4126 bis Apto. 2 y GRACIELA SILVIA LARROBLA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3625 Apto. 8.

NELSI ROSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Australia y MARIA NAIR VELAZQUEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3121 Apto. 2.

CARLOS WYSOKIKAMIEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 817 Apto. 301 y CLARA LYLIAN ZYLBERSZTEJN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2921 Apto. 101.

OFICINA N.o 9

ALFREDO HILARIO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 2015 (Colón) y MIRELLA MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4171 bis.

JUAN CARLOS SUGLIANI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1345 y MARIA TERESA PIGNATTA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1508.

JUAN EDUARDO SILVA, 21 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2474 Apto. 3 y MARIA DEL ROSARIO RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 6026.

EDUARDO SUSENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3070 Apto. 13 y GLADYS MABEL TIZON, 20 año, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Abipones 5915.

OFICINA N.o 10

LEONEL EDUARDO ODRIOZOLA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Flores 4984 y MIRTA CRISTINA FREIRE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1470.

DANIEL ALEJO VIERA, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Arazatí 1178 y NORA CARMEN TOURNE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3841 Apto. 7.

JOSE ENRIQUE VENTURINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2292 y MARIA SOLANGE SAMPAYO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arequita 2292.

14) N$ 5.000 3 pub. v.ag.23.

Montevideo, 18 de agosto de 1976

OFICINA N.o 1

CESAR GUSTAVO ALVAREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1200 Apto. 1 y NIBIA LILIAM CORREA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Lavalle 717 Apto. 3.

NESTOR BELTRAN ACEVEDO, 17 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4858 y ANGELA PURA MODERNELL, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pasaje Oficial 5759.

ATALIVAR DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir 4798 y NELIDA SUSANA MIRANDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Olmedo 4052.

RUBEN ANGEL AMBROSETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1648 y SYLVIA ROSA PORTELA, 24 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2542 Apto. 502.

VICTOR HUGO ASTEGUI, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Francisco Sainz Rosas 4923 Apto. 5 y MARIA CRISTINA TORENA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 4912.

MILTON NERY DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2906 y JUDITH ESTHER ACUÑA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1419.

OFICINA N.o 2

HECTOR RAMON BORDALT, 53 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1130 e INDALECIA SARAVIA, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1130.

AUGUSTO FERNANDO WUALTER KUSTER, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2625 y ANA MARIA MICHELENE, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Yaguarón 1404 Apto. 302.

HECTOR EDUARDO BRITO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1390 y MARTA ISABEL VILLAVERDE, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Isabela 3477.

FERNANDO ELIAS BATTEGAZZORE, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Br. Artigas 4057 y MARIA MERCEDES GUTIERREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3072.

WALTER LUIS BLANCO, 39 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3422 y CELESTINA AYALA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Ayacucho 3315 Apto. 3.

RICARDO GASPAR BENTANCOR, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calle 122 N.o 2173 Apto. 202 (Malvín Norte) y MARTA RAQUEL MENENDEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Calle A 5669 (Portones Carrasco).

OFICINA N.o 3

ENRIQUE DIOGENES CARMONA, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bmé. Mitre 1488, Piso 4 Apto. 29 y TERESA BEATRIZ MORENO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1183.

ESTEBAN CERON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 924 Apto. 8 y MARTHA CARMEN BARRIOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2952.

JUPITER EDENMIRO CASTRO, 64 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4864 y JUANA HORTENCIA CUELLO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5540.

LUIS ALBERTO CABRERA, 45 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Barquisimeto 3985 y MARTHA ELENA FERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4207.

OFICINA N.o 4

CARLOS ENRIQUE FALCON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Mts. N.o 1340 (Piedras Blancas) y MARIA MIRIAM RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 número 4495 (Piedras Blancas).

JULIO LAGLERE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2045 Apto. 702 y ELENA XENIDIS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1146 Apto. 301.

JULIO CESAR FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Delta del Tigre, M. 16 S. 2 y MARIA CRISTINA FERRIGNA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2654 Apto. 23.

MARCOS MATEO FAGUNDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4577 y DINA GONZALEZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4577.

OSCAR ALBERTO FIGUEREDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 2743 (Carrasco) y ANA MARIA BURGOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor 5125.

LUIS RAUL LEVRERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 4041 y GRACIELA SUSANA ANCHETTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Aguiar 4074 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

RAUL GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto. 203 y ELIZABETH BEHERAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1560.

FELIX ANGEL GONZALEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2064 Apto. 8 y SUSANA GLADYS GOYCOECHEA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2064 Apto. 8.

JAIR GARCIA 20 años, soltero, estudiante, brasileño domiciliado Rosalía de Castro 1182 y ALICIA LAGAZETA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1182.

CARLOS GARRETT, 54 años, viudo, comerciante, boliviano, domiciliado Evaristo Ciganda 1025 y RENEE MARIA RODRIGUEZ, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1025.

OFICINA N.o 6

EDGARD MAZZONI, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Yi 1122 y SUNILDA CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1124.

OFICINA N.o 7

WALTER DANIEL PINATO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2718 y MARIA CRISTINA SISTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1525 Apto. 2.

JOSE LUIS PEREYRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Block 23 Apto. 206 y NORMA MARINA SUAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Block 23 Apto. 207.

NELSON PEREZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 4 número 8925 (Paso de la Arena) y MARY ISABEL BOSE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 8925 (Paso de la Arena).

OFICINA N.o 8

RODOLFO ENRIQUE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Chacarita de los Padres 3273 y SUSANA ABIS CASSARINO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6107.

JAVIER RIOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3737 Apto. 5 y ELSA NAIR GOBI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3441 bis.

JULIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4229 y SANDRA ELIZABETH RECAITE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bremen 1395.

CASIMIRO PEDRO WOJCIECHOWSKI, 64 años, divorciado, jubilado, polaco (C|L) domiciliado Pitágoras 4766 Apto. 1 y MARIA ANTONIA GRECA, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1272.

OFICINA N.o 9

JOSE ANTONIO SUAREZ, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Av. Italia 5180 e ISABEL EVANGELIA FAULOTICO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 5098.

OFICINA N.o 10

RAUL VALENTIN OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2080 Apto. 1 y BEATRIZ ELIZABETH FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3002.

JUAN ELIAS VILLA, 78 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Dr. Gustavo Gallinal 1714 y JOSEFA BASILIA FERNANDEZ, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Gustavo Gallinal 1714.

JULIO CESAR VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 919 bis y MARIA DEL HUERTO CUELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2486.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ag.20

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA COPPOLA de DEL CAMPO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 38464 terreno y demás mejoras ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo que según plano del Agr. Enrique W. Abba de julio de 1975 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro de Montevideo con el N.o 78.048 el 8 de julio de 1975 tiene una superfiice de 295 mc. 15 dc. con 8 m. 59 de frente al Noreste a la calle Pedro C. Bauzá por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 3975 entre las de José M. Vidal y Luis José de la Peña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestion y en especial a los linderos existentes: a) padrón N.o 38463; Pedro C. Bauzá 3981 sucesores de Luis Zurbini; b) padrón N.o 38465, Pedro C. Bauzá 3961 sucesores de Santiago Oliveri y c) padrón 186268 José M. Vidal 477 sucesores de Aquiles Terragno para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 33252 Ag.18-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PAULO LAPAZ PEREZ y BLANCA TOLEDO de LAPAZ "Prescripción" (Ficha B 304|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Inmueble urbano padrón N.o 49821 terreno y demas mejoras ubicado en la 9.a (ex 21.a) sección judicial de Montevideo con frente a la calle Santiago del Estero 1265 con una superficie de 974 metros cuadrados 38. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 16617 Ag.17-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: VILAS OTERO, MOISES (Ficha C 219|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Moisés Vilas Otero, iniciando acción de prescripción treintenal respecto a un inmueble suburbano padrón N.o 36071 sito en la 10.a sección judicial de Montevideo y que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli de setiembre de 1965 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 52.356 tiene una superficie de 221 metros 36 decímetros con frente al Noreste ocho metros 59 centímetros a la calle Molina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se cumplirá los trámites del caso. — Montevideo, junio 26 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 14971 Jl.29-v.set.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados RADA de PISERA JUANA MARTHA "Prescripción" (Ficha C. 283|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Martha Rada de Pisera (Ficha C. 283|976) iniciando acción de prescripción treintenal sobre un solar de terreno, edificios y demás mejoras, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 86.200, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 79.905 según plano del agrimensor Jorge A. Colacce con una superficie de 259 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados con frente a la calle Juan

Cruz Varela donde tiene el número de puerta 3323.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien para que comparezcan en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, sello y firmo el presente o la fecha ut supra. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Arturo E. Otero. Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 14376 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: FIGUEIRA, GUILLERMO "Prescripción treintenal" (Ficha C 293|76) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Figueira iniciando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 110849 ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Berna esquina Filipinas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien y especialmente a los propietarios linderos Juan Alegre, José Suárez y Antrani Panosian para que comparezcan en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello sello y firmo en Montevideo a la fecha ut-supra. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

16) N$ 280.00 30|pub. 12911 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Reinaldo Francisco Marta Velázquez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien inmueble:

Inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial (antes 21) zona rural, paraje Estación Llamas, padrón No 116.796, que según plano del agrimensor Walter Muinelo Pérez de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 2 de setiembre de 1971, con el Nº 66.912, tiene una superficie de 1.647 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados, que linda: al Noroeste con padrón Nº 74.353; al Noreste con el predio padrón Nº 116.797; al Suroeste con el predio padrón No 116.795, teniendo de frente al Sureste metros 17,55 que da a una servidumbre de paso.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Vicente Reyes de Rodríguez o a sus sucesores o cualquier título y a los linderos Manuel Ferrés, Rafael Monteverde, Juan Omento y Mirta y René Haro, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1976 — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 14375 Jl.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Iglesia Católica A. R. del Uruguay contra Suc. de JOSEFA y CAROLINA ARBOLEYA. Prescripción" (C. B. 191|976), se cita, llama y emplaza a María Mercedes Fernández Arboleya, herederos, sucesores, causahabientes, linderos y a todos aquellos que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es dos fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicadas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Paraje Villa de la Unión empadronadas con los Nos. 70.360 y 70.389 que según plano del agrimensor don César A. Herrera (J.) de diciembre de 1975, inscripto con el Nº 79.687 el 7 de enero de 1976 en la Dirección General de Catastro se componen de una superficie de 494 metros 2.90 decímetros que se deslindan así: 10 metros 56 de frente al S. E. a la Avda. 8 de Octubre, que por formar esquina, de frente al S. O., a calle Lindoro Forteza, en 35 metros 42; al N. O. 19 metros 35 continantes con padrón Nº 70.388; al N. E. línea quebrada compuesta de tres rectas, que a partir del frente miden la primera 21 metros 62, luego otra de 6 metros 49 haciendo martillo con la anterior ambas lindan con padrón No 70.361, del extremo de la última 13 metros 85, en martillo, que linda con padrón Nº 70.362.

Se cita y emplaza con especial recomendación a los propietarios de los inmuebles linderos: Rey Muiños con domicilio en Lindoro Forteza N.os 2572|74; b) padrón Nº 70.362, señores José E. Loureiro e Hilda Caprile de Loureiro domiciliados en Juan J Rousseau 3757 Mauro... Apto. 3, c) padrón No 70.361, María Amelia, Ana María, María Blanca y María Marta Vera Decia con domicilio en Avda. 8 de Octubre 3938.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 15139 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: RESTAHINOCH MUGNONI, OSCAR PABLO, "Prescripción", C. 209|75), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá para que comparezcan a este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Descripción del bien:

Solar de terreno ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 40.476 y cuyo deslinde es el siguiente: 11.63 metros con frente a la calle San Quintín; 20.30 metros con frente a la calle Trías; 23.38 metros con frente a la calle General Eugenio Garzón y 26.90 metros lindando con el padrón Nº 60.477. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 15972 Ag.10-v.Set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en los autos caratulados: IMPAX S. A. "Prescripción". (F. C. 1053|972), se cita y emplaza a: Andrés Miguel y Pedro Cetrángolo Bartolomeo, Angel Miguel y José Guillermo Pablo Cetrángolo Martinelli, Gustavo Fernando Cetrángolo Pijuán, Delia Alba Pijuán y Walconda Julia Cetrángolo Pijuán, herederos, sucesores causahabientes y a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derecho al inmueble que más adelante se describe; así como a los linderos del inmueble: Padrón N.o 106.053 correspondiente a Margarita Ardito de Capo y Juan Capo. Padrón número 94.322 antes de sucesores "Francisco Pía" hoy de Braulio René Delgado Cruz. Padrón N.o 106.050 perteneciente actualmente a la sucesión de Feliciano Eustaquio Alba Robez integrada por Manuela Alba de Soria, la estirpe de Ildefonso Alba (fdo) compuesta por Ildefonso, Ana María y Alvaro Alba y Zaralda Alba de Brancato, Eustaquio Alba, Felicidad Alba de Sales, Eulalia Alba de Guerín, Jorgelina Alba de Belo; María Consuelo Alba de Viera, María de la Cruz Alba de Cesio y Silvestre Feliciano Alba; Padrón N.o 26.702 pertenece a Roque Walter Paciello, casado con María Carmen Fanelo; el Padrón N.o 165.982 que en el plano corresponde a Juan María Pérez pertenece a Saverio Romano Marrone y Rosa Blanca Sosa Dos Santos de Romano; un pequeño sobrante del Padrón N.o 26.700 es de la Intendencia Municipal de Montevideo y el Padrón N.o 26.701, parcialmente expropiado y el resto corresponde a Margarita Uneo, viuda de Juan Pedro Antonio Christophersen, Ricardo Juan y María Margarita Christophersen Unzo, casada ésta con Juan Cavestany.

A fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El inmueble es un solar de terreno y sus accesiones dominiales ubicado en la vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 134.909 (antes con el N.o 26.648), que según título y plano del agrimensor Alfredo Lerena del 28 de setiembre de 1929 se señala con la letra N y consta de una superficie de 366 metros 90 decímetros que se deslindan así: 2 metros 65 centímetros al Sureste con frente a la calle Ayacucho 44 metros 80 centímetros al Suroeste lindando con solar M. 6 metros 50 centímetros al Norte lindando con José Rodríguez y cerrando la figura el Arroyo Buena Moza.

Según plano del agrimensor Raúl B. Conde de mayo de 1956, inscripto en Catastro el 15 de junio de 1956 con el N.o 32.365 consta de una superficie de 256 metros que se deslinden así: al Sureste línea quebrada en dos tramos que miden 6 metros 65 centímetros y 14 metros 45 centímetros con frente a la calle Ayacucho; 45 metros 10 centímetros al Suroeste lindando con fracción A; al Noroeste 30 metros 10 centímetros con los solares 48, 49 y 50 y al Noreste 30 metros 65 centímetros (formados por una línea quebrada en dos tramos de 11 metros 65 centímetros y 19 metros) lindando con los solares 20 y 19.

Entre los planos citados existe una diferencia de área de 589 metros 10 decímetros sobre los cuales recae la cesión de derechos posesorios.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) N$ 1.008.00 30|pub. 14988 Jl.29-v.set.0.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: GOMEZ GONZALEZ, ROMAN SEVERO. "Prescripción" (Ficha 99|C|76) se hace saber que se presentó Román Severo Gómez González iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble sito en la 7.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 6456 con 43 Hás. 8728 mts. de superficie y con 16 mts. 30 cms. de frente al Sur sobre Cno. Vecinal de 17 mts.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a los sucesores de Román Gómez y de Juan González Marrero para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 6 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 16875 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos BERNADET LEONARDO. "Prescripción treintenaria". (Ficha 699|C|974), se hace saber que se presentó Leonardo Bernadet iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la ciudad de Pando 3.a sección de Canelones empadronado con el N.o 1120 de la manzana 60 con una superficie de 749 metros 32 dms. y sus construcciones.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los 16 días del mes de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 14805 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: FIGUEREDO, SANTIAGO ANGEL y otra. "Prescripción" (Ficha 215|C|76) se hace saber que se presentó Santiago Angel Figueredo y Juana Isabel Gutiérrez de Figueredo iniciando acción de prescripción sobre el inmueble con edificio sito en la 3.a sección judicial de Canelones manzana 27 de la planta urbana de la ciudad de Migues padrón N.o 92 superficie 399 68 mts. con 15,22 mts. al NE sobre camino Tala a Migues.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 11 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 14802 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: PINATARES TEODORO MARIA "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. 140|C|976), se hace saber que se presentó Teodoro María Pinatares, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón N.o 315 superficie 601.30 metros con 10 metros de frente sobre la calle Santa Rosa y Padrón N.o 316 superficie 605.30 metros con 14 metros de frente sobre la calle Tala, ambos ubicados en la Decimocuarta Sección de Canelones, Villa San Jacinto.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los mismos y especialmente a los sucesores de Carlos Rubufello, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 29 de junio de 1976. — María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 13484 [illegible]-28-v.set.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos: COSTA JUAN CONRADO "[illegible]" acción adquisitiva (Ficha 197|976), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Pedro Alcántara al siguiente bien:

Bien inmueble padrón N.o [illegible] sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo Paraje Cerbal en [illegible] con una superficie de 42 hectáreas 421 metros, según plano del agrimensor Fra[illegible] J. Lógnez inscripto en la Dirección Departamental

de Catastro de Cerro Largo con el Nº 5688 el día 1. de marzo de 1976, que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 1509 de la sucesión de Carlos Cabada; al Oeste, 503 metros con 30 centímetros, con padrón 1509 de Juan C. Costa y 92 metros 07 centímetros con el mismo padrón; 84 metros 50 centímetros con sucesión Carlos Cabada (padrón 1509) y 92 metros con 90 centímetros con padrón 3438 de Ari López y Cañada del Ceibal; al Sur, con Cañada del Ceibal, en un polígono de 923 metros con 5 centímetros; al Este, recta de 621 metros con 30 centímetros con Camino Vecinal y el padrón Nº 4373 de Nicolás Echeverría y recta de 497 metros con 80 centímetros con Camino Vecinal y padrones Nº 5151 de Protestato H. Silveira y padrón 4444 de Emilio Botello, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de marzo de 1976. — Heclis Rodríguez Mosteiro. Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 12970 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: ASAD NACIF GANEM. "Prescripción adquisitiva". (Ficha N.o 299|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 326, ubicado en la Sexta Sección de Cerro Largo, Villa Fraile Muerto, con frente a la calle Veintisiete de Octubre, y en particular al señor Francisco Pedro Ganem y sus sucesores, como así también a los linderos del mencionado bien, señores José Cura, sucesión Ganem y sucesión Silva para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cerro Largo (Melo), 24 de junio de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 13956 Jl.21-v.Set.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Caseras, Gerardo c| Sucesión de MARIA E. CASERAS. "Prescripción treintenaria; auxiliatoria de pobreza". (Fa. 223|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores o causahabientes de María E. Caseras sobre fracción de terreno, sita 1.a sección judicial Depto. Colonia padrón N.o 2563; superficie 1 Há. 2, 316 ms linda N. servidumbre por medio padrón N.o 2562; E. padrón N.o 2564; Sur P. N.o 2568 y padrón N.o 2566 para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el actor está auxiliado de pobreza. — Colonia, junio 23 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 33027 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DUARTE, ADEMAR R. "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 77|976) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle 25 de Agosto e Ituzaingó de esta ciudad (Sexta Sección Judicial de Colonia) padrón N.o 200, con una superficie de 324 metros según planilla, a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 23 de marzo de 1976. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 16844 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ALVAREZ, LORENZO LUIS. "Prescripción treintenaria". (Ficha C. 221|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán y muy especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

a) Padrón N.o 1.362 sito en la Tercera Sección Judicial de Colonia (rural) chacra número 975 de la Colonia Cosmopolita según plano agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del 12 de julio de 1949 con una superficie de 15 hectáreas 3.956 metros cuadrados 2.250 centímetros cuadrados, con 300 metros de frente a la calle de chacra por medio, con María G. de Odriozzola al sureste; al noreste, noroeste y suroeste con propiedad de Lorenzo Luis Alvarez; y b) Padrón N.o 1.852 mitad de la chacra N.o 869 componente de dicho padrón —Fracción B— del plano del agrimensor Adolfo R. Ferrari de 2 de abril de 1973 inscripto en Dirección General de Catastro de Colonia con el N.o 6.070 el 24 de mayo de 1976; con una superficie de 7 hectáreas 9.426 metros cuadrados; con metros 159,18 al norte con frente a camino vecinal de 15 metros y que linda al este con el mismo Padrón —N.o 1852— propiedad de Lorenzo Luis Alvarez; al Sur con Padrón N.o 1853 y al oeste con Padrón N.o 1.851. — Rosario, 29 de junio de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 15276 Ag.2-v.set.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Julio César Begerez contra PEDRO BEGEREZ "Prescripción treintañal". (Ficha 61|976), se cita y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de ley a don Pedro Begerez o Begerez o Bejeres sus sucesores y causahabientes a cualquier título como a cualquier persona que se considere a estar a derecho a una fracción de terreno y construcciones, Padrón N.o 542, solar N.o 5, manzana 85 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, con área de 922 metros 35 decímetros, con frente al Este a calle Florida, entre Pte. Berro y Treinta y Tres.

Se deja constancia que el actor está auxiliado de pobreza. — Trinidad, 23 de junio de 1976. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 33039 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos Juan José Pereira contra CONSTANCIO QUINTEROS y sus posibles sucesores "Prescripción adquisitiva". (Ficha C. N.o 351|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a don Constancio Quinteros, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, como a cualquier persona que se considere a estar con derecho al inmueble padrón N o 1.488 con frente a las calles 19 de abril y Sarandí, manzana número 219, 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores, con una superficie total de 1.131 metros cuadrados.

Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza — Trinidad, febrero 12 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32614 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag 23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: LOPEZ ANTONIO y otra "Prescripción treintenaria". (Ficha 310|976), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Antonio Lucas López y Amelia Delgado de López promoviendo acción de prescripción sobre el padrón N.o 183 ubicado en Pan de Azúcar Tercera Sección de Maldonado, esquina Ituzaingó y Enrique Brum (antes Progreso) compuesto de una superficie metros cuadrados 377,221 que se deslinda así: al Sur, calle Ituzaingó 39 metros 20 centímetros al Este calle Enrique Brum 13 metros 45 centímetros; al Oeste 13 metros 70 centímetros, lindando con padrón 431. Propiedad de Alberta Burgueño; y al Norte 30 metros lindando con el padrón 184, propiedad de Segundo Aguiar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se deja constancia que los gestionantes gozan de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de julio de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33193 Ag.13.v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE. "Prescripción". (Ficha 763|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Gasóliba y Eugenio Raña, por Yacht Club de Punta del Este, iniciando prescripción sobre la lancha "Causa V". de las siguientes características:

Eslora 9.90 metros, manga 2.57 metros, puntal 1.06 metros, está construida en madera y posee motor a nafta marca Ford V 8, de 85 H. P.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todo aquello que se consideren con derechos sobre la misma a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Maldonado, 24 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 16590 Ag.17.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo de Maldonado, dictada en autos: PERDOMO SANTANA, ANATOLIO LEONIDES y otros. "Prescripción treintenal". (Ficha Nº 678|975), se hace saber que ante esta sede se presentaron María Modesta Carolina, Enrique Eustaquio Marcos, Sixt. Esther, Francisca, Juan Ramón Timoteo, Sixto Griseldo, y Anatolio Leonidas Perdomo Santana, iniciando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento, empadronada con el Nº 689, manzana 146, y señalada como solar Nº 23 en el plano del agrimensor Manuel Saiz Alvarez, de setiembre de 1910, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 656 el día 3 de octubre de 1910, el cual se compone de una superficie de 1.460,26 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte en 26 metros con terrenos de don Ramón Odizzio; al Sur en igual extensión con frente a calle Ituzaingó; al Este en 53,90 con solar Nº 24 y al Oeste en igual extensión con solar Nº 22, ambos del referido plano.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se considere.i con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Antonio Santana y sus sucesores a cualquier título, para contestar la demanda y estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, así como también a los linderos existentes: José Segovia, Ares Hernández de Furtado, Eusebia Rodríguez, Miguel Angel Tutor y Dionisio Alvarez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 14319 Jl.21-v.set.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: ARIEL NEY PINTOS GARCIA. "Prescripción treintenaria" (A|212|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ariel Ney Pintos García promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo con construcción y mejoras ubicado en la 2.a sección judicial de Rivera zona rural padrón N.o 7558 (antes parte de 3290 y 2794), fracción señalada con el N.o 5 en el plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal de octubre 7 de 1945 con el número 213 según el cual tiene una superficie de 9 Hás. 3267 Mt. que se deslinda así: al Este trescientos un metros veinte centímetros de frente a camino que lo separa de fracción 4 del mismo plano; al Sudeste 210 m. y al Sudoeste 290 m. 90 cm. lindando con Cristina Peralta; al Oeste 347 Mt. 20 cm. lindando con vía del ferrocarril; y al Norte línea quebrada formada por rectas de 50 m. 60 cm. y 52 m. 40 cm. sobre camino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Manuel Vázquez de España y a todos sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Rivera, febrero 25 de 1976. — Simón Barg, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 14749 Jl.27-v.set.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos caratulados: PEREZ GETINO NICOLAS. "Prescripción adquisitiva". (F. 624|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Nicolás Pérez Getino, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de las dos terceras partes indivisas del siguiente inmueble:

Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 6 de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 382, compuesto de una superficie de quinientos noventa metros seis decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, linderos y todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho a él, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de julio de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 16528 Ag.16-v.set.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUAN ANTONIO MOREIRA UBIOS y otros. "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 6 año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Antonio Moreira Ubios, Alfredo Moreira Ubios, Adela Moreira Ubios de Olgiati y María Elia Moreira Ubios de Mela iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los inmuebles que se detallan:

A) Una fracción de terreno y construcciones ubicada en la primera sección judicial de Soriano manzana N.o 154 de Mercedes empadronada con el N.o 1986 que según plano del Agrimensor Mario E. Bollini de noviembre de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 5015 el 30 de dicho mes y año consta de una superficie de 619 ms. 05 dms. que se deslinda así: 10 m. 62 cms. al Norte de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada de nueve rectas de 5 m. 91 cms.; 0 m. 05 cm.; 9 m. 28 cm.; 0 m. 10 cm.; 18 m. 55 cm.; 3 m. 64 cm.; 9 m. 78 cm.; 7 m. 69 cm.; y 5 m. 23 cm. lindando las ocho primeras con padrón N.o 1987 y la restante con padrón N.o 1990; 21 m. 67 cm. al Sur con padrón N.o 1993 y al Oeste: 48 m. 96 cm. lindando con parte del padrón 1993 y padrones 1998 y 1985.

B) Otra fracción de terreno y construcciones contigua a la anterior padrón N.o 1987 que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini de octubre de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 5019 el 3 de diciembre de 1973 consta de una superficie de 467 m. 24 dms. que se deslinda así: 10 m. 82 cms. de frente al Norte a calle Roosevelt; al Este línea quebrada compuesta de tres rectas: 33 m. 84 cms. 5 m. 30 cm. y 9 m. 81 cm. lindando las dos primeras con padrón N.o 1988 y la última con padrón N.o 1989; 10 m. 36 cm. al Sur con parte de los padrones Nos. 1990 y 1986 y al Oeste línea quebrada compuesta de siete rectas: 9 m. 78 cm.; 3 m. 64 cm.; 18 m. 55 cm.; 0 m. 10 cm.; 9 m. 28 cm.; 0 m. 05 cm. y 5 m. 91 cm. lindando todas con padrón N.o 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

16) N$ 72.00 30|pub. 14756 Jl.27-v.set.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANTUNEZ de PERDOMO CARMEN. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a don Sixto Perdomo y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó. padrón Nº 3.600 y compuesta de una superficie de 615 metros para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 4 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 16082 Ag.11-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: CARLOS VALERIO AREZO POSADA. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones ubicada en la 1.a sección judicial de Tacuarembó padrón N.o 659 manzana N.o 58 en la esquina formada por las calles Gral. Flores y Luis A. de Herrera con un área de 819 mts. 96 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Domingo Frugoni y María Antonia Maya de Frugoni, a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, mayo 28 de 1974 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 15508 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GOMEZ ESCILDO. "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Con construcciones, manzana 415, padrón 3.302, con una superficie de 2.365 metros cuadrados ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza al Ministerio de Obras Públicas y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir. para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub 9107 Jl.21-v.set.1.o.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados SARAVIA de AMEJEIRAS ELINA y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 105 C año 1975) se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes motivo de la presente acción y en especial a doña Margarita Torres de Grau y don Miguel Etchandy (hijo) o a sus causahabientes por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio e intentará la conciliación:

Dos fracciones de terreno sitos en la 8.a sección judicial del Depto. de Treinta y Tres empadronado en mayor área con los Nos. 11 y 12 señaladas con la letra C y N.o 31 en el plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi del 30 de octubre de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 927 el 13 de noviembre de 1974 según el cual dichas fracciones tienen las siguientes superficies y deslindes:

Fracción C: superficie 305 metros cuadrados 4.040 centímetros cuadrados lindando: por el noreste en 14 ms. 70 cms. con el padrón 1398 de Aníbal y Evaristo Cazaux del Re; por el sureste en 42 ms. con el solar N.o 30 de los comparecientes; y por el Oeste por ser de forma triangular en 48 m. 40 cms. con el padrón N.o 1554 de Darcy Cardozo.

Fracción N.o 31: compuesta de una superficie de 246 metros cuadrados con el siguiente deslinde: por el noroeste en 8 ms. 20 con la fracción letra B de los comparecientes: por el Sureste en 29 ms. con la fracción 32 de los comparecientes: por el Sur en 8 ms. de frente sobre calle Ramón Fernández Amejeiras (antes calle Ferrocarril) y por el Noroeste en 34 ms. 89 con el solar N.o 30 también de los comparecientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 9 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 612.00 30|pub. 10738 Jn.2-v.Jn.30 Jl.21-v.Jl 31.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Miguel Pedro Salvat Pradel y Miguel Salvat Martínez solicitan la inscripción de la fórmula para la mineralización de la viruta de madera a emplearse en el material de construcción Timber Concrete de la cual se declaran autores. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 58.00 10|pub. 16680 Ag.17-v.ag 31

JOSE MARIO VILORIA FRESCUELO, solicita la inscripción del juego denominado: "Lotería infantil", del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 16920 Ag.19-v.set.2.

MIGUEL ANGEL LIVCHICH, solicita la inscripción del personaje denominado "Robotín" del cual se declara autor — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 16907 Ag.19-v.set.2.

RAMON CESAR CABRERA CABALLERO solicita la inscripción del personaje "Smith" para el cuadro cómico: "La noticia de ayer" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Adolfo E Silva Delgado Director. (S. O A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 16279 Ag.12-v.ag.26.

MIGUEL CLEFFI solicita la inscripción de la obra titulada "El Libro de Jorge" de la cual se declara editor — Montevideo. 6 de agosto de 1976. — Adolfo E Silva Delgado Director (S.O A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 15983 Ag.10-v.ag.23.

MIRTA Susana Anselmi Inderkum, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Zamba a Mi Young" de la cual se declara autora — Montevideo. 4 de agosto de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub 15985 Ag.10-v ag.23.

OSCAR EDGARDO ETIEZ IGLESIAS solicita la inscripción del catálogo conteniendo 32 diseños de pecheras para prendas de vestir "Taupi S. R. L." del cual se declara autor. — Montevideo. 10 de agosto de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 16488 Ag.16-v.ag.30.

SANTIAGO CAMEJO FREITAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Montevideo y el Río de la Plata" de la cual se declara autor. — Montevideo 14 de julio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 16466 Ag.16-v.ag.30.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON SCIUBBA MENTA. (V. 244|976), pues en la misma donde dice: Pascual Chuba. debe decir: Pascual Sciubba. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 16447 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de FLORENTINO UBALDO ALBARENQUE y AMANDA NUÑEZ CAFFERATA. (V. 554|976). en la misma donde dice: Alvarengue. debe decir: Albarenque: b) de nacimiento de Florentino Ubaldo Albarenque pues. donde dice: nacido el 20 de julio. debe decir: nacido el día 20 de junio. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 4 de agosto de 1976.— Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33186 Ag.13-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL EDUARDO RAMOS QUIROGA y de ESTHER EVANGELINA RAMOS QUIROGA, (V. 514|976), pues en las mismas donde dice: Quiroga" debe decir: Ramos Quiroga. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33162 Ag.12-v.set 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA GONZALEZ ROBAINA de GONZALEZ (V|490|976) pues donde dice Juana Robaina de González debe decir Juana González Robaina de González. — Montevideo. 22 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 14970 Jl.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Defunción de JOSE JAVIER ARAUJO (V|96|976) donde dice estado divorciado debe decir casado por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33186 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de CRISTOBAL FERNANDEZ y AIDA MERELES y de nacimiento de sus hijos Cristóbal Ariel y Hebert, pues en las dos primeras, donde dice: Aída Nievelles y Luisa Nievelles, debe decir: Aída Mereles y Luisa Mereles y en la última donde dice: Aída Mierelles y Luisa Mierelles, debe decir: Aída Mereles y Luisa Mereles, por así todo corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 3 de 1976. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33106 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAMILO ELIAS ABISAB solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como: Abi Sab, debe decir: Abisab, por así corresponder. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 15452 Ag.4-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WALTER ALEJANDRO REBOLLO y MIRTHA TEXEIRA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como 2 de mayo de 1951 debe decir 2 de marzo de 1951 por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, julio 27 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33043 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor PATRICIA CARDOZO GILES pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como Gibes debe decir Giles, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 14784 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor RAUL DEPASCUA ESPOSITO pues en la misma donde el apellido del padre y del menor inscripto figura como Depasena debe decir Depascua por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 105.60 15|pub. 15317 Ag 12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor DORIS LILIAN CORREA GONZALEZ, pues en la misma se redactó con error respecto a la fecha del acta, que aparece como redactada en el año 1957, cuando en realidad corresponde decir año 1958, por así corresponder.
Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33013 Ag.2-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DELIASIR NORMA BLANCO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Juan Fernando Silva Blanco, pues en ambas donde el contrayente respectivamente figura como: Juan Elbio D. Silva debe decir: Juan Elvio Silva, y de defunción de su esposo pues en la misma donde el occiso figura como: Elbio, debe decir: Elvio, por así todo corresponder.
Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33084 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO VICTOR BERBERIAN TABAKIAN, pues en la misma donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33268 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de CARMEN APESTEGUY de DOMINGUEZ, donde dice: Apesteguz debe decir: Apesteguy; 2) de nacimiento de WALTER GERARDO DOMINGUEZ APESTEGUY, donde dice: Apesteguiz, debe decir: Apesteguy.
Trámitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33208 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: NOGUEIRA SELVINO, "Rectificación de partida y auxiliatoria", (C. B. 266|976), se hace saber que se ha presentado SANTA ORDALIA RODRIGUEZ de NOGUEIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo donde figura como: Silvio Nogueira, debe decir: Selvino Nogueira.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33231 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado VAHAKN AZAIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta N.o 2.804 donde figura como: Vahakn, debe decir: Vahaken por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 15237 Ag.2-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BUDAU, SILVANA SILVANO BRUNO "Rectificación de Partida" (F. 514|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Silvano Bruno Budau, con Irma Alvez, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como Budan debe decir Budau. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub 16845 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RUBINZTAIN SZWEBEL, MARIA ELENA. "Rectificación de partida" (Ficha F. 546|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Rubinsztain Szwebel pues donde el apellido paterno de la gestionante figura como: Rubinsztaim, debe decir: Rubinsztain, y donde el apellido materno, figura como: Szwekel debe decir: Szwebel. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub 16589 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BLANCO SILVA, TANIA. "Rectificación de partida", (Ficha F. 302|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Tania Blanco Silva, pues donde el nombre del padre de dicha menor figura como Daniel Bernardo, debe decir: Bernardo Daniel — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33224 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CLAUDIA RAQUEL y MARIO ESTEBAN GUTIERREZ, "Rectificación de Partida" (F. 500|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de los menores CLAUDIA RAQUEL y MARIO ESTEBAN GUTIERREZ, pues donde el nombre de la madre de dichos menores figura como Nilda Nelly Gutiérrez debe decir Nilda Nelis Gutiérrez. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Alba Derregirus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15|pub. 33124 Ag.10-v.Ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado CAGGIANESE PINTO, ANTONIO CARMELO, (F. C. 842|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo en el sentido que donde figura hijo de Gerardo Cazzianese y Carmela Pintos y nieto por línea paterna de Antonio Cazzianese y Angela Yacum y por línea materna de Nicola Pintos y Angela Cualhiada, debe decir hijo de Gerardo Caggianese y Carmela Pinto nieto por línea paterna de Antonio Caggianese y Angela Iaquinta y por línea materna de Nicola Pinto y Angela Quagliata por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 16834 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OCTAVIANO MUÑIZ VARELA y otros, (9 F. D. 2|975), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, así como la de nacimiento de su hija menor Pilar Lilián, en el sentido que donde dice: Muniz debe decir Muñiz, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 15723 Ag.5-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VILMA YANTEN REYNOLDS VELAZQUEZ (V. 775|976), pues en la misma donde dice del sexo masculino que es hijo legítimo, debe decir: del sexo femenino que es hija legítima y donde dice: Wilman debe decir: Vilma. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33267 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: RAUL GABRIEL CRANCHI CORBO "Rectificación de partida" (Ficha E|397|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Gabriel Cranchi Corbo en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como Cabo debe decir Corbo y donde aparece como fecha de nacimiento del mismo el dos del corriente debe decir el primero del corriente por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33255 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno dictada en los autos: LAURA RENEE VILLALBA y LAURENTINO VILLALBA, Rectificación de partidas (Ficha E. 2807|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Laura Renée Villalba solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De defunción de su padre Laurentino Villalba en el sentido de que donde se establece su apellido como Villalva debe decir Villalba; donde se establece su estado civil como casado, debe decir: soltero; donde se dice: que la finada era hija de Agustín Villalva y de Savina Montenegro, debe decir que: era hijo natural de Agustina Villalba y de padre desconocido y donde dice: Asimismo se hace constar que era viudo de Carmen Lamaguna y deja una hija..., debe decir: Asimismo se hace constar que deja una hija...; y b) De nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde se establece que la misma: es nieta por línea paterna de Agustín Villalba, debe decir: que es nieta por línea materna de Agustina Villalba, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub 16257 Ag 16-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: SANDRA LILIAN DA SILVA MASCARENHAS "Rectificación de partida" (Ficha E 119|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Lilian Da Silva Mascarenhas en el sentido de que donde en la misma la madre figura como Lilliana y Moscarenhas debe decir Liliana , Mascarenhas y donde su abuelo materno figura como Modesto Mascarehnas debe decir Modesto Mascarenhas por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33057 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítóse esta rectificación de partida. Nacimiento de MARIA LUISA COLICIGNO. (V. 605|976), donde dice: Colechino, debe decir: Colicigno, por así corresponder. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub. 16684 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicítóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de MARIA CELIA PEREZ (V|583|975) donde dice que es hija de Rosa Pérez debe decir hija de Leoncia Ancelma Pérez por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33188 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor HECTOR GABRIEL EIROA LEMA, pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: Luna debe decir: Lema, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33161 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor FERNANDO de SAN VICENTE YANES, pues en la misma donde los apellidos paterno y materno figuran como San Vicente y Ganes respectivamente, debe decir: de San Vicente y Yanes, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo junio 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33138 Ag 11-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de MARIA ELIDA ACOSTA GUILLEN y de nacimiento de RECLUS y EDGAR MARIO CAVALLERI ACOSTA, pues en todas donde la contrayente y madre respectivamente figura como Elida Guillen debe decir: María Elida Acosta Guillen, y en la de nacimiento de Edgar Mario, donde dice: Edgar debe decir: Edgard y en ambas de nacimiento, debe decir: además que los inscriptos son nietos por línea materna de Félix Benigno Acosta. — Montevideo, agosto 3º de 1976. — Miguel A Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16049 Ag.11-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) de matrimonio de Isabel Rosa Bardallo Carpinelli con Walter Sanabria Robori, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Rosa Isabel, debe decir: Isabel Rosa" y

b) de nacimiento de Walter Hugo Sanabria Bardallo, donde la madre del inscripto figura con el nombre de "Rosa Isabel, debe decir: Isabel Rosa", por así todo corresponder. — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 15173 Ag.2-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor FELICIANO FRANCO pues en la misma donde el inscripto figura como hijo legítimo de Felipe Dos Santos, 38 años y Blanca Franco 21 años, orientales, casados, debe decir que es hijo natural de padres desconocidos por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo junio 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33187 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ILLANA BEATRIZ ASENCIO pues en la misma, donde la fecha figura como: 17 de mayo de 1974, debe decir: 17 de mayo de 1973 por así corresponder — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33107 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ROSSANA NORA y MARIA VALERIA GONZALEZ MASCI, estableciendose en la primera partida donde el nombre del padre figura como: Luis Renée, debe decir: Luis René y en segunda partida donde el nombre de la madre figura como: Nora Noemí. debe decir: Nora Norma. — Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, agosto 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33122 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de WASHINGTON ALBERTO GARCIA y GRACIELA RAQUEL CACERES pues en la misma donde el esposo figura como: Washington García, debe decir: Washington Alberto García, y donde la esposa figura como: Raquel Cáceres, debe decir: Graciela Raquel Cáceres. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33225 Ag.17-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ALFREDO SILVERA AVILA, pues en la misma donde dice: Donata Silva, debe decir: Donata Avila. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 16888 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ISABEL RISSOTTO de FEDULLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en virtud de que donde dice: Forullo, debe decir: Fedullo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33261 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL CARMEN PONCE DE LEON, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en virtud de que donde dice: María Carmen Ponce de León, debe decir: María del Carmen Leonarda del Corazón de Jesús Ponce de León Fariña y donde dice: mil novecientos doce, debe decir: mil novecientos once.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 15637 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ, SALVADOR, "Rectificación de partida" (Ficha F. 193|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Salvador Martínez pues donde dice: de estado civil divorciado, debe decir: de estado civil casado. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Albe Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 15278 Ag.2-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado CARLOS LUZIO y GLADYS HERNANDEZ (F.C. 1055|976) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde la cónyuge figura como hija de padre desconocido debe decir Aranzazú da Silva por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33257 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado CELESTE RODRIGUEZ HELLBUSCH (F.C. 1083|7'5) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice hija de Irma Amalia Hellbuch debe decir Irma Amalia Hellbusch por ser como corresponde. Se hace constar que en la presente se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 14 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33028 Ag.3-v.ag.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: SOSA NICHE EUSEBIO GABRIEL. "Rectificación de su partida de defunción" (298|1975), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los señores Eusebio Martín Sosa y María Luisa Niche a los efectos de tramitar la rectificación de la partida de defunción de su hijo Eusebio Gabriel Sosa Niche, fallecido el día 19 de junio de 1971 en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 840, en el sentido, donde dice: Nelson Gabriel, debe decir: Eusebio Gabriel, donde dice: nacido en se ignora, debe decir: nacido en la Primera Sección de Canelones el 1º de junio de 1971, donde dice: hijo de se ignora, debe dceir: hijo de Eusebio Martín Sosa y de María Luisa Niche de Sosa. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 3 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33175 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ADEMAR DE LEMA BRITOS, (Ficha civil Nº 376|975), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Sebastián Pedro de Lema con Blanca Esther Britos, (Segunda Sección de San José, año 1932, acta Nº 47), B) Partida de nacimiento de Ademar de Lema Britos (Segunda de San José, año 1933, acta Nº 189); C) Partida de matrimonio de Ademar de Lema Britos con Liria Hoppe, (Primera Sección de Canelones año 1963, acta Nº 32); D) Partida de nacimiento de Ademar Daniel de Lema Hoppe, (Decimocuarta Sección de Montevideo, año 1965, acta Nº 297); y E) Partida de nacimiento de Mariela Susana de Lema Hoppe, (Decimocuarta Sección de Montevideo, año 1966, acta Nº 763, en el sentido, donde dice: de Lema, debe decir: De Lema.

Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 3 de mayo de 1976. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33174 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTA GUIZZONES de LEMA, (Ficha civil 680|1975) a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, donde dice: Martínez, debe decir: Guizzones. — Canelones, 8 de junio de 1976. — César D Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 15238 Ag.2-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: BARTEL o COLLAZO MARIA ROSA. "Rectificación de partida". (Ficha 824|974), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Bartel o Collazo, en el sentido que: donde figura el apellido Collazo, debe figurar el apellido Bartel, por ser Bartel y no: Collazo, el verdadero apellido

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 24 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 15239 Ag.2-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ CARLOS Y TERESA MARTINEZ de RODRIGUEZ "Rectificación de partidas" (Ficha V. Nº 206, año 1976), se hace saber que se solicitó la rectifi-

cación de las partidas de nacimiento de: Carlos Martínez de la siguiente manera: donde dice: hijo legitimado de Juan Darío Martínez y de María Espina Coitiño, debe decir: hijo legitimado de Juan Darío Martínez y de María Espina Cufré y donde dice: 25 de mayo de 1937, debe decir: 15 de marzo de 1938, y de Teresa Martínez Coitiño, donde dice: María Coitiño, debe decir: María Espina Cufré, por ser lo correcto. — Las Piedras, 2 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 16696 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: VIGLIONI SORAYA MARY. "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 460|975) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Soraya Mary Viglioni Gutiérrez y de matrimonio de Yamandú Uruguay Viglioni Raurich con Perla Mary Gutiérrez: "donde dice Viglione" debe "decir Viglioni". — Las Piedras, junio 1.o de 1976. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 16330 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: CIPRIANI COLLAZO de FERRARI VIOLETA "Rectificación de partidas" (Ficha V N.o 229|974) se hace saber que en este Juzgado se presentó Violeta Cipriani Collazo de Ferrari por sí en representación de sus menores hijos Adriana Soledad, Miguel Angel y Susana Mariela solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos de la siguiente forma:

En la de su matrimonio donde dice Violeta Collazo debe decir Violeta Cipriani Collazo; donde dice hijo de se ignora debe decir hija de Carlos Cipriani; y donde dice natural no reconocida de Petrona Collazo de Cipriani debe decir de Petrona Collazo de Cipriani.

En las partidas de nacimientos de Adriana Soledad, Miguel Angel y Susana Mariela Ferrari Cipriani donde el apellido de la madre figura como Collazo debe decir Cipriani Collazo; donde al margen dice Ferrari Collazo debe decir Ferrari Cipriani Collazo y donde dice Petrona Collazo debe decir Petrona Collazo de Cipriani por ser lo que corresponde. (Hallándose la parte auxiliada de pobreza). — Las Piedras, noviembre 18 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33074 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: VALIERO CAMETO GARAY, NELSON. "Rectificación de partida" (Ficha 120|V|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Nelson Valerio Cameto Garay, en el sentido que donde el contrayente figura con el nombre de: Nelson Valerio, debe decir: Nelson Valiero, así como donde dice hijo de: Alido Valerio, debe decir: Alido Valiero. — Pando, 21 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 15374 Ag.3-v.ag.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTIGAS ALONSO, (Ficha 288|976), en la siguiente forma, en el sentido de que donde dice: José Artigas, debe decir: Artigas, por ser lo verdadero. — Melo, 14 de junio de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 16381 Ag 13-v.set.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de FEDERICO NUSSPAUMER (Fa. 308|76) de la siguiente forma: donde el apellido paterno del inscripto figura como Musspaumer debe decir Nusspaumer. — Colonia, agosto 5 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 16766 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MANUEL BARCENA y EDELMA NANCY BENTANCUR iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:

a) En la partida de matrimonio donde dice Edelma Nancy Betancur debe decir Bentancur; b) En las partidas de nacimiento de los menores hijos llamados Manuel Alberto; Mariano Gerardo y María Luisa donde dicen que son hijos de Edelma Nancy Betancur debe decir Bentancur. — Rosario, 28 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 16772 Ag.18-v.set.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado han comparecido CARLOS WALTER BURGUEÑO y NELDA MABEL GALVAN iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas:

a) De su matrimonio en razón de haber padecido el siguiente error: donde dice Nelda Mabel Méndez debe decir Nelda Mabel Galván y donde dice hija de don Antonio Méndez debe decir hija de padre desconocido que es lo correcto; y b) De las partidas de nacimiento de sus hijos Walter David; Carlos Ivan y Gabriel Alejandro Burgueño Galván en virtud de que donde dicen que son hijos de Nelda Mabel Méndez debe decir que son hijos de Nelda Mabel Galván que es lo correcto. — Rosario, 10 de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 12.60 15|pub. 16773 Ag.18-v.set.8

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PRIORE RAFAEL VICTOR. "Rectificación de Partida". (Ficha 379|975), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Rafael Víctol Priore, solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio del compareciente y de nacimiento de su hijo, en el sentido de que donde dice: Rafael Víctor Latorre debe decir: Rafael Víctor Priore Latorre: y donde dice: Víctor Hugo Latorre debe decir: Víctor Hugo Priore González respectivamente. — Minas, 20 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 15413 Ag.3-v.ag.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha presentado EVARISTO SILVERA (Ficha 536|1975) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Noel Silvera Funes estableciéndose que donde dice sexo femenino debe decir sexo masculino por ser lo que corresponde. — Rocha, agosto 18 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 16745 Ag.18-v set.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: MORALES GROSSKOPF FERNANDO "Rectificación de partida" (Fa. A 244|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Morales Grosskopf en el sentido de que donde dice Morales Grosskopf Fernando debe decir Morales Grosskopf Fernando y donde dice y de Cecilia Josefina Grosskopf debe decir y de Cecilia Josefina Grosskopf y donde dice de Augusto Grosskopf debe decir de Augusto Grosskopf. — Salto, 15 de junio de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 15504 Ag.18-v.set.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: LECUNA HONEGGER, CARLOS, "Rectificación de Partida". (F. A. 543|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el actor solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice al margen Héctor, debe decir: Carlos que es como corresponde. — San José, 29 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16486 Ag.16-v.set.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELBIO MARCOS SAYAS CALLERO y ELENA MARINA SAYAS RIGBY. "Rectificación de partidas". (Ficha Nº 287, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elbio Marcos Sayas Callero y Elena Marina Sayas Rigby, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de matrimonio entre Elbio Marcos Sayas Callero y Norma Teresa Rigby, pues en la misma el apellido del esposo aparece como: Callero, en lugar de Sayas Callero que es lo que corresponde; y b) partida de nacimiento de Elena Marina Sayas Rigby en el sentido de que el apellido paterno aparece como Callero en lugar de Sayas Callero que es lo que corresponde. — Mercedes 20 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 15088 Jl.30-v.ag.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: MARNELS MERCEDES FERREIRA DE MATTOS "Rectificación de su partida de nacimiento" (F. 395|76) se ha dispuesto la siguiente rectificación:

Partida de nacimiento del año 1955 N.o 463 donde dice Ferreira Margot Marnels Mercedes debe decir Ferreira de Mattos Marnels Mercedes por ser lo verdadero. — Tacuarembó, agosto 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16741 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ADELA BELTRAQUIN. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se ha dispuesto la siguiente rectificación: Partida de matrimonio donde figura como Analia Beltraquín debe decir: Adelia Beltraquín, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33146 Ag.11-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: de ASSIS, EDITH. "Rectificación de partida de nacimiento", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida, en el sentido de donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por así corresponder.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33145 Ag.11-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: RAYMUNDO DUARTE, "Rectificación de Partida". (F. 454|976), se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida: Acta N.o 148 de nacimiento de Raymundo Duarte, donde dice: hija, debe decir: hijo, donde dice: nieta, debe decir: nieto, por ser lo que corresponde y lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33096 Ag.6-v.ag.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado NELY ACEVEDO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde aparece como perteneciente al sexo masculino, debiendo decir: femenino. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33230 Ag.17-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó ESMIR MACHADO LAGO, a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su hijo natural reconocido llamado: José Gervasio Enrique Machado en el sentido de que donde dice: a) del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino; b) donde dice: hija natural debe decir: hijo natural; c) donde dice: nieta, debe decir: nieto.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 23 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) 15|pub. 33073 Ag.5-v.ag.26.

20-Remates

MONTEVIDEO

WALTER BENTANCUR
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Casa de dos dormitorios en ciudad de Treinta y Tres. Base: N$ 5.600,00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 31 de agosto a las 15 horas y en la Suc. Treinta y Tres del Banco, el martillero Walter Bentancur, Mat. 204 R.U.C. 210254840019, venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien:

Terreno y construcciones sita en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón 6835 Superficie: 348 metros cuadrados con 29 metros de frente al E. a calle Proyectada y 29 metros que por ser esquina es frente a otra calle Proyectada.

1) Esta ejecución se dispone en aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Reglamentación 5852 Nº 530, serie 400 a cargo de Doris Irene López Cardozo.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. 3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20%, el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., 3% por impuestos departamentales, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del prestamo vigente hasta la suma de 214 1384 Unidades Reajustables.

6) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 y en la Suc. Treinta y Tres, Juan A Lavalleja 532. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33254 Ag.18-v.ag.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno dictada en autos: Mauricio Rodríguez Alayón c| FRANCISCO TORRES. (Ficha 136|76) el próximo 31 de agosto a las 14 y 30 horas en calle Yaro 1121 con la presencia del Alguacil del Juzgado el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351) procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra a Fs 8 y vto. de los bienes secuestrados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 16670 Ag.17-v.ag.31

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: José Pedro Gianero contra ELBA LORELEY TEIXEIRA RODRIGUEZ. "Med. Preparatorias" (656|975) el 26 de agosto próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Mesa y sillas cármica, cuadro, gomas y llanta bicicleta.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 16163 Ag.11-v.ag.24.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Gasparri Hnos. c| ALFREDO MARIÑO BELLINI. "Juicio ejecutivo" (2614|72) el 26 de agosto próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: torno mecánico, sierra circular y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.00 10|pub. 16309 Ag.12-v.ag.26

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos ASCHLSIN de YEBRDELL, MARIA "Denuncia de fallecimiento" (524|74) el 26 de agosto próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: muebles, cocina y garrafa supergas, relojes y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 16293 Ag.12-v.ag.26.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Salomón Laklerovich contra FRIDA LICHTMAN. "J. Ejecutivo", (1355|962), el 26 de agosto próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

1 heladera Coates y 1 televisor. — Montevideo, 6 de agosto de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 16098 Ag.11-v.ag.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Cámara del Bien Raíz contra HUGO NELSON LENCINA. Intimación", (894|970), el 26 de agosto de 1976 a las 15 horas, en Gral Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: muebles, lámparas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 16095 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Washington Velázquez y otra contra ANA CATALINA MARTINEZ CABRERA. "Cesación de Condominio". (C. 1236|971), se hace saber que el próximo 24 de agosto de 1976, a las 14.30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Los derechos emergentes de la mitad indivisa de la promesa de compraventa, referente al solar N.o 7 de la manzana "A" del plano del agrimensor Joacuín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 42.259, con las construcciones que acceden, empadronado con el N.o 92.198, en mayor área, con una superficie de 500 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados, con frente al Norte al Camino del Andaluz.

I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero; 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Pisc 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) N$ 198.00 15|pub. 15406 Ag.3-v.ag.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "García, Emilio contra NELLY MABEL RODRIGUEZ. Acción reivindicatoria", (705|967), el 26 de agosto próximo a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Cocina "Ferrosmalt", juego loza y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 16096 Ag.11-v.ag.24.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Bosch de Suárez, Lila contra JUAN CARLOS SUAREZ. "J. Ejecutivo". (CC. 476|972), el 26 de agosto próximo a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

1 automóvil Mercury matrícula 266.507. — Montevideo, 6 de agosto de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 16099 Ag.11-v.ag.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Antonio González Conde contra AGUSTIN MELLO. "J. Ejecutivo", (1212|970) el 26 de agosto próximo a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

1 Garlopa Vencedor.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 16161 Ag.11-v.ag.24.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Dora Szafir contra OSLC S. R. L., "J. Ejecutivo", (156|976), el 26 de agosto próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Muebles, máquinas de escribir, rollos cuerina y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 16160 Ag.11-v.ag.24.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Picorell José contra ALBERTO BEDROSSIAN. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1182|974), se hace saber que el próximo 24 de agosto de 1976 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad horizontal N.o 002 del plano del agrimensor Rubens A. Quintana de noviembre de 1966, inscripto en Catastro con el número 61.078: Padrón Horizontal N.o 143.086 002 (antes Padrón N.o 228.469) según dicho plano se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 metro 33 centímetros. Superficie 46 metros 72. Esta unidad integra el edificio situado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo. Padrón Matriz 143.086 que según el citado plano tiene una superficie de 289 metros 73 decímetros y según títulos 278 metros 50 decímetros con 19 metros 02 de frente al S.O. a la calle Thiebauth 1672 entre las calles Anador y Leguizamón.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los tributos nacionales o municipales que se adeudaren con relación al bien, gastos comunes que estuvieren pendientes de pago y todo otro rubro que lo grave, así como los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y comisión del rematador; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Valparaíso 1225. — Montevideo, 25 de junio de 1976.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 288.00 15|pub. 15384 Ag.3-v.ag.23.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Sosa Matías c| LUCIA O. SOSA de UBAL "Cese de condominio" (C|2086|71) se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 14 horas en Zabala 1326 se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate sobre la base N$ 5.962.93 del siguiente inmueble:

Dos fracciones de campo ubicadas en la 13.a sección judicial de Montevideo empadronadas con los Nos. 94.291 y 94.292 números 5 y 6 según plano del Agr. Amaro H. Cabrera, de junio de 1915 en conjunto 4 Hás. 2.136 Cás. frente al Norte 201 mts. 87 cms a Senda de Paso N.o 2903.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada así como impuestos y comisión del rematador: II) Los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones del presente. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 5|pub. 16305 Ag.16-v.ag.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Deferrari Daniel contra ROBERTO ROVITTO Juicio ejecutivo" (C 1236|973) se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 14 horas en Zabala 1338, (Asoc de Rematadores), se procederá por el

martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil al remate sobre la base de N$ 23.333,33 de los derechos de propiedad de las construcciones y mejoras y los de promitente comprador del terreno, según promesa con el Banco de San José, inscripta con el Nº 575 Lº 85, Nº 1152 el 1º de setiembre de 1958 en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 286 Balneario San José de Carrasco, señalado con el Nº 8, manzana 28 en el plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1947, con una superficie de 1139 metros 50 decímetros con frente de 22 metros al N. E. a calle Gral. Las Heras entre José E. Rodó y Lavalleja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en garantía; 2) Que la promesa de compra venta y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 3) Que el adquirente deberá tomar a su cargo la regularización del permiso de construcción que se tramita ante la Junta Departamental de Pando, Departamento de Canelones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de junio de 1976 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 285.60 17|pub. 15213 Ag.2-v.ag.24.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Plinio Lupo c| CORALIO LOPEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 179|71) se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15 horas en el local de Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera comercial 7 puertas marca Kraft Imesa con equipo y 1 registradora marca Dayton Mod. 126 (4), número 4220223. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 16673 Ag.17-v.ag.31

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Oscar F. Martínez c| BARDIZBANIAN HAZAROS y GRANDES ALMACENES MINORISTAS S. A. "Med. preparatorias" (Ficha C|575|76) el 26 de agosto próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: Regist. "Edelba", balanza y demás bienes que permanecen embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 16292 Ag 12-v.ag.26.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra Mª VICTORIA LA RROQUE de FRANCO y GLADYS Mª FRANCO. Juicio ejecutivo" (Ficha B. 95,973), se hace saber que el día 13 de setiembre a las 14.30 horas en Piedras 318, por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido por el Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras sita en Villa Baltar Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (luego Decimoséptima), empadronada con el Nº 92.047, señalada con el número 22, fracción A en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de diciembre de 1935, registrado en la Dirección de Avalúos con el No 144 el 14 de febrero de 1936, con una superficie de 4.116 metros con 98 metros al Sur frente a calle Oficial conocida por calle José Baltar entre Avda de las Instrucciones y Cno Cuchilla Grande.

Cno. Cuchilla Grande.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la Ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario. Hipoteca 5365. N o 419. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 16023 Ag 10-v.ag.31.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Banco do Brasil contra MARIO HORACIO RAMOS PRADELLES. Ejec. prendaria" (A. 97|976), el 26 de agosto próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 Estruder para polietileno, soldadoras para polietileno y herramientas —. Montevideo 6 de agosto de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 16097 Ag.11-v.ag.24.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Ramos y Vila Ltda. contra ROSANNA F. de SANTA MARTA J. Ejecutivo". (1235|974), el 26 de agosto próximo a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 bicicleta "Ondina".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 16159 Ag.11-v.ag.24.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Primer Turno en autos: Arminda Sosa Márquez c| LISARDO RIBAO "Indemnización por despido, salarios impagos, etc. (66|75) el 26 de agosto próximo a las 15 hs en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas coser industriales, registradora NCR y demás bienes embargados en autos (Fs. 16 a 19 v). A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Esc. Martha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 16294 Ag.12-v.ag.26.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos: Boces Ruiz, Eulogio contra FERRAZZINI S. A., "Embargo Ejecutivo", (314|976), el 26 de agosto proximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Maquinaria metalúrgica, herramientas, garrafas y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Ema Barcelo de Quagliatta, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 16162 Ag.11-v.ag.24.

CANELONES

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Pereira de Cuello, Evangelina contra SCANDOLA, OSCAR BOLIVAR. Cesación de condominio" (F. 453|C|975), se hace saber que el día 24 de agosto de 1976 a la hora 14, y en esta sede, se rematará por el señor Winston Provenza, sin base y al mejor postor un terreno con edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón No 6.377, superficie 723 metros 61 decímetros, con 26 metros al S.O. frente a la calle Nº 4 hoy Stagnero de Munar y 9 metros 31 al N.O. a Avda. Nº ... po, ser esquina.

Se debe consignar el 20% de la oferta. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. Los títulos se encuentran en esta sede. — Pando, 30 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 126.00 15|pub. 15484 Ag.4-v.ag.24.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: TURCHICHE, TERESITA ELVIRA o ELVIRA TERESITA. "Herencia Yacente". (Fa. 624|973), se hace saber que el día 3 de setiembre próximo a la hora 15 y en la calle San Pedro (ex Angel Hernández) 86, se rematará por el martillero Severino Camacho asistido de la señora Alguacil sobre la base de N$ 235.33 (2|3 de su tasación), el siguiente bien:

Padrón N.o 199, de la Primera Sección Judicial de Colonia, superficie 217 metros 10 centímetros 9 metros 35 centímetros frente a la calle San Pedro (N); al E. 24 metros 90 centímetros; al S 8 metros 85 centímetros con el Río de la Plata, y al W. 25 metros 15 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley y reglamento le impongan, serán de cargo del adquirente; 3) Que la titulación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado Letrado.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 5 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 16206 Ag.12-v.set.2.

ANTONIO GAVILAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada ena utos: RODRIGUEZ, ATILIO JUAN JOSE "Herencia Yacente" (L.o 40 y F.o 299) se hace saber que el día 4 de setiembre próximo a la hora 15, y en 18 de Julio esquina Avda. Artigas, se rematará por el martillero Antonio Gavilán, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 5.666.67 (2|3 de su tasación), el siguiente bien:

Padrón N.o 830 (m. a.) de la Sección Judicial de Colonia, superficie 300 metros con 15 metros de frente sobre la calle 18 de Julio y 20 metros a la Avda. Artigas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y demás, que la ley y reglamentos le impongan serán de cargo del adquirente; 3) Que la titulación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado Letrado.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 16202 Ag.12-v.set.2.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI BAENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Zabala, Ramón contra DANIEL OLMOS. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 335|976), se hace saber que el día 31 de agosto próximo a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 2.868.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 6 de los Huertos de esta ciudad, Primera Sección Judicial (zona sub-urbana), empadronada con el N.o 7.103 y con una superficie de 334 metros 64 decímetros.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 29 de julio de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 15596 Ag.5-v.ag.26.

LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ramos Juan c. BARRERA, MARIA ELIDA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 359|973) se hace saber que el día 14 de setiembre próximo, a las 14 y 30 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Demetrio Zabaleta, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 210); presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscripto Actuario de los derechos de promitente comprador, con promesa inscripta referente al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, empadronado con el número 10.138, inscripto en Catastro el 8 de octubre de 1957, con una superficie de 1.940 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados (mil novecientos cuarenta metros cuadrados, cincuenta y cinco decímetros cuadrados).

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 16827 Ag.19-v.set.16.

ZELMAR SANCHEZ

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Santos de Melgar Mar-

garita, con SANTOS AUGUSTO. "Cesación de Condominio". (Ficha 776 bis|975), se hace saber que el día 14 de setiembre a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público; con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 12.000.00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones situada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 4.057 con una superficie de 188 metros 41 decímetros; con 10 metros 19 centímetros de frente al S.O. a la calle Claudio Williman.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas 13 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 16826 Ag.19-v.set.16.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Aurelia Gómez Ramos de Negrín contra GIL AGUSTIN MARQUEZ, "Cesación de Condominio", (Ficha R 721|974), se hace saber que el día 27 de agosto de 1976, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 243.73 (2|3 de su valor real) del siguiente inmueble:

Padrón N.o 374, manzana N.o 82, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, superficie 425 metros 50 decímetros cuadrados, frente al Oeste de 10 metros a calle Cerrito.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar: el 15 o|o como seña, el 3 o|o de impuesto municipal y 3,60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión, en el acto de serle aceptada su oferta; II) Gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a la ley; III) Título y demás antecedentes del bien a disposición de interesados en este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1976. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.00 15|pub. 15425 Ag.3-v.ag.23.

ROCHA

BENITO BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIO PEREYRA SANCHEZ, "Medidas preparatorias". (Ficha 649|974), se hace saber que el día 30 de agosto del corriente año, de las 15 horas a 15 horas y 15 en el hall del Juzgado, procederá el martillero Benito Batista Alonso, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 2.494.00) una fracción de campo empadronada con el N.o 748, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Rocha, paraje "El Sauce" con una superficie de 32 hectáreas 7.260 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de la escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador; 3) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 3 de junio de 1976. — José A. Ribot Liana, Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 13722 Ag.6-v.ag.27

TACUAREMBO

IFRAIN AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Franchi, Gustavo Hugo c| PRUDENCIO VITAL GRELA. Juicio ejecutivo" (A. 253|75), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1976 a la hora 15, en la puerta de este Juzgado, se rematará por el martillero Ifrain Aizpún, asistido de la suscripta Actuaria y Alguacil del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de sus valores reales, los siguientes inmuebles rurales: a) fracción de campo y mejoras sita en "Maestre Campo" Cuarta Seción Judicial de Durazno, padrón N.o 3 386, con una superficie de 266 Hás. 8.533 metros cuadrados; lindando al suroeste en una recta de 1128.90 metros a Camino Nacional al Carmen; base: N$ 20.746; y b) fracción de campo con construcciones y mejoras sita en "Maestre Campo" Cuarta Sección Judicial de Durazno, padrón No 851 con una superficie de 303 Hás. 3.591 metros 84 decímetros cuadrados, lindando al sur con el río Yí; base: N$ 26.118.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3º) que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 3 de agosto de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria

20) N$ 303.60 23|pub. 15943 Ag.10-v.set.10.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: CONTE DE SICA, MARIA ESTER y SICA, CONTE MARIO. "Segunda Copia". (Ficha V. 164|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Ester Conte de Sica y Mario Sica Conte solicitando la segunda copia de la escritura que el 22 de enero de 1923 autorizó el escribano Juan O. Tissoni, por la cual el señor Romeo Sica casado en únicas nupcias con María Ester Conte hubo por compraventa y tradición el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio que contiene ubicado en Puntas del Arroyo Seco, manzana 895 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 7 en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez, de marzo de 1897, empadronado con el N.o 18.526.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Marta Maresca Actuaria.

21) N$ 132.00 10|pub. 16451 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: CEBRINSKY, ANA y MARIA, "Segunda copia". (654|975), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó María A. Bartesaghi de Quesada el 19 de febrero de 1974 relativo a dos fracciones de chacra ubicadas en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, zona rural, Estación Atlántida N.os 61 y 62 según plano de José de Luca Cortazzo inscripto en Catastro el 20 de diciembre de 1962 con el N.o 11.725 a saber:

N.o 61: Padrón 52.397. Superficie 3 hectáreas 2.655 metros 50 centímetros con 115 metros de frente al N. lindando con las Nos. 39 y 40 parte por donde tiene servidumbre de paso; al E linda con chacra 60, al S. con Padrones 16.168-7 parte y al O. con chacra 62 y N.o 62, Padrón 52.398. Superficie 3 hectáreas 2.712 metros 50 decímetros con 115 metros de frente al N. lindando con chacras 40 y 43 parte por donde tiene servidumbre de paso; al E. linda con chacra 61; al S. con Padrón 16.167 y al O. con chacra 63.

Ambos derivan del Padrón mayor área 6.216.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren co algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) N$ 132.00 10|pub. 16235 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CHELA ESTHER CABRERA de GENNARI y GRAZZIELA GENNARI de FALERO. "Segunda copia". (Ficha E. 1205|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 16 de abril de 1951 autorizara el escribano Jorge Cassanello, por la cual Juan Angel Gennari casado con Chela Esther Cabrera —compró a Roque Pedro Clavario, Bottari y Carmen Pía, María Ana Clavario Bottari; María Dolores Clavario y su esposo Juan Manuel Errotamendía; Juan Enrique Bonetti Bottari y a los esposos María Dominga Enriqueta Bonetti y Luciano Batipaglio un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 81,878, el que según plano del agrimensor Néstor Silvera Anduiza, de octubre de 1949 tiene un área de 318 metros 2860 centímetros con 8 metros 60 centímetros de frente al NO a la calle Andrés Cheveste

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 16116 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JOSE ALBERTO PEREZ CASTRO. "Segunda copia". (Ficha E 1107|76) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 15 de octubre de 1929 autorizó el escribano Julio De Freitas por la cual José Pérez Sánchez —padre del solicitante— compró a Antonio Vicente Alonso un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo empadronado con el número 113.000 señalado con el N.o 8 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés de noviembre de 1922 según el cuál tiene un área de 257 mts. 60 dmts. con 10 mts. de frente al Norte a Av. Italia cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 108.00 10|pub. 16414 Ag.13-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ha presentado MANUEL SUAREZ, (F.C.C 259|976), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ernesto M. Giribaldi con fecha 3 de junio de 1947 por la cual el compareciente adquirió por compra venta a María Rodríguez Rodríguez el inmueble empadronado con el N.o 9246 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Francisco Redruello números 965, 967 y 969, solar edificación y mejoras.

En consecuencia se cita, llama y e[illegible]za a todos los que se consideren con de[illegible] de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Esc. Humberto De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 16415 Ag.13.v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: VERONE GAMBERI, MARIA ESTHER FELICIA. "Expedición de segunda copia". (Ficha 143 C. 76), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Felicia Verone Gamberi, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Isidoro Marín, con fecha 29 de diciembre de 1943, de testamento solemne abierto, otorgado por Anuncia Concepción Ema Verone Gámberi por el que instituía únicas y universales herederas a Italina María Romualda y María Anunciación Celia Verone Gámberi (fallecidas) y a la compareciente María Esther Felicia Verone Gámberi.

A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Carmelo, 9 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

21) N$ 72.00 10|pub. 16896 Ag.19-v.set.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: HEBER LAVALLEJA GAGO GONZALEZ y EMA AMANDA CAORSI

VILAN de GAGO, ((por Inmobiliaria Américo Caorsi S. A. segunda copia de escritura" se hace saber que comparecieron ante este Juzgado los nombrados solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 30 de abril de 1956 en Montevideo por el escribano Arturo Iglesias D'Angelo por la cual Patrimonial del Sur S. A. Inmobiliaria Comercial y Financiera vendió a los comparecientes: A) una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en esta ciudad. Primera Sección Judicial, solares 1 y 2 del plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, compuestos respectivamente por una superficie de 548 metros 94 decímetros cuadrados y 565 metros 62 decímetros cuadrados; B) Fracciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, compuestas respectivamente de una superficie de 348 metros cuadrados, 348 metros cuadrados, 348 metros cuadrados, 348 metros cuadrados., 487 metros 25 decímetros cuadrados, 491 metros 50 decímetros cuadrados y 341 metros 59 decímetros cuadrados; C) Solares 6, 7, 8, 9 y 10 del plano del agrimensor Pedro M. Ríos, compuestos en total de una superficie de 2.655 metros 55 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, 1.o de junio de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 13608 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: BARNECHE GONZALEZ, JOSE LUIS y otros. "Segunda copia de escritura de partición" (A|16|975) se hace saber que se han presentado los interesados solicitando expedición de segunda copia de testimonio de partición judicial de bienes expedida el 19 de febrero de 1938 por el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó que tiene relación con los inmuebles ubicados en la 10a. sección judicial de Tacuarembó y que son:

Padrón N.o 121 manzana 168 con una superficie de 5.000 metros con frente de 100 metros al norte sobre calle Colonia y padrón N.o 993 manzana 114 con una superficie de 1.250 metros con 25 metros de frente al norte sobre calle Baltazar Brum.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a dicha gestión. — Paso de los Toros, 7 de mayo de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

21) N$ 96.00 10|pub. 16615 Ag.17-v.ag.31

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

BERLINA LTDA.

Contrato privado del 3 de mayo de 1975.
Inscripto con el Nº 287. al folio 1009, libro 2.
Socios: NELSON HUGO PEREIRA CAIMI y EMILIO LOPEZ UGALDE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, fabricación comercialización en cualquier forma repuestos accesorios de automotores y bienes muebles transporte.
22) N$ 116.00 10|pub. 16723 Ag.18-v.set.1º

INDUSTRIAS DE ALFARERIA LA URUGUAYA LIMITADA
IDALU S. R. L.

Contrato: 28 de julio de 1976.
Socios: FERMIN ADOLFO GOMEZ BRUNO; OMAR JOSE GOMEZ BRUNO.
Objeto: Explotación industrial de la alfarería, distribución y venta de sus productos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Fermín Gómez y Omar Gómez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo, (calle Danubio 5045).
Registro: Nº 559, folio 1895, libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 16722 Ag.18-v.set.1º

COPELA LIMITADA

Contrato: 1|11|975.
Registro Público de Comercio: 11|6|76, número 386, folio 1299, libro 2.
Domicilio: Montevideo (Hudson 5629).
Socios: IRIS TERESA AMARILLO LIMA de LAGO e IRMA ADELA LAURINI BRANDERIZ de COPETTE.
Objeto: Venta bebidas alcohólicas, envasados comestibles en general y artículos del hogar.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 4.000,00

Administración: Para arrendar inmuebles, resolver realizaciones de operaciones extraordinarias con crédito o inversiones y adquirir equipos con utilización de reservas o créditos conjuntamente, demás datos: indistintamente, conjunta o separadamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 16780 Ag.18-v.set.1º

MARTIN FIERRO S. R. L.

Contrato privado: 26 de noviembre de 1971.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado el 31 de diciembre de 1971, Nº 81, Folio 328 al 333, tomo 1.
Socios: HUGO VIDAL y MARIA E. PIREZ.
Capital: N$ 1.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Hugo Vidal
Objeto: Parrillada y afines, etc.
22) N$ 87.00 10|pub. 16612 Ag.17-v.ag.31.

SUBER S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1976.
Inscripción: Registro Comercio: 9 de julio de 1976, Nº 446, folio 1591, libro 1.
Socios: BERNARDINO FERNANDEZ COUTO y JESUS FERNANDEZ COUTO.
Capital: N$ 3.000,00.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, bienes muebles e inmuebles.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 16571 Ag.17-v.ag.31.

CERAMICA TABARE S. R. L.

Contrato: 22 de junio de 1976.
Inscripción: Registro Comercio 16 de julio de 1976, Nº 516, folio 1742, libro 2.
Socios: VICTOR HUGO GONZALEZ MARRA MYRIAM GONZALEZ MARRA, VILDA RIVERO.
Capital: N$ 3.500,00.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 16570 Ag.17-v.ag.31.

CORDILAN LIMITADA

Contrato del 26 de julio de 1976.
Inscripto: Registro de Comercio el 9 de agosto de 1976 con el N.o 560, Folio 1.899 Libro 2.
Socios: ABRAHAM GUTMAN, RODOLFO ROSENBERG y ABRAHAM MENDRZYCKI.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Confección prendas de cuero.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Abraham Gutman conjuntamente con cualquier otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 16457 Ag.16-v.ag.30.

THERMICAL LTDA.

Contrato: 30|3|976, inscripto el 28|4|76, Nº 271 folio 923. Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RAMON NELSON MONZON, MANUEL EDUARDO LOPEZ y JUAN CARLOS ACUÑA.
Objeto: Asesoría montaje e instalación eléctrica y|o mecánica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años renovables.
Capital: N$ 1.200.
22) N$ 73.40 10|pub. 16136 Ag.16-v.ag.30.

EMPRESA MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS Y SEGUROS (E. M. I. D. E. S. LTDA.)

Contrato: julio 9 de 1976.
Inscripción: Nº 520, Fº 1760, Lº 2 de Contratos.
Socios: YAMANDU CORALIO MENDIZABAL AUZA, PEDRO MARIA MENDIZABAL, SANDOLO FERRENTINO SARNO, ROBERTO RODRIGUEZ VIDAL, HOOVER GREGORIO ALCOBA, ROMULO CERIANI CAPUANO y ADOLFO MOLINA GARCIA.
Objeto: Mantenimiento y obras en toda clase de edificios, contratar seguros, etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 700,00 por partes iguales.
Administración: 3 socios; 2 socios o un socio, según obligación.
22) N$ 116.00 10|pub. 15855 Ag.9-v.ag.20.

FRONTERAS LTDA.

Constituída por documento privado del 25 de marzo de 1976.
Socios: JOSE LUIS DAFONTE MORGADO y EDUARDO LUIS FRONTINI TERRAGNO.
Objeto: Producción, industrialización, comercialización, exportación e importación de distintos renglones de la agricultura y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 1.000,00 divididos en 100 acciones de N$ 10.00 cada uno
Aportado por los socios en partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 257, Fº 896, libro 1 de Contratos el 26 de abril de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 15856 Ag.9-v.ag.20.

LOURDES LIMITADA

Contrato: privado del 24 de mayo de 1976, inscripto en Registro de Comercio Nº 333, folio 1111, Lº 2 de Contratos el 26 de mayo de 1976.
Socios: CARLOS JORGE ALBANO BANCHERO y JORGE RAUL ALBANO RIMEK.
Objeto: Producción, comercialización y confección de tejidos de punto y talleres textiles entre otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de un año.
Capital: N$ 2.000 aportando el primero nuevos pesos 1.500,00 y el segundo N$ 500 00
Según contrato privado del 31 de mayo de 1976 inscripto en Registro de Comercio número 410, Fº 1375, libro 2 de Contratos el 21 de junio de 1976.
Administración: los dos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 15854 Ag.9-v.ag.20.

AGROFERTIL LTDA.

Constituída el 31 de enero de 1976, inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 26, al folio 83.185 del libro de Contratos.
Socios: UMBERTO PEDRO FRANCISCO RUGGERI y JUAN ANTONIO GORDANO
Objeto: Venta de plaguicidas, fertilizantes, semillas, maquinarias, agrícolas y aspectos afines al agro
Razón Social: Agrofertil Ltda.
Domicilio: Progreso (Depto. de Canelones).
Plazo: indeterminado.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por ambos socios por partes iguales
Administración: ambos socios indistintamente.
Balances: anualmente en el mes de marzo.
22) N$ 116.00 10|pub. 15834 Ag.9-v ag.20.

TOWERS ARECO LTDA.

Contrato: 28|4|976, inscripto el 10|5.976, número 296, folio 975, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL SEIJAS CUESTA y RAMON ANTONIO VAZ ESPINOSA.
Objeto: Asesoría en instalaciones de equipos de radiocomunicaciones y antenas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años renovables.
Capital: N$ 1.000.
22) N$ 58.00 10|pub. 16135 Ag.11-v.ag.24.

FLEITAS, COSTA y APARICIO S. R. L.

Contrato: 22 de enero de 1976.
Inscripción: Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 1 al folio 1 al 2 v. del libro 23 el 2 de febrero de 1976.
Objeto: Transporte y distribución de encomiendas de Agencia Central de Cargas
Socios: EDUARDO ISMAEL FLEITAS SUAREZ, CARLOS COSTA OLIVERA y APARICIO GONZALEZ
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: un año con prórroga automática.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 600,00 moneda nacional totalmente integrado.
22) N$ 145.00 10|pub. 16129 Ag.11-v.ag.24.

CHACIMEX LTDA.

Contrato: 6|7|976, Registro Nº 478, folio 1691, libro 1.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios y aportes: Pascual Salvador Meringolo N$ 3.000,00; Rodolfo Montesdeoca Motta nuevos pesos 1.000,00; Jorge Raúl Bruzzone Cobas N$ 1.000,00.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y venta de productos de alimentación.
Domicilio: Francisco Vidiella 2359, Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Pascual Meringolo.
22) N$ 87.00 10|pub. 16134 Ag.11-v.ag.24.

INTERNATIONAL WATER FILTER LTDA.

Contrato: julio 1º de 1976.
Inscripción: Registro Comercio Nº 545, folio 1930, libro 1.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: CELSO CORREA SOARES, ULISES CLAUDIO PINTO, CARLOS BRUNO DOS SANTOS, VICENTE ANDRES MAZZINI GENTILE.
Objeto: Importaciones, y en general será la comercialización e industrialización de artículos, mercaderías, materias primas de toda índole y procedencia: reparaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra venta, arrendamiento, administración, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, explotaciones de marcas, patentes y bienes análogos, promoción de negocios y similares.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Vicente Andrés Mazzini Gentile.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 145.00 10|pub. 16895 Ag.19-v.set.2.

DURVAS LIMITADA

Contrato suscrito el 19 de julio de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 522 al folio 1768 del libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación, comisiones, representaciones, consignaciones.

Capital: N$ 1.000 aportado por los socios por partes iguales.
Socios: ENEAS VIRGILIO RODRIGUEZ D'ANGELO y MARGARITA HAYDEE LAVIANO
Administración y uso de la firma: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Razón social y denominación: Durvas Ltda.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 116.00 10|pub. 16875 Ag.19-v.set.2.

FREDDO LIMITADA

Contrato: 2 agosto 1976 .Insc. Reg. P. y G. de Comercio N.o 544, F.o 1.926, L.o 1.
Socios: ALFREDO KRIZ, PINJOS KRIZ y BLANCA MIRABAL.
Objeto: Fabricación prendas de vestir y otros
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.
Administración: Todos los socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 16550 Ag.19-v.set.2.

COMACO REFRACTARIOS S. R. L.

El 4 de diciembre de 1972 por contrato inscripto en Registro Comercio el 10 de agosto de 1976 con N.o 570, Libro 2. Juan Carlos Macció cedió todo su aporte a PRIMERO DA SILVEIRA.
Y modificaron el contrato social siendo administrador Primero Da Silveira.
22) N$ 58.00 10|pub. 16838 Ag.19-v.set.2.

ASTURIAS-LA CORUÑA S. R. L.

Contrato: 5 de julio de 1976.
Socios: SERVANDO REAL FERNANDEZ y JESUS RAMA CASTRO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación, agencia de viajes, inmobiliaria y actividades conexas.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 479, folio 1694, libro 1 el 20 de julio de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 15742 Ag.11-v.ag.24.

OLFER LIMITADA

Contrato: 27 julio 1976.
Registro: N.o 540 F.o 1913 L.o 1.
Socios: Arq. EDUARDO J. OLIVELLA y MARIO ALFONSO FERNANDEZ.
Objeto: Obras de construcción y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 20 años denunciable cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 16428 Ag.13-v.ag.27.

POCITOS REPUESTOS LTDA.

Contrato: 2 de agosto de 1976.
Inscripción: N.o 537, Folio 1.901 Libro 1 en Registro Comercio el 2 de agosto de 1976.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: VICTOR MARSICANO N$ 500.00; MODESTO CASTRO N$ 500.00
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 16223 Ag.12-v.ag.26.

MAGELLAN LTDA.

Contrato privado: 14 de julio de 1976.
Inscripto: N.o 512, Folio 1.806, Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: CARLOS ALFREDO EMERY ALFAYA y CARLOS RAUL EMERY FLORES.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, importaciones, exportaciones representaciones, comisiones, compraventas arrendamientos y toda clase de operaciones con inmuebles.
22) N$ 87.00 10|pub. 16288 Ag.12-v.ag.26.

GUDUSA LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1976.
Registro: N.o 265 F.o 921 L.o 1.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Socios: GIORGIO, JOSE, PEDRO y VICTORIO GUGLIOTTA, ENRIQUE DUTRA y FRANCISCO SANCHEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación de calzado.
22) N$ 58.00 10|pub. 16385 Ag.13-v.ag.27.

A. C. VENTAS LTDA.

Contrato: 2 de agosto de 1976.
Inscripto: N.o 550 Folio 1.864. Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: JORGE CASTRO MEZZANO y WALTER MANUEL AGEITOS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Venta y distribución mercaderías cualquier tipo; consignaciones, ventas, permutas, etc. sobre muebles e inmuebles, representaciones, comisiones etc.
22) N$ 58.00 10|pub 16197 Ag.12-v.ag.26.

OLRE LIMITADA

Contrato: 23 de julio de 1976.
Registro de Comercio: N.o 523, Folio 1.856, Libro 1 de Contratos.
Socios: MAURICIO OLTARZ y GERARDO REGO.
Objeto: En especial, fabricación y comercialización de fantasías.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 16303 Ag.12-v.ag.26.

EL PALACIO DE LAS VALVULAS S. R. L.

C. P.: 12 de marzo de 1975.
Inscripto: 17 de marzo de 1975, N.o 105, Folio 363 Libro 2.
Socios: HUMBERTO SILVA y LORIA GONZALEZ.
Domicilio: Rondeau 1598.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa repuestos radio TV.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 16255 Ag.12-v.ag.26.

HECA S. R. Ltda.

Cto.: 14 de mayo de 1976.
Inscripción: 1.o de junio de 1976, N.o 355, Folio 1.185 Libro. 2.
Socios: HUGO CARDOSO y CARLOS HERNANDEZ.
Administración: Conjunta.
Objeto: Venta telas y artículos para hombres.
Domicilio: 18 de Julio 1236, L. 37.
Plazo: 4 años.
Capital: N$ 300.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 16256 Ag.12-v.ag.26.

AMEX S. R. L.

Constituida por documento privado del 22 de julio de 1976.
Socios: JULIO CESAR ESCOBAR CORREA, y EMILIA ARGENTINA GIANNI de ESCOBAR.
Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución e instalación de aparatos de calefacción eléctrica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio César Escobar Correa.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 524 Folio 1.860, Libro 1 de Contratos, el 30 de julio de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 16304 Ag.12-v.ag.26.

CIA. COTA Ltda.

Contrato: 1.o de agosto de 1976.
Inscripción: N.o 536, Folio 1.898, Libro 1 en Registro Comercio el 2 de agosto de 1976.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: JOSE ZANANDREA N$ 666.00 TERESITA TAMBASCO, N$ 334.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 16222 Ag.12-v.ag.26.

PLATEMAR LIMITADA

Contrato: 17 de mayo de 1976.
Registro Comercio: Nº 339, libro 2.
Objeto: Comprar, vender, etc., bienes inmuebles, muebles, etc.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE SEAL, BEATRIZ IGUAIN, MIGUEL SEAL, JORGELINA SEAL.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 16052 Ag.11-v.ag.24.

CIRCLES LIMITADA

Contrato: 8 de junio de 1976.
Registro Comercio: Nº 398, libro 2.
Objeto: Representación y contralor industria calzado, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: PAUL FELICE OSTRYNSKI y EMILIA IRENE ARAUJO.
Administración: Indistinta
22) N$ 58.00 10|pub. 16054 Ag.11-v.ag.24.

WALTER y JULIO TOURNE LTDA.

Constitución: 26 de julio de 1976, inscripto en Registro Comercio Nº 64, folios 164|166, tomo 13
Capital: N$ 2.000, partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Minas.
Objeto: Gomería.
Socios: JULIO MARIA TOURNE SANCHEZ y WALTER JULIO TOURNE URTIBEREA.
22) N$ 58.00 10|pub. 16073 Ag.11-v.ag.24.

D y R LIMITADA

Inscripta Registro Público de Comercio número 412, folio 1465, libro 1 de Contratos.
Denominación: D y R. Limitada.
Socios: ELIZABETH SILVA GILLI de PIEDRA y RODOLFO JOSE ASCONEGUY PIEDRA.
Objeto: Compra venta y|o industrialización de material eléctrico, etc.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
Captial: social: N$ 5.000 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 16018 Ag.10 v.ag.23.

BENCOR LIMITADA

Inscripta: Registro Público de Comercio número 450 al folio 1606 del libro 1.
Denominación: "Bencor Limitada".
Socios: JUAN PEDRO BENIA CEVELICH y AMERICO ELEODORO GARCIA CORBO.
Objeto: Compra venta y|o industrialización de repuestos mecánicos, service, artículos eléctricos y extinguidores, etc.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital social: N$ 2.000 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 16017 Ag.10-v.ag.23.

AGROVAL S. R. L
CESION DE CUOTA

Cedente: Julio Eduardo Pirotto Arsuaga.
Cesionarios: Gonzalo Salvador Pirotto Arsuaga (20 cuotas) y Salvador Benjamín Pirotto Pizzarossa (5 cuotas).
Precios: N$ 2.000.00 y N$ 500,00 respectivament.e
Contrato: fecha 28 de abril de 1975.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto Nº 18, F.os 66 a 68 el 28 de mayo de 1975.
22) N$ 17.40 10|pub. 16008 Ag.10-v.ag.23.

SELUR LIMITADA

Constituida por documento privado del 2 de febrero de 1976.
Socios: HEBER WALTER CABALLARO PASTORINO y BLANCA CORBO RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra venta de artículos de ferretería, herramientas, acero, importación y exportación.
Capital: N$ 3.000 aportados así: Caballaro, N$ 2.000; Corbo: N$ 1.000.
Administración: Heber Caballaro.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No 78, folio 277, libro Nº 2 de Contratos el 26 de febrero de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 16019 Ag.10-v.ag.23.

CENCO S. R. L.

Constituida por documento privado del 25 de junio de 1976.
Socios: ANGEL HECTOR MARCHESONI ZAMPEDRI; SANTIAGO BARRANGUET CAÑA; WASHINGTON GARCIA POUQUETTE y JULIO CESAR CABRERA GARCIA.
Objeto: Comercialización en general de todo tipo de mercaderías o materias primas, representaciones, comisiones y consignaciones, de firmas nacionales y extranjeras, y en general, cualquier acto de comercio lícito
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente
Capital: N$ 1.000 aportados por partes iguales
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 529, Fº 1792, libro 2 de Contratos el 26 de julio de 1976.
22) N$ 145.00 10|pub. 16015 Ag.10-v.ag.23.

CAMBIO HISPANO AMERICANO S. R. L.

Por documento privado del 7 de setiembre de 1975, inscripto el 16 de enero de 1976 con el Nº 37 a Fo 134 del libro 1 de Contratos, los cónyuges Marcelino Aduriz e Irma Salgado, ceden al señor Vicente Salgado Cao, noventa de sus cien cuotas quedando la administración a cargo de cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separadamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 16011 Ag.10-v.ag.23.

CONSORCIO DE CREDITOS LTDA

Contrato: 22 de junio de 1976.
Registro: Nº 515, Fº 1738, libro 2
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Socios: ULISES PIVEL DEVOTO, LUCIANO LABAURE CASARAVILLA, RAUL FONTAN CARAMBULA y ALVEAR (Uruguay) S. en C.
Administración: dos cualesquiera de los socios personas físicas conjuntament.e
Objeto: Compra, venta y|o distribución al contado y|o a crédito de productos, artículos y mercaderías.
22) N$ 116.00 10|pub. 15996 Ag.10-v.ag 23.

ROXY LIMITADA

Cesión de cuotas y ampliación de captial.
Contrato: 23 de diciembre de 1971. Inscripto 30 de diciembre de 1971. No 516 al folio 1817, libro 1.
Socios y capital actual Nerea Favier y Angel López: N$ 2.200 y N$ 300.00, respectivamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 15997 Ag.10-v.ag.23.

LANCARINA LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1976.
Socios: MANUEL ERLICH e ISRAEL GORZICHANSKI.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, e intermediación todo tipo artículos vestir, punto y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Erlich.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 15614 Ag.10-v.ag.23

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 152.134. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Erna Siegmund, por Ilian S. A. (Uruguay), solicita marca BRUCAN, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16699 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 152.135. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Erna Siegmund, por Zamit Campos Ltda. (Uruguay), solicita marca ELINUR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16700 Ag.18.v.set.1º

ACTA N.o 152.136. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca PROFILATE, clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16701 Ag.18-v.set.1º

ACTA N.o 152.096. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Erna Siegmund, por Zamit y Campos Ltda., (Uruguay) solicita marca "CABLINUR", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.00 10|pub. 16439 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 985. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Erna Siegmund, por CONATEL S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: APARATO TELEFONICO. — Publíquese conforme Decreto 362|972. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16437 Ag.16-v.set.1.

ACTA Nº 152.077. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — P. Dubourg por Soldy S. A., (Montevideo), solicita marca WALLY'S, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16793 Ag.18.v.set.1º

ACTA Nº 152.114. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — P. Dubourg por Dermur Limitada (Montevideo), solicita marca ABRASIV, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16794 Ag.18.v.set.1º

ACTA Nº 152.113. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — P. Dubourg por Dermur Limitada (Montevideo), solicita marca ACLARAMASK, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16795 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 152.112. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — P. Dubourg por Dermur Limitada, (Montevideo), solicita marca TONICAP, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16796 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 152.111. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — P. Dubourg por Dermur Limitada (Montevideo), solicita marca CHAMPUGEL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16797 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 152.110. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — P. Dubourg por Dermur Limitada (Montevideo), solicita marca GELACNE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16798 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 152.101. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca POLIONDA, clases 6, 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16800 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 152.076. — Montevidoe, agosto 10 de 1976. — Soldy S. A. (Montevideo), solicita marca LOUI'S — WEISS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16801 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 152.133. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Ensslin Limitada, Molino Arrocero Río Branco S.R.L. (Uruguay), solicita marca "A — 76", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16743 Ag.18-v.set.1º

ACTA N.o 152.086. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Billy Fox por General Motors Corporation (USA) solicita marca CHEVETTE clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16591 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 152.084. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca LEXPIRIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16592 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 152.085. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Billy Fox por General Motors Corporation (USA) solicita marca APOLLO clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16593 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 152.011. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — Nopertex SRL (Montevideo) solicita marca

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 16650 Ag.17-v ag.31

ACTA N.o 152.070. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca MERTIACOR clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16364 Ag.13-v.ag.27

ACTA N.o 152.061. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — Erna Siegmund por Krug, Vins Fins de Champagne Société Anonyme (Francia) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 16356 Ag.13-v.ag.27

ACTA N.o 151.992. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel y Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 16423 Ag.13-v.ag.27

ACTA N.o 151.993. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel y Cía. S.A. (Montevideo) solicita marca

clases 9.a, 10.a y 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 16424 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 0986. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Erna Siegmund, por CONATEL S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: CUERPO DE MICROTELEFONO. — Publíquese conforme Decreto 362|972. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16438 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 152.005. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: Hoelon, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16173 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 151.980. — Montevideo, agosto 3 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Roberto Edgardo Pisi (Argentina) solicita marca LA POCITANA clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16336 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 152.062. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — Luis Roberto Lantean (Uruguay), solicita marca JORGITO clase 2. — Publíquese diez días consecuvtois
23) N$ 29.00 10|pub. 16396 Ag.13-v ag.27

ACTA Nº 152.006. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Hoelan", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 16174 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 152.140. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Oscar Bacot por Confortha S.R.L. (Montevideo), solicita marca MARAVILLA, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16857 Ag.19-v.set.2.

ACTAS N.os 152.102 y 2.304. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Manfredo Cikato por Torre Marina S. A. (Maldonado, Uruguay), solicita marca TORRE DEL SOL, clases 8, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Driección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16850 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 152.146. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Tee Pak Inc. (E. U. América), solicita marca TEE—PAK, clases 3 y 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16818 Ag.19.v.set.2.

ACTA Nº 152.151. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca FLASH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16837 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 2.308. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Erna Siegmund, por Citibank, N. A. (EUA), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 16836 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 152.129. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Oscar Bacot por Cean y Cía. S.R.L. (Montevideo), solicita marca STARLIKE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16856 Ag.19.v.set.2.

ACTA N.o 152.030. — Montevideo, agosto 9 de 1976 — Walter Jones por Bergantiños Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo) solicita marca: TERNURA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 16522 Ag.19-v set.2.

ACTA Nº 152.124. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Oscar Bacot por Refac International Limited (USA), solicita marca HELI-COIL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16852 Ag.19.v.set.2.

ACTA Nº 152.125. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Oscar Bacot por Societe Anonyme Chocolat Tobler, (Suiza), solicita marca TOBLERONE, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16853 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 152.126. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Oscar Bacot por Societe Anonyme Chocolat Tobler (Suiza), solicita marca TOBLER, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 16854 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 152.128. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Oscar Bacot por Cean & Cía. S.R.L. (Montevideo), solicita marca DEL TONEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16855 Ag.19.v.set.2.

ACTA Nº 152.123. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Oscar Bacot por Washington Puppo S. A.. (Montevideo), solicita marca



FONDO AZUL •LETRAS BLANCAS

Perksons Parts

FONDO BLANCO •LETRAS NEGRAS

PARTS & ACCESSORIES

•FONDO AZUL LETRAS BLANCAS

clases 11 y 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 16851 Ag.19.v.set.2.

ACTA N.o 162.032. — Montevideo, agosto de 1976 — Walter Jones por Bergantiños Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo) solicita marca: FORMAPIES clase 14. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16523 Ag 19-set 2.

ACTA N.o 152.036. — 6 de agosto de 1976. — González Ruiz por Carl Zeiss, (Alemania) solicita marca:

ZEISS

clases 6, 11, 12, 15, 16, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 16905 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 152.087. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Guzmán González Ruiz por Ruben Santos López, (Montevideo), solicita marca: LEMMY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16906 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 152.163. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — con esta fecha Nora Margarita Fuzul Spósito (Uruguay), solicita la marca: CLARTEX, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16904 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 152.164. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Con esta fecha Nora Margarita Fuzul Spósito (Uruguay), solicita la marca: WILSON-PANTS, de la clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16903 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 152.165. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Con esta fecha Nora Margarita Fuzul Spósito (Uruguay), solicita la marca: JEAN MONAT, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16902 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 151.995. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Arocena y Pioli, de Uruguay, solicita marca CAVILOSO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15878 Ag.9-v.ag.20.

ACTA Nº 151.994. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Ensslin Limitada, Molino Arrocero Río Branco S.R.L., Uruguay, solicita marca MAUA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15879 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 152.035. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Gonzalo Tato por Proteínas Uruguayas S. A. PROTEUSA (en formación) (Uruguay) solicita marca



clases 1, 3 y 9. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 16651 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 152.033. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Gonzalo Tato por Proteínas Uruguayas S. A. PROTEUSA (en formación) (Uruguay) solicita marca Prof. Dr. BERTULLO clases 1, 3 y 9. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16653 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nº 152.007. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — Oscar Bacot por M. Ayul y Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca LANCASTER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16176 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 152.037. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — P. Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca EL TREBOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16166 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 152.088. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Jones y Cía S. A. Nippon Menard Cosmetic Company Ltd. (Japón) solicita marca



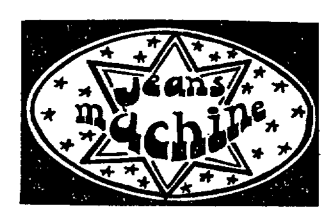
clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 16507 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 152.025. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Billy Fox por Hollister Incorporated (USA), solicita marca

HOLLISTER

clases 9, 15 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 16172 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 151.955. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Manfredo Cikato por Jeans Machine S. p. A. (Italia) solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 16228 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 152.024. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Lasilacton", clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16175 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 151.998. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Erna Siegmund por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clases 4, 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 15836 Ag.9-v.ag.20.

ACTA Nº 152.004. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — Billy Fox por Nestle S. A (Suiza), solicita marca:

Nestlé

clases 1, 2, 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 16177 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 152.023. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca: SOUVENIR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16169 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 152.034. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Gonzalo Tato por Proteínas Uruguayas S. A. PROTEUSA (en formación) (Uruguay) solicita marca BEPECE clases 1, 3 y 9. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16652 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 152.117. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Con esta fecha Nelson Techera Echevarría (Uruguay) solicita la marca LEIS de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16614 Ag.17-v ag.31

ACTA N.o 152.116. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Con esta fecha Nelson Techera Echevarría (Uruguay) solicita la marca RANCHER de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16613 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nº 152.120. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Erna Siegmund, por Tienda Alaska S. A. (Uruguay), solicita marca BEL—PANT clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16594 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 151.956. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Manfredo Cikato por Cía. Brasileira de Tratores. (Brasil) solicita marca: C B T, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16229 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 152.071. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Biofarma, Francia solicita marca SURVECTOR clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16386 Ag.13-v.ag 27

ACTA N.o 152.076. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Guzmán González Ruiz por Publicueros S. A. (Montevideo) solicita renovar marca LORDS clase 14.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16420 Ag.13-v ag.27.

ACTA N.o 151.996. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — P. Dubourg por Kridal Limitada, (Montevideo), solicita marca: TEXAS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16168 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 2.300. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — Sergio Iriarte Bez (Uruguay), solicita marca LA ELITE MUSICAL SHOW, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15877 Ag.9-v.ag.20.

ACTA Nº 152.039. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Erna Siegmund, por Disven Ltda. (Uruguay), solicita marca GARZA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16059 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 152.038. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Erna Siegmund, por Vidrierías Unidas S. A., (Uruguay), solicita marca LAMINEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16058 Ag.11-v.ag 24

ACTA Nº 151.914. — Montevideo, julio 27 de 1976. — Gonzalo Tato por Plastic Contact Lens Argentina S. A. Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca HYDROFLEX 30, clases 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 15764 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 152.031. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Walter Jones por Bergantiños Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo) solicita marca KURAPIES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16521 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 152.089. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Jones y Cía. S. A. Héctor Silvio Estrada (Rep. Argentina) solicita marca ORMIFLEX, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16505 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 152.091. — Montevideo, agosto 11 de 1976 — Jones y Cía. S. A. Sicelan Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca GIGANTE, clases 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 16506 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 152.013. — Montevideo, agosto 5 de 1976 — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BAYRITIN clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16510 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 152.016. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — Gonzalo Tato por Boris Bosoer y José González (Argentina) solicita marca MORRISON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16511 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 152.012. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — Gonzalo Tato por Nopertex SRL (Montevideo) solicita marca TORBAS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 16509 Ag 16-v.ag.30.

ACTA N.o 20.268. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Frida Slonimsky, (Montevideo), (Uruguay), solicita patente de invención para: RUEDA TREPADORA. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16131 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 152.103. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Con esta fecha Audioma S. R. L., (Uruguay), solicita marca: TELEGOL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16465 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 151.997. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — P. Dubourg por Miguel Lamoglie, (Montevideo), solicita marca: EL ARTESANO, clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16167 Ag.11-v.ag.24.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0974. — Montevideo, julio 16 de 1976. — Gonzalo Tato por Eduardo Barcia (Montevideo) solicita modelo "Carro expendedor". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 16649 Ag.17-v ag.31

ACTA N.o 20.211 — Montevideo, junio 4 de 1976. — Erna Siegmund por Robert King (Australia) solicita patente para: "Hincadora de postes mejorada montada en un remolque". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16595 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 20.244. — Montevideo 2 de julio de 1976. — Gonzalo Tato por Diana Illescas, (Montevideo). solicita patente: "Aparato para Nebulizaciones"; de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16271 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 20.266. — Montevideo, julio 28 de 1976. — Pesah G. Zirkind (Montevideo), solicita patente: "Mango para bolso o similar". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 15902 Ag.9-v.ag.20.

ACTA Nº 20.123. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Oscar Bacot por Snamprogetti S. p. A. (Italia), solicita patente para: "Procedimiento de extracción de fenoles y oligosacaridos de tejidos vegetales", reivindicando prioridad solicitudes italianas Actas 20504 A'75 y 19240 A'76, de fechas 21 de febrero de 1975 y 14 de enero de 1976, respectivamente, de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 15901 Ag.9-v.ag.20.

ACTA Nº 20.125. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Oscar Bacot por GKN Transmissions Limited (Inglaterra), solicita patente de invención por: "Acoplamiento de control y engranaje combinado con el mismo", denunciando prioridad solicitud británica Nº 7757|75 del 25 de enero de 1975, de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub. 15900 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 0979. — Montevideo, julio 29 de 1976. — Manuel Pallares Padilla (Uruguay) solicita patente de modelo para "Cuerpo de destapadores para gasificadores de combustibles a gas de keroseno y aparatos de gas licuado de petróleo que usen combustible líquido" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 15998 Ag.10-v ag.23

ACTA N.o 0971. — Montevideo, julio 9 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay) solicita modelo industrial "Cierre inviolable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 16337 Ag.13-v ag.27

ACTA Nº 20.175. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Con fecha Luis Oribe Alemañy Viñas (Montevideo), solicita patente de invención para: "Sistema de desforestación en ríos y arroyos donde se hará embalse para obra hidroeléctrica", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 16835 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 0988. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Blanca Frigerio de Tutzo, solicita patente modelo: "Recolectores de orina en bolsa plástica". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 16815 Ag.18-v.set.1º

ACTA Nº 20.274. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., Trisa Burstenfabrik Ag. (Suiza), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en la construcción de cartuchos para dentrífico en líquido o en pasta", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16742 Ag.18-v.set.1º

ACTA N.o 20.272. — Montevideo agosto 6 de 1976. — Erna Siegmund por Devatron Limited (Escocia) solicita patente para "Mejoras en o relativas a estructuras de edificios" denunciando prioridad solicitud Gran Bretaña N.o 33117|75 de fecha agosto 8 de 1976. De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16357 Ag.13-v.ag.27

ACTA N.o 20.118. — Febrero 12 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania) solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de esteres de ácidos 0,0-Dimetil y 0,0-Dietil-0- (2,2-Diclorovinil) Tionofosfórico" denunciando prioridad alemana 20|3|75. — Publíquese conforme ley 10.089. — Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16422 Ag.13-v.ag.27

ACTA N.o 20.121. — Febrero 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz po Bayer Ag. (Alemania) solicita patente: "Procedimiento para la producción de nuevos esteres dialquilicos de ácido 1-Hidroxi-2, 2, 2-Tricloroetano-Tionofosfónicos, producir composiciones insecticidas a base de los mismos y combatir insectos con los mismos" (denunciando prioridad alemana del 21|3|75. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 16421 Ag.13-v.ag.27

ACTA Nº 20.270. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Ulises Pinto (Brasil), solicita patente de invención: "Mejoras en filtros de agua". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 16170 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 0982. — Montevideo, agosto 2 de 1976. — Artesanos Unidos S. R. L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Nudo de unión". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 16171 Ag.11-v.ag.24.

25–Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa a Luis Leitao Panadería en Rivera 2916.
Acreedores: Rincón 432, Escritorio 13. — CHEMEL ABISABB. — ISABEL TORRES de ABISABB.
25) N$ 58.00 20|pub. 16224 Ag.12-v.set.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Cristina Méndez el comercio "La Canasta" de Catalina 232, Tacuarembó. — Acreedores: en el mismo. — GRACIELA ESTEVES. — FRANCISCO PEROSSIO
25) N$ 58.00 20|pub. 15784 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender el comercio de Colonia 815 a Ana Cristina Zouain e hija.
Acreedores al mismo. — ANA MARIA BAPTISTA de BIANCHI. — NORMA LILIAN BAPTISTA de PEREYRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 14909 Jl.28-v.ag.24.

Prometí vender a Victorio Guglielmelli peluquería de hombres Garibaldi 2407.
Acreedores en la misma. — PASCUAL MONDELLI MANZI.
25) N$ 58.00 20|pub. 16628 Ag.17-v.set.14

Vendí mitad indivisa Panadería Internacional sita en calle Buenos Aires 481 a Miguel Weisz. — ROSALIA BLAU de GOLDBERGER.
25) N$ 58.00 20|pub. 16655 Ag.17-v set.14

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Antonio Cacho Doval, café bar, de Avda. Millán 4317. — Acreedores: Sarandí 356, Esc. 20. — Montevideo, junio 28 de 1976. — HEBER RODRIGUEZ. — ELVIRA ESTEVEZ de RODRIGUEZ. — FRANCISCO NELSON RODRIGUEZ. — ISABEL ESTEVEZ de RODRIGUEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 15034 Jl.29-v.ag.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA JESUS CASTRILLON prometió vender a Ana María Clavaglia mitad indivisa de la Tienda y Mercería "Mi chocita", ubicada en Galería "La Madrileña", Avda. 18 de Julio 1038, Local 12.
Acreedores en la misma.
25) N$ 116.00 20|pub. 16103 Ag.11-v.set.8.

CAMBADU, prometimos vender a Jorge Pintos comercio en Dalmiro Costa 4593, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE MISA MISA. — MARIA JESUS SALANUEVA de MISA.
25) N$ 58.00 20|pub. 15030 Jl.30-v.ag.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DELL'ACQUA y Cía. Ltda. prometió vender a Nely Susana Condon, comercio de Paraguay 1555.
Acreedores Paraguay 1555.
25) N$ 58.00 20 pub. 15649 Ag.5-v.set.2.

Tienda Nelson, de Rosa Cañas, sita en la calle Asamblea 593 de la ciudad de San José, de acuerdo a la ley del 26|9|904, llama a acreedores, los que deberán presentarse en la Av. 18 de Julio 1233, piso 2 escritorio 2, de Montevideo.
25) N$ 116.00 20|pub. 14986 Jl.29-v.ag.26.

CESION DE PROMESA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí parte promesa, negocio carnicería Ellauri 726. Minas.
Acredores en la misma. — ALEJANDRO T. BERRUETA.
25) N$ 58.00 20|pub. 15631 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Purificación 3848.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — ADOSINDA MARTINEZ RIOS. — MAXIMILIANO GERMAN CUESTAS RAMIREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 15628 Ag.5-v.set.2.

Prometimos vender a Yolanda y Estela Sapriza la librería y papelería La Buhardilla de 18 de Julio 434. Durazno.
Acreedores: Ley 26|9|1904 en Artigas 494. Durazno. — JOHAN KOSER. — AMANDA do CAMPO de KOSER.
25) N$ 58.00 20|pub. 15528 Ag.4-v.set.1.o.

Cedimos derechos a Luis García del comercio de Juan Paullier 1801.
Acreedores al mismo. — DANIEL ROBERTO THEODULOZ BIANCHI. — ANA MARIA YAVARONE de THEODULOZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 14908 Jl.28-v ag.24.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Panadería L'Andrea Limitada panadería sita en Venezuela 1485|7.
Acreedores al mismo. — PEDRO LOPEZ. — SONIA COLI (LOPEZ y COLI). — ARTURO DIEGO. — RAMONA GARCIA ALBANO.
25) N$ 116.00 20|pub. 14916 Jl.28-v.ag.24.

Prometí vender a Moraes de Villalba y Mary Pagalday de Villalba el comercio de Rivera 2026.
Acreedores al mismo. — SATURNINA LAZARO de MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 14905 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Ma. Rodríguez Esponda Farmacia Malvín, Orinoco 5019.
Acreedores: en la misma. — OLGA BORRAT.
25) N$ 58.00 20|pub. 16383 Ag.13.v.set 10.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Alado A. Rodríguez, comercio (Vitrola) en calle Nueva Palmira 1899. — Acreedores: presentarse en el mismo comercio. — EDISON VILLARINO y MARTA I. de VILLARINO.
25) N$ 58.00 20|pub, 14985 Jl.29-v.ag.26.

Prometimos vender a Miguel Angel González las dos terceras partes de la carnicería en Minas, calle 25 de Mayo 431.
Acreedores al mismo. — Ley 26|9|904. — LUIS GONZALEZ. — OLGA SANCHEZ de GONZALEZ. — ENRIQUE ALDABALDE. — GLORIA GADEA de ALDABALDE.
25) N$ 116.00 20|pub. 14627 Jl.26-v.ag.20.

Ley N.o 2904. José M.a Méndez prometió a Domingo Riveiro café y bar sito Agraciada 2449.
Acreedores: Alzaibar 1358. Esc. Raquel Abella de Martínez.
25) N$ 58.00 20|pub. 14983 Jl.29-v.ag.26.

Ley 26|9|904. — Montreal S.R.L. clausurá su actividad comercial en el local de la calle Joaquín Requena 1623. — Acreedores: en Escribanía Stawsky, Andes 1187.
25) N$ 58.00 20|pub. 16842 Ag.19-v.set.16.

Prometimos vender a Alfredo Angel Dante Martínez Macció la Estación de Servicio de José Belloni 4346-4350. Acreedores al mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904 — ELIAS LOPEZ GARCIA MARIA CELINA, NUÑEZ DUARTE de LOPEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 8739 Jl.30-v.ag.27.

Prometimos vender a Ernesto Rama el comercio de Av. Italia 3113.
Acreedores al mismo. — HECTOR ISAAC GONZALEZ FERNANDEZ. — NAIR BASSUALDO de GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 14906 Jl.28-v.ag.24.

Prometimos vender a Mario Alberto Salvo Soust, comercio en Félix Laborde 2558, bis, ley 26|9|904 — Acreedores: en el mismo — DOMINGO RUVEL ZARDO DEAGUSTINI. — HAYDEE ESPERANZA NUÑEZ AZCOITIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 14987 Jl.29-v.ag.26.

Ley 26|9|904. Prometí vender comercio Francisco Simón 2116.
Acreedores: Guayaquí 3226 Apto. 402. — HUGO MANITO. — PERLA PAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 15569 Ag.4-v.set 1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometí vender mitad indivisa Panadería "Rossell" de la firma Eiroa y Méndez. Br. Artigas 1561. — Acreedores: Escribanía Julio Jakob. Cerrito 420. Esc. 512. — RAMON EIROA.
25) N$ 116.00 20|pub. 15044 Ag.4-v.set.1.o.

Prometimos vender a "Nicar S A.", la curtiembre de Avda. 50 Metros No 3414, Montevideo con fecha 8 de julio de 1976. — Acreedores presentarse en Gaboto 1512. Montevideo — FRANCISCO BORRAS CASANOVA. — ESTER SZILAGYI de BORRAS
25) N$ 116.00 20|pub. 15236 Ag.4-v.set.1.o.

Ley 26|9|904. — Prometí vender carnicería, sita en Saravia 299 a Héctor E. Echeverría — Acreedores: Gallinal 723. — RAUL CAYAFFA GIANEO
25) N$ 58.00 20|pub 15462 Ag.4-v.set.1º

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio, sito en Galicia 2302.
Acreedores presentarse en Colonia 1777. MANUEL CAO GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 14694 Jl.26-v.ag.20.

Prometimos vender a Carlos Luis Azzini Peñarolo comercio en Pedro Berro 645. Ley 26 9|1904.
Acreedores en el mismo. — RAMON COLLAZO. — ISOLINA CASTRO. — LUIS GOGGIA. — MARIA CASTRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 14984 Jl.29-v.ag.26.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904, hacemos saber vendimos a Saverio Romano Mafrone café y bar, ubicado en Gerónimo Piccioli 3198. — Acreedores: en el mismo. — Suc. Manuel Vilas integrada por Julio César Vilas y Consuelo Pérez de Vilas. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974.
25) N$ 116.00 20|pub. 14847 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender el 11 de febrero de 1976 a Adolfo Galletti salón quinielas etc. "El Grillito". Constituyente 1662.
Acredores en el mismo. — EL GRILLITO. LTDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 15579 Ag.13-v.set.10.

Pecam Sociedad Comercial integrada por Antonio Del Campo García y José Pedro Pérez Panzardi prometieron vender a Iselli Sociedad Responsabilidad Limitada (en formación) local comercial ubicado en Rivera 2172 (Garage Rivera).
Compromiso 31 julio 1976, Ley 26|9|1904.
Acreedores a Misiones 1361 Esc. 5º.
25) N$ 116.00 20|pub 16353 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Lailac Villanueva el comercio de Domingo Aramburú 1750.
Acreedores al mismo. — CARMEN AURELIA GARCIA VIZCAINO de GUERRA. — GERARDO GUERRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 16334 Ag.13-v.set.10

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Carmen Gómez el comercio de Paso del Rey 4109.
Acreedores al mismo. — MANUEL FIGUEROA REY. — NELMA SOLANGE POZZI CALANDRIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 16333 Ag.13-v.set.10

Ley 26|9|904. Prometimos vender a José Perocco el comercio de Eugenio Garzón 1929.
Acreedores al mismo. — SULU S.R.L. — EDINSON DEUS BOCCONE. — SUSANA TRUCILLO URIARTE.
25) N$ 58.00 20|pub. 16331 Ag.13-v.set.10

27-Varios

MONTEVIDEO

A. N. P
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
GERENCIA DE LOS SERVICIOS JURIDICOS
Se notifica al señor LUIS BERNARDEZ, la resolución del Directorio de fecha 29 de junio de 1976, recaída en el expediente Gcia. Pers. Contr. Asist. 123|28.930|976 que se transcribe:
"Visto: La comunicación de la División de Administración de Personal dando cuenta de que el Marinero don Luis Bernardez ha computado quince faltas sin aviso continuas al servicio desde el 1.o al 21 de junio de 1976, por lo que fue suspendido por el término inicial de seis meses.
Atento: A que las faltas de que se trata han configurado abandono del cargo del titular, según las disposiciones del Decreto N.o 13.832 cuyos términos se dan por reproducidos.
El Directorio en Sesión N.o 1.629 celebrada en el día de la fecha:
RESUELVE:
Téngase por configurada la renuncia tácita del Marinero don Luis Bernardez (carpeta N.o 11589.9) por abandono del cargo y en su mérito, acéptase aquella". — Oscar Agnetti, Jefe Escribano.
27) (C.C.) 3|pub. 33248 Ag.18-v.ag.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Expediente N.o 81|1718 de la División Contralor del Comercio Internacional. — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 29 de julio de 1976, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, caratulado: "Fisco Aquino Arismendi y otros contra LUIS BALADAN MADRUGA, Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Luis o Ruiz Baladan Madruga el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 20.023.96 (nuevos pesos veinte mil veintitrés con 96|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.
Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 33259 Ag.19-v.ag.23.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en sesión del 4 de agosto de 1976 (R. C. 75|44|76), resolvió intimar la comparecencia de la funcionaria LIGIA SOTO de CATANACCIO, a tomar vista del expediente número 3|7284|76, en la Sección Comunicaciones y Notificaciones del Organismo, (Rincón 690, primer piso), bajo apercibimiento de su archivo.
27) (C.C.) 3|pub. 33266 Ag.19-v.ag.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ROBERTO QUILES MOREIRA solicita un duplicado del título de propiedad del Dodge Motor Nº T 251.331, matrícula número 124.371, empadronado en Montevideo número 85.940 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes.
27) N$ 87.00 10|pub. 16858 Ag.19-v.set.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
El señor JORGE ARTURO DENEGRI SCANAGATTA, solicita un duplicado del Título de Propiedad del vehículo marca Fiat motor N.o 696.389, matrícula N.o 248.822 y empadronado en Montevideo N.o 229.685, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 16909 Ag.19-v.set.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor RODOLFO GUERRA MACRI solicita un duplicado del título de propiedad del automotor marca Heinkel, motor N.o 514.797, matrícula N.o 225.224 empadronado en Montevideo, N.o 200.641, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Vicuña F. Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 16813 Ag.18.v.set.1o

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
ARTIGAS CECILIO PEREIRA DE LEON, solicita un duplicado del título de propiedad del coche marca Simca Vedette año 1956 padrón N.o 156.624 motor N.o 5F2A-137-842 HP 21 cilindros 8 N.o 22.561 empadronado en Montevideo.
Por extravío del título original N.o 3049|67. — Montevideo, de agosto de 1976. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 16283 Ag.12-v.ag.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
ALMA DANAE ARISTEGUI TRIAS, solicita duplicado referente título de propiedad vehículo B.M.W. Izet. motor 579.593 matrícula 224.872 Padrón 203.577 de Montevideo, por extravío del original.
Se emplaza durante veinte días a quienes se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 16487 Ag.16-v.ag.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor CHE KING LIN LIN, solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Fiat año 1972 motor Nº FA 128683, matrícula Nº 247.139, empadronado en Montevideo Nº 227.881, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Vicuña, Adjunta.
27) N$ 87.00 10|pub. 16247 Ag.12-v.ag.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
Señora ANA LUISA SILVEIRA de SANCHEZ solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Renault motor 1899 bis, matriculado con el Nº 322.332, empadronado en Montevideo No 164.794 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Esc. Isabel Martinelli de Heguy
27) N$ 87.00 10|pub 16246 Ag 12-v.ag 26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor WALTER JAVIER MIRABALLES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Motocupé marca B.M.W., motor Nº 590.562 matrícula Nº 273.596, empadronado en Montevideo con el Nº 178.267 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Esc. Isabel Martinelli de Heguy.
27) N$ 87.00 10|pub. 15982 Ag.10 v ag 23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor CARLOS JULIO CHOCHO REYES, solicita un duplicado del título de propiedad del auto marca Volvo, modelo 1955, padrón 154 217 matriculado en Montevideo con el Nº 241 081, de dos puertas, por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Isabel Martinelli de Heguy
27) N$ 87.00 10 pub 15896 Ag.9-v ag.20

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA,
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
El señor JOAQUIN GIL SIMON, solicita un duplicado de título de propiedad de la camioneta marca Citröen Ami 8 motor número A484003906, padrón N.o 238.432, matrícula de Montevideo N.o 288.843, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a este Registro. — Isabel Martinelli de Heguy Escribana.
27) N$ 87.00 10 pub. 16418 Ag.13-v.ag.27.

M. I. E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas
A los efectos de los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor GRACIANO ELIZALDE (Asunto N.o 321|975) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 2.402, 2.382, 3.481, 6.229, 2.307

2.396, 4.596 y 5.944 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Edmundo N. Mila Inspector General de Minas Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 16757 Ag.18-v.ag.20.

M. I. E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

A los efectos de los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto ley N.o 9.026, de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor LORENZO FERRANDO BIDEAU (Asunto 369|975) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 6.966, 6.965, 2.704 y 1.008 de la Decimoprimer Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Edmundo N. Mila Inspector General de Minas Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real. Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 16756 Ag.18-v.ag.20.

M. I. E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

A los efectos de los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto ley N.o 9.026, de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor LORENZO FERRANDO BIDEAU (Asunto N.o 323|975) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 3.083, 7.368 y 3.084 de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Edmundo N. Mila Inspector General de Minas Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real. Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 16755 Ag.18-v.ag.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANTONIO FRANCISCO JOSE POSE MATO, (Ficha D. 1218|975), solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra venta que con fecha 13 de julio de .968 prometió vender Félix Cardozo al compareciente y a Baldomero Pose, del siguiente bien:
Solar de terreno y edificio sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 37.406 según plano del agrimensor Armando C. Fros, de setiembre de 1936, inscripto con el Nº 852 el 1º de octubre de 1936 en la Dirección General de Avalúos y con el N.o 2766 L.o 138 y F.o 10288 en el Registro de Promesas.
Consta de una superficie de. 416 metros 40 decímetros con 10 metros 67 centímetros al Sud Este de frente a la calle Baltasar Montero Vidaurreta.
Se cita, llama y emplaza a Félix Cardozo y a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan en autos en un plazo de noventa días. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 30|pub. 15819 Ag 10-v set.21

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Jiménez Luisa contra Sucesión de JACINTA JIMENEZ. "Posesión notoria de estado Civil" (C. 962|971) se hace saber que se presentó Luisa Jiménez para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta Jacinta Jiménez, emplazándose a los interesados por el término de noventa días — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1973 — José T. Pereira, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 30773 Jn 23-v.jn.30.
Jl 21-v.ag 23.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Derberián Antonio contra RICARDO IGLESIA. Daños y perjuicios". (C. 460|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ricardo Iglesia, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención designándole defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 16034 Ag.10-v.set.21.

EJECUCION FORZADA DE PROMESA
Juzgado Letrado de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Chirimelli de Pascal Carmen contra Antonio Julio Botta y Adela Riverós o sus sucesores. Ejecución forzada de Promesa. (Ficha C.A. 254|76)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Julio Botta y Adela Riverós o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 12839 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: FEURSTEIN ENGUEL, ANDRES, "Escrituración de Oficio" (Ficha V. 119|971) se hace saber que se presentó Andrés Feurstein Enguel, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
"Un solar de terreno, ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 77.738 con una superficie de 318 metros 88 centímetros cuadrados con 10 metros 31 centímetros de frente a la calle León Pérez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a María Foglia Poncini de Vilapriño, viuda de José Vilapriño, Florencia Foglia Poncini, Maruja Francisca Serra José Foglia Méndez, Marta Bastrerí, Luis Eduardo Foglia Méndez, María Angélica Foglia Méndez de Rossi Carlos María Rossi, Mario Gualberto Foglia Méndez y Alicia Lanza Rubio y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) N$ 360.00 30|pub. 16919 Ag.19-v.set.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Osvaldo Risi Pardo contra MANUEL CRUZ ELZAURDIA. Escrituración de oficio" (D. 325|976), Osvaldo Risi Pardo, solicita la escrituración de oficio de la promesa de compra venta de fecha 14 de octubre de 1969, debidamente inscripta, del siguiente bien:
Inmueble con edificio y mejoras sito en Montevideo Decimocuarta Sección Judicial, padrón Nº 37.418, con una superficie de 2.046 metros 35 decímetros según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de diciembre de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de enero de 1933, con 36 metros de frente al S.W. sobre calle Uruguayana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Cruz Elzaurdía y sus sucesores a título universal o particular para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, junio 22 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub. 14348 Jl.21-v.set.1.o.

RECONOCIMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Repetto de González, Aida contra REGADAS, RODOLFO M. Reconocimiento de estado civil de hija natural" (Ficha C. 137|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rodolfo Miguel Regadas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
27) N$ 180.00 30|pub. 15454 Ag.4-v.set.15.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados CATALINA KAVAS, "Bien de familia" (Ficha C 781|976) se ha presentado Catalina Kavas solicitando se hagan las publicaciones del artículo 9 o de la ley 9.770 por constituirse en bien de familia el inmueble de la 22.a sección judicial de Montevideo padrón 403900 con frente a la Avenida Centenario 3911 Unidad 301|A.
A los efectos legales se hace esta publicación y se habilita la Feria Menor a tal fin. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) (Art. 9 Ley 9770) 30|pub. 32730 Jl.5-v.jl.23.
Ag.3-v.ag.23.
Ag.4-v.set.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Cotán Rodolfo y otros contra JULIO SANCHEZ y otros. "Cesación de condominio". (F. C. 1503|974), se emplaza a Julio Faustino, Hilario Sánchez Retamosa, Reinaldo, Gladys Amanda Cotán Sánchez, Nélida Elsa, Julio Héctor, Enrique, Antonio, Américo, Susana y Lilia Sanchez Pingaro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 15211 Ag.13.v.set.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en esta sede se ha presentado el señor ARAMIS RAMON FIGUEREDO PEREIRA, solicitando la escrituración de oficio del siguiente inmueble:
Padrón Nº 77.633, ubicado en la Vigesimo segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 567 metros 40 decímetros, con frente a la calle Santa Ana.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Hugo Armando Ipes Musso y Héctor Fernando Ipes Musso y|o sus sucesores a comparecer en este Juzgado, autos: "Aramis Ramón Figueredo contra HUGO A. IPES MUSSO y otro. Escrituración de oficio". (Ficha D 315|975), en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) N$ 288.00 30|pub. 15068 Jl.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Pitta Neris Alfonso y Fagundes de Pitta, Nair contra TOLEDO, MIRIAM, "Pérdida de la patria potestad" (C. 157|976), se cita, llama y emplaza a Miriam Toledo para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, en este juicio, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio.
(Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo 29 de julio de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) Ley 12.309 30|pub. 33246 Ag.18-v.set.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Pintos Farachio, Luis Alberto y Toncopi, Elena contra POUCHUC, CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 159|976), se cita, llama y emplaza a Carlos Pouchuc, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309). — Montevideo, 27 de julio de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33087 Ag.6-v set.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Brizzio de Olivera Gladys Ninon contra OLIVERA, PABLO RUFINO FERMIN, (Guarda C. 87|976) se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Ley N.o 12.309). — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) Ley 12.309 30|pub. 33167 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Delia Elaine Diana, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández, Leonel y Cordero de Fernández, Gilda contra DIANA, DELIA ELAINE (P.P.P. B|162|975, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963, Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el 25 de marzo de 1976. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 33038 Ag.3-v.set.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SHIN LUNG WONG, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Capdeville, Alicia contra WONG, SHIN LUNG. "P.P.P." (B. 854|976) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32629 Jn.23-v.Jn.30. Jl 21-v ag 23.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a JOSE DARIO DEL CUETO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Jairalah, Salma Mariana contra DEL CUETO JOSE DARIO Guarda" (Ficha B 149|973), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc Hugo Wallusche. Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 32652 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.24.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo dictado en autos: Acsa contra SUCESORES de ROBERTO NICASIO BUENAMAISON. "Rescisión de Contrato". (Fa. B 327|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del señor Roberto Nicasio Buenamaison o a los herederos o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 15800 Ag.6-v.set.17.

CESION

Cedí compromiso compra Salón Artigas, Canelones 2312 bis a Heber Rodríguez Maqueira. Acreedores Misiones 1371 Esc. 6 Ley 26|9|904. — MARTA RAQUEL ZINOLA de PEDRO.

27) N$ 58.00 20|pub. 16410 Ag.13-v set.10

CREDI — YA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 24 de junio de 1976.

Inscripción: 23 de julio de 1976, Nº 15, folio 39 al 41.

Ruben Diógenes Barboza Pombo cedió su cuota a los socios Máximo Katz Pistiner, Enrique Trevellini Esponda y Miguel Benito Guerrero Barros Retroactivo al: 10 de abril de 1975.

27) N$ 87.00 10|pub. 16740 Ag.13-v.set.1º

ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA LUPANO GONZALEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Irastorza Mello, Juan José, Zulma Francisca y Hermenegildo Hipólito contra Lupano, Carlos." Rescisión de contrato de arrendamiento" (Fa. B 101|976). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 21 de junio de 1976. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 16729 Ag.18-v.set.29.

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por extravío de título de propiedad del vehículo: camión marca Volvo, semi remolque, modelo 1952, con motor serie y número: VDCTBA 1.406, empadronado en el Municipio de Artigas, con el N.o 4-1002, chapa: G. 4-1002, a nombre de: Luis Alberto Zapata Zapata, inscripto en este Registro con el N.o 232, folios: 293|294, Libro 1.

El titular solicita duplicado de título.

Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante este Registro, formulando oposición. — Artigas 10 de mayo de 1976. — Omar Romitti, Director Registro Automotores.

27) N$ 145.00 10|pub. 15721 Ag.6-v.ag.19.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

El señor Esc. MILTON L. ACOSTA PERRONE solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta modelo B-100-1960 marca International motor N.o BD 220645921 matrícula N.o A43-663 empadronado en Canelones 4.a sección judicial con el N.o 8118 actual: 40368 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.

Inscripción N.o 1646|1971 (Las Piedras, Canelones). — Canelones, julio 28 de 1976. — Esc. Pablo Mazon, Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 16637 Ag.17-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Industrias San Isidro Ltda. Solicitud de Concordato Ejecutivo Judicial. (Ficha C. 566|971)" se hace saber a los interesados, que en estos autos ha recaído la siguiente Resolución:

"N.o 1.349. — Las Piedras 18 de marzo de 1976. — Se resuelve: Decrétase la homologación definitiva del concordato de autos de acuerdo a lo solicitado en el petitorio segundo de fojas 194; una vez que se haya hecho efectivo el depósito a la orden del Juzgado, ofrecido a fojas 270. — Doctor Luis A. Ronca. Juez Letrado. — Esc. Alberto Marqués Rimoldi. Actuario. — Las Piedras, 24 de junio de 1976. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.

27) N$ 80.00 10|pub. 16697 Ag.18-v.set.1.o.

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: Eugenio Gutiérrez Bueno c|a SAUL BELSAGUI ARAUJO "Juicio ejecutivo" (Número 157 año 1976) se hace saber que el día 8 de setiembre del año actual a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Juan Pedro Alvez Olivera asistido del Alguacil por ante el Actuario procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que es N$ 19.608.00 de dos fracciones de campo empadronadas con el N.o 9881 y 9851 con una superficie de 93 Hás. 6791 mts. y 34 Hás. 3940 mts. respectivamente ubicadas en la 8.a sección judicial de Cerro Largo.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada y que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, gastos de escritura etc. Los títulos se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición del interesado. — Melo, 28 de julio de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

27) N$ 144.00 15|pub. 15422 Ag.3-v.ag.23.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Iraola Recarte de Canton María Amelia contra SOULLIER CANTON de GEBELIN, IRMA ROSALIA y otros. "Cesación de Condominio". (Ficha 340| C|75), se cita, llama y emplaza a: Raúl Horacio, Hugo Eduardo Pedro y Enzo Ruben Canton Urquiola; María Rosa Canton Saruy de Marcelatici; Marta Rosa Canton Saruy de Casinera y Jorge Carlos Canton Saruy todos los nombrados domiciliados en la República Argentina pero de los que se desconoce sus actuales domicilios reales, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Carmelo 4 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 16897 Ag.19-v.set.30.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: "Bernardi Moro, María Estela contra GIL, DIXON ENRIQUE. Juicio de guarda", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dixon Enrique Gil a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 21 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub 16774 Ag.18-v.set.29.

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11, decreto 27 de fecha 20|1|966, se ha presentado en este Registro la escribana Susana Chinelli, con domicilio en la calle Florida 1524, Montevideo, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad número 431, presentado el 17|III|967 del vehículo marca Citroen, tipo sedan año 1950, padrón Nº 6666, matrícula B. 1.6666, No de motor A M. 07497, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Maldonado, 14 de julio de 1976. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortiz. Director del Registro.

27) N$ 203.00 10|pub. 15827 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Machado Luis contra WEISER FELIPE y otras "Reivindicación", (Ficha 533|975), se cita, llama y emplaza a Felipe Weiser Reimann y Evelyne Gabrielle Krausz a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designarse defensor de oficio que los represente y para llenar el requisito de la conciliación previo el indicado juicio de reivindicación de la unidad 809. Padrón 2231909 del edificio Kennedy manzana 28 en Punta del Este Primera Sección Judicial. — Maldonado 19 de setiembre de 975. — A. Roberto Borzes Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub 13626 Jl.21-v.ste.1.o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JACOBO LISOWYK y ELVIRA KRAINIUK TCACHENCO de LISOWYK (F. B. 279|976), se cita, llama y emplaza a Miriam Teresita Percibal Silva, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. — Paysandú, 21 de julio de 1976. — Milka Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 108.00 30|pub. 16645 Ag.17-v.set.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

RUBEN A. MAGLIO y RAMON L. SIMONET, solicitan duplicados del título de propiedad de la camioneta marca Ford V 8, modelo F 100 del año 1954; motor Nº F0CVSE31183 matrícula de Paysandú Nº 53.832 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli. Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 16277 Ag.17-v.ag.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

RUBEN J. VOLONTE, Escribano solicita duplicado del título de propiedad de un auto marca Chevrolet Mod 1953, motor N.o LAK 58.402, matrícula de Paysandú N.o 103.900 propiedad de Petrona Delgado de Rodríguez, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro — Esc. Ricardo H. Molinelli. Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 16275 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA D- PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Izaguirre Machado, Magdalena y Sara contra M.a Teresa Izaguirre Machado. Luis, Hilario. Jorge Darío. Alicia y Delicia Izaguirre de Gutiérrez Blanca Izaguirre Machado de Acosta, Ana Teresa Izaguirre Machado. Ruben Jesús e Izaguirre Machado Ricardo B., "Cesación de condominio" (B. 41|975). hallándose los gestionantes auxiliados de pobreza. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Benigno Izaguirre para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú. 29 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
27) (R.20|4|955) 30|pub 33176 Ag.12-v.set123.

ROCHA

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ROCHA

Por extravío del títulc de propiedad del vehículo tipo auto marca Ford Escort padrón 2301 matriculado en el Departamento de Rocha con el N.o C8-856 motor N.o 00019 de 20 HP modelo 1970 de propiedad de MOLINO ROCHA se solicita duplicado de título.

Se emplaza por veinte días a los interesados a comparecer ante el Registro formulando oposición. — Lumber Corradi Irisarri, Director.
27) N$ 36.00 10|pub. 16125 Ag.11-v.ag.24.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Fisco. Gabito Juan Angel y Rodríguez Silva Jacinto c| DE SA NETTO. JOSE ANTONIO "Infracción aduanera" (Mercedes Benz matrícula 2305 Chapa C, 1.100) (Ficha 905|74) se cita y emplaza al señor José Antonio De Sa Netto para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, marzo 29 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
27) N$ 108.00 30|pub. 14486 Jl.22-v.set.2.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Fisco. Gabito Juan Angel y Rodríguez Silva Jacinto y otros c| DE SA NETTO JOSE ANTONIO "Infracción aduanera" (Mercedes Benz matrícula alemana 358-Z-2972) etc. (Ficha 904|74) se cita y emplaza al señor José Antonio De Sa Netto para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, marzo 29 de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario
27) N$ 144.00 30|pub. 14487 Jl.22-v.set.2

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a Sucesores de JUAN B. MAGNONE o JUAN BAUTISTA MAGNONE. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1078|74) se cita, llama y emplaza de conformidad al artículo 24 de la ley N.o 9189 a los propietarios o poseedores a cualquier título del inmueble urbano empadronado con el N.o 654 manzana número 58 de la ciudad de Tacuarembó primera sección judicial del departamento de Tacuarembó que deslinda: al N.O. con la calle 18 de Julio; al N.E. con Víctor Amaranto Villanueva y Mercedes Bueno de Ferreira; por el S.E. con calle Gral. Flores y por el S.O. con Alfredo Amoza y María A. Angiet Modesta E. Fernández de Aronowicz. Máximo Bonfrisco, René Silva de Silveira. Miriam Cardozo de Nogueira, Elsa Esteves de Latorre y Suc. Domingo Frugoni a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días ante este Juzgado. — Tacuarembó, agosto 3 de 1976. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33143 Ag.11-v.set.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó a promover Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil doña María Angélica Baubeta por su hija menor Iris Lilián Baubeta contra los sucesores de ALBERTO VERGARA (Ficha 710|975) emplazándose por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
27) N$ 96.00 20|pub. 16130 Ag.11-v.set.8.

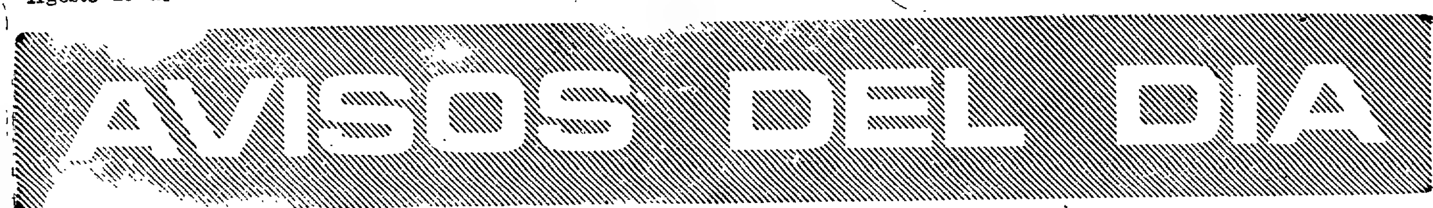
27–Varios Competitivo Nacional

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — SILAN S. A. — Carpeta número 865|1976|anexo 245. — Solicita creación de un subrubro, con recargo mínimo del 10%. para la importación de: "Cable Poliamídico Texturizado para Alfombras, de más de 1.000 Deniers Poli-Filamentos = Antiestático Permanente o no

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los 13 días del mes de agosto de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.
27) (C.N.) 2|pub. 33260. Ag 19-v.ag.20.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 17 de Agosto de 1976
Cierre 17 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,3800	N$ 1,4000	U$S 0,3985
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0894	" 0,0910	" 0,0258
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,5100	" 3,5600	" 1,0125
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,5740	" 0,5800	" 0,1660
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,4700	" 3,5000	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,6950	" 0,7050	" 0,2005
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,2935	" 1,3175	" 0,3735
Inglaterra	1	Libra	" 6,0200	" 6,2500	" 1,7860
Italia	1	Lira	" 0,00414	" 0,00421	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,7900	" 0,8000	" 0,2285
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,4000	" 1,4200	" 0.4040
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,2400
Austria	1	Chelines Austria	——	——	" 0.0556
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0913
España	1	Peseta	——	——	" 0,0147
Japón	1	Yen	——	——	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	" 0,1813
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 1,0000
Portugal	1	Escudo Portugués	——	——	" 0,0320
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0150	N$ 0,0152	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2800	" 0,2820	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,7600	" 3,7650	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,7800	" 3,7850	——
		EURO - DOLAR			——
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	——U$S 112.10		6 1|16 o|o
Londres - Oro		Cierre			

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 33284 Ag.20.-v.ag.20.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LOPEZ PRADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Héctor Otoro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16994 Ag.20-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAGO PAZOS (E. 1015|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16995 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH MACIEL LAHARGUE DE LOPEZ o ELIZABETH MACIEL DE LOPEZ, ó ELIZABETH MACIEL DE LOPEZ ALFONSO o ELISABETH M. DE LOPEZ ALFONSO (E. 1294|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16993 Ag.20-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MEYER. (312|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16938 Ag.20-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMAURY FRANCISCO EGUREN o AMAURY EGUREN, (240|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 10 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16937 Ag.20-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA

GLADIS o GLADYS VAZQUEZ CASTRO de SIMAK, (S. 174|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16944 Ag 20-v.set.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABA o SABAS DELFINO CAMEJO HERNANDEZ, (S. 204|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16936 Ag.20-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y por resolución N.o 4254 de abril 9 de 1976, dictada en los autos MARIA DEL CARMEN PEREZ de SAINZ de la PEÑA, "yacencia", (S. 578|974), se hace saber la apertura de la sucesión de la prenombrada intestada María Del Carmen Pérez de Sainz de la Peña, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de 90 días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto) y a los efectos legales dispuestos por el artículo 1.125 del C. de P. Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 16948 Ag.20-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA JULIETA BURDIAT DE FINOCCHIETTI (S. 266|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, agosto 13 de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16997 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y por resolución N.o 8.208 dictada el día 23 de julio de 1976, en los autos GARCIA MARIA JULIA: Yacencis (S. 158|76), se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada María Julia García emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de noventa días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P.o 4.o). Y a los efectos legales dispuestos por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la misma está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|55) 30|pub 33277 Ag.20-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ FACAL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16962 Ag.20-v set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL COBAS DE LIMA o RAQUEL UBALDINA COBAS MAIRET DE LIMA o DE TEIXEIRA DE LIMA, (A 14|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16946 Ag.20-v set.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANTONIA SORRONDEGUI DE BALDANTA y LEOCADIO BALDANTA LOPEZ, (A 282|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de julio de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16935 Ag 20-v.set 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CANEPA ESNAL de FASCIOLI (A. 176|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17037 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN PEREIRA (A. 286|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17042 Ag.20-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE y JOSEFINA GEROSA MASANSANO o MASANZANA o MANZANZANI o MEZZANZANICA (F. 590|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17000 Ag.20-v.set.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GRANCHI SANPIETRO, (Ficha F 366|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16923 Ag.20-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILHELM JOHANNES HEINRICH OETKEN o GUILLERMO JUAN ENRIQUE OETKEN (F.A. 352|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17002 Ag.20-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO EDUARDO o EDUARDO EUGENIO TOYOS (E. 1.207|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16996 Ag.20-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PAREDES (319|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 4 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16941 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHECHI. EE o CHECHI MUENZO o MUENZZO, (263|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de junio de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16597 Ag.20-v.set.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SCAPPINO o SCAPPINO BENINCASA, (215|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo junio 14 de 1976. — Marta Maresca, Ac[illegible]ia.
1) N$ 36.00 10|pub. 16940 Ag.20-v.set.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ SECADES, (301|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16939 Ag.20-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FORTGANG SPIELFOGEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16961 Ag.20-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE GUELFI GANDOLFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16998 Ag.20-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO RISSO, (S 165|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16956 Ag.20-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DORADO GOMEZ (S. 325|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16999 Ag.20-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL NOGUEIRA DE MENENDEZ, (A. 243|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16945 Ag.20-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ABELENDA (F. 523|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17019 Ag 20-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO RODRIGO LOPEZ ALEGRE (F. 559|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, — Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17032 Ag 20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON o PANTALEON G. o PANTALEON GREGORIO SCORZA CARLE, (F. 941), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16947 Ag 20-v.set.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENENDEZ, (F. 497|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16942 Ag.20-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES ZUBELDIA DE MARTIN y DEMETRIO MARTIN, (F. 577|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 16960 Ag.20-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NARIO CAVIGLIA (F. A. 55|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1976. — Raúl A. Avondev, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16983 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS GUTIERREZ ZORRILLA (F. A. 191|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17001 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO PAIVA CUNHA. (F. A. 275|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16943 Ag.20-v.set.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BERNARDICO BURGUES o BURGUEZ, (167|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16974 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL M. o ANIBAL MOZART o ANIBAL MOZALT CHARLE, (158|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16975 Ag.20.v.set.6.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA BONIFACIA ZAIDAN de QUINTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 1o de junio de 1976. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) N$ 36.00 10|pub. 17039 Ag.20-v.set.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ MARMISSOLLE (Ficha C. 204|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16924 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO LARROSA, (Ficha C. 237|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16925 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ABEL ANTUNEZ ANZORENA, (Ficha C. 261|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16926 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DELGADO DOMINGUEZ. (Ficha C. 236|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 26 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16927 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN CHAUVIE SCHNYDER, (Ficha C. 239|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 26 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16928 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO MARTINEZ CASTRO, (Ficha C. 238|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16929 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AMERICO ROCA MÜLLER, (Ficha C. 280|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16932 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BRIOSSO COSTABEL, (Ficha C. 281|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 10 de agosto de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16933 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR o HECTOR RAMON BRONZOVICH DE LEON TIDEO NELSON GIUSTO BRONZOVICH y AURELIO PIO BRONZOVICH DE LEON, (Ficha C. 282|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16430 Ag.20-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORALIO BALBUENA DAMBORIANO y JOSE MARIA BALBUENA DAMBORIANO, (Ficha C. 205|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16931 Ag.20-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO GARRAMON QUINTEROS. (Ficha Nº 632, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16954 Ag.20-v. set.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ACEVEDO o ACEVEDO CORBO FRANCISCO SOLANO, (694|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 16976 Ag.20-v.set.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CANDIDA o CANDIDA ROSALIA BASTIDA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de agosto de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16985 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANIBAL GAGLIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16986 Ag.20-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA DOLORES PEREIRA de GUGLIELMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de julio de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16984 Ag.20-v.set.6.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 1976 a las 11 horas en el local de la Avda. Uruguay 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1) Reforma de los estatutos sociales; 2) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acre

ditar su calidad de tales ante la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — El Directorio.
3) N$ 69.60 4|pub. 16921 Ag.20-v.ag.26.

CLUB DE LA BALLENA S. A.

De acuerdo al artículo 18 de los estatutos, el Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 9 de setiembre de 1976, a las 17 horas, en el local de Treinta y Tres 1512, tercer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de resultados, del ejercicio 1975|976;
2º) Elección de Directorio por el trienio 1976|78.
Nota. — Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, 48 horas antes del día y hora señalada para la asamblea y que, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, pasados treinta minutos de la hora fijada, la asamblea podrá funcionar válidamente con las acciones representadas. — El Secretario.
3) N$ 60.90 3 pub. 16978 Ag.20-v.ag.24.

AMERICAN PRODUCTS S. A. (A. P. S. A.)

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 30 de agosto de 1976 a las 16.30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
Distribución de dividendos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 8.70 1 pub. 17026 Ag.20-v.ag.20.

SOL DEL ESTE S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de agosto de 1976, a las 16 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de diciembre de 1974 y 31 de diciembre de 1975; 2) Elección de Directorio.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1 pub. 17025 Ag.20-v.ag.20.

BUEN RETIRO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, a realizarse el día 2 de setiembre de 1976 a las 16 horas en el local de la calle Minas 1487, piso 2, Apto. 5, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Situación legal y futuro de la sociedad;
2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 30|6|74 y 30|6|75.
Registro de acciones con tres días de anticipación en Minas 1487 piso 2 Apto. 5. Montevideo — El Directorio.
3) N$ 14.50 1 pub. 17021 Ag.20-v.ag.20.

METALURGICA BRESCIANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en La Paz, Artes S|n., el día martes 24 de agosto de 1976 a las 11 horas con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1976; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio.
Se previene que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiéndose cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1 pub. 17016 Ag.20-v.ag.20.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto Nº 13.842, de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron Ana, Margarita María, María Elodia, María Marta y María Inés Moratorio Coelho, María Elina Fernández Moratorio y María Carmen Muñoz Moratorio, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 187 del primer cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Juan Moratorio.
Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección.
4) N$ 43.50 3|pub. 16952 Ag.20-v.ag.24.

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Rodolfo Domingo Morrison Bianchi, Julio Modesta Héctor, Esther y Martha Beatriz Morrison Loustau, Jorge Julio, Elizabeth, Ivonne María y Gladys Ana Morrison, Colamonici Alma Celia, Gloria Teresita, y Juan José Cossini Morrison e Ivonne e Ilda Cossini Ceriani, solicitando a la expedición de un certificado que les habilite el uso del panteón Nº 2149 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Julio Morrison.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Callero.
4) N$ 52.20 3|pub. 17029 Ag.20-v.ag.24.

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentó don Alfredo Rodolfo Piendibene, solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del nicho, sito en el Cementerio del Buceo, señalado con el Nº 74, cuyo primitivo titular era Carlos Piendibene.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 43.50 3|pub. 16971 Ag.20-v.ag.24.

Nichos demolidos en el año 1966 del Cementerio Paso del Molino.
Se emplaza por el término de 30 (treinta) días a los usuarios herederos, o causahabientes de los 81 nichos demolidos, para presentarse ante el Servicio de Necrópolis (Soriano 1363, esquina Ejido), en el horario de 10 a 17 horas a efectos de manifestar si tienen o no interés en las nuevas unidades, bajo apercibimiento de declarar caducados sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1976.
4) (C.C.) 5|pub. 33280 Ag.20.v.ag.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE' SERIO LAPROVITALE y MARIA ESTHER ZEBALLOS, (Ficha D. 306|976); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17004 Ag.20-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL BEATRIZ BENITO PEREIRA y MANRE TOGOMAR MOLSESE SCAGLIA. (Ficha C. 294|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16966 Ag.20-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA GRANJA y ARMANDO BEIN, (Ficha E. 254|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17018 Ag.20-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBERHARD HEYDEL y WANDA RALLI, (Ficha D. 85|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17003 Ag.20-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESMERALDA ANTONIA RAMIREZ y OMAR MACHADO, (Ficha 55|V|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16965 Ag.20-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENEAS HERMIDAS ITZAINA y NILDA JULIA HERNANDEZ, (Ficha E. 189|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17020 Ag.20-v.set.20.

7—Divorcios

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Santos Gloria Raquel contra JUAN ALBERTO MORALES. Divorcio unilateral", (Ficha civil Nº 74|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Morales, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 10 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) (R.20|4|5) 30|pub. 33283 Ag.20-v.oct.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "Castro Hilda Teresa con AVILA HECTOR. Divorcio por su sola voluntad", (Lº A. 86|976) y Castro Hilda Teresa. "Auxiliatoria de pobreza", (Lº A. 87|976), se cita y emplaza a Héctor Avila para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Salto, 24 de marzo de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|5) 30|pub. 33288 Ag.20-v.oct.4.

8—Emplazamientos

CANELONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA DE CANELONES

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Canelones, emplaza a la señora MARIA MERCEDES DELFINO de ROWINSKI Maestra de Primer Grado, efectiva en la Escuela Nº 171, de Primer Grado, de Ruta 101.102 para que se presente antes de tres días a las Oficinas de la Inspección Departamental, calle Treinta y Tres 491, Canelones o al desempeño de sus funciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 33286 Ag.20-v.ag.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

LORENZO DANIEL FODERE IGOUNET, (V. 368|976), domiciliado en 25 de Mayo 555, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de José Eduardo Borges y Daniel Cersósimo Michelini, Lorenzo Daniel Foderé. Pedro W. Cersósimo. Escribano. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 17006 Ag.20.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

JOSE EDUARDO BORGES GUADAGNA, (V. 370 976), domiciliado en 25 de Mayo 555, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Daniel Cersósimo y Lorenzo Daniel Foderé. — José E. Borges. — Pedro W. Cersósimo. Escribano — Montevideo. 2 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 17005 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

GONZALO MANUEL ACOSTA y LARA VALLARO, (V. 574|976) domiciliado en Treinta y Tres 1334. Apto. 24, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece la declaración de Walter Rocca y Rafael Ramos, sobre mi vida y costumbres. — Gonzalo Manuel Acosta y Lara. — Julio Jorge Jorcín Collete. Escribano. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria

11) N$ 48.00 10|pub. 16951 Ag.20.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

MARIA CRISTINA ANZUELA. (V. 570|976), constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420. Esc. 32 optando al título de Escribana Pública ofrezco la declaración de Milagros Ramela y Virginia Escavola, sobre mi vida y costumbres — María Cristina Anzuela — Daniel Hugo Martins. Abogado. — Montevideo. 12 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 16949 Ag.20.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

VIRGINIA ESCAYOLA. (V. 568|976). constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334, Apto. 24, optando por el título de Escribana Pública ofrezco la declaración de Rafael Ramos y Cristina Anzuela, sobre mi vida y costumbres. — Virginia. Escavola. — Ana Olano Fullgraff, Escribano. — Montevideo. 12 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 16950 Ag.20.v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

CRISTINA GONZALEZ PEREZ, constituyendo domicilio en Javier Barrios Amorín 1441, piso 1, Esc. 102 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio del escribano William Delprato y del señor Julio César Guidini, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo 16 de agosto de 1976. Alvaro Castellanos. Actuario.

11) N$ 48.00 10|pub 17007 Ag.20-v.set.6.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Sección Compras

Se pone en conocimiento de los interesados, que este Consejo ha resuelto que la licitación pública Nº 55|976. 1 Estibador-Autoelevador que debía realizarse el 1º de setiembre del corriente año, con motivo del feriado nacional, se pospone para el día 2 de setiembre de 1976, a las 15 horas, y en caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará a las 16 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 33292 Ag.20-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 909
Primer y segundo llamado

Artículos: 1 200 pantalones tela verano para damas.

1.200 vaqueros varios tipos para damas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 8 de setiembre de 1976 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 8 de setiembre de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo. 18 de agosto de 1976.

12) (C.C.) 3|pub 33291 Ag.20-v.ag.24.

Licitación pública Nº 899
Primer y segundo llamado

Artículos: 3.000 shorts para baño en fibra sintética.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 8 de setiembre de 1976 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 8 de setiembre de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo, 17 de agosto de 1976.

12) (C.C.) 3|pub 33290 Ag.20-v.ag.24.

CONAPROLE

Lic. Nº 16. Ej. 41. — Chuño. — Apertura: primer llamado: 24|8|976. hora 9.30. — Segundo llamado: 24 8|976. hora 14.

Lic. Nº 17. Ej. 41. — Caños de acero C & F. — Apertura: primer llamado: 17|9|976. hora 9.30. — Segundo llamado: 17|9|976. hora 14.

Lic Nº 18. Ej. 41. — Palillos de plástico para barritas heladas. — Apertura: primer llamado: 24|8|976. hora 10. — Segundo llamado: 24|8|976 hora 14.30.

Lic. Nº 19. Ej. 41. — Esencia de fresa C & F — Apertura: primer llamado: 17|9|976, hora 10. — Segundo llamado: 17 9|976. hora 14.30.

Lic. Nº 20. Ej. 41. — Cajas conservadoras para helados de cartón corrugado — Apertura: primer llamado: 26|8|976. hora 10. — Segundo llamado: 26|8|976. hora 14.30.

Los interesados podrán retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20.

12) N$ 23.20 1|pub. 16967 Ag.20-v.ag.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 20 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

NERY ABIGAIR AMADOR, 19 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Germán Barbato 1564 Apto. 6 y OBDULIA VILLEGAS, 40 años, viuda, dactilógrafa, oriental, domiciliada Chile 4080.

LUIS OMAR ALVEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 25 de Mayo 616 Apto. 8 y NILDA ROSA PORTO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo 616 Apto. 8.

JUAN CARLOS DIAZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Molino de Raffo 600 y SONIA YOLANDA SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 316 Apto. 1.

FRANCISCO ANTONIO LEON DI SALVO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3542 bis y ALONDRA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Germán Barbato 1376 Apto. 301.

JUAN CARLOS ARIOSA, 18 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Callao 3574 Apto. 2 e IRIS GRACIELA MOREIRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4031.

OFICINA N.o 2

MARIO BENAPRES, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Maldonado 1077 Apto. 9 y ETHEL ALICIA VARELA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Francisco Reduello 1021.

HEBERT EDDY BADELL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4888 y EDDIE BEATRIZ IFRAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Asteng 4573 Apto. 1.

HERMES JOSE PEDRO BASUALDO, 44 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado 18 de Julio 2196 Apto. 1202 y SUSANA MABEL FRUGONE, 41 años, soltera, pianista, oriental, domiciliada Piedras 329 Apto. 305.

OFICINA N.o 3

GUSTAVO EUCLIDES COITINHO, 28 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1986 y ELVIRA TERESA AYALA, 33 años, soltera, peinadora, argentina, domiciliada Lindoro Forteza 2741.

CARLOS RAUL CALLERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2231 y PATRICIA MONICA LEVIN, 23 años, soltera, fisioterapeuta, argentina (C. L.), domiciliada Cagancha 2198.

OFICINA N.o 4

JOSE PEDRO LEDESMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2979 y ALICIA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2979.

HILARIO DANIEL FERRER, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4748 Apto. D y CARMEN EDELVEIS VILLEGAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3454.

OFICINA N.o 5

RUBEN BISMAR GONZALEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2889 bis Apto. 3 y MYRIAM ALICIA MAQUIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2881 Apto. 8.

VICTOR HUGO GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Etna 5888 y MARIA BEATRIZ LAUREIRO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Etna 5897.

HEBER GARRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gibraltar 3967 y JULIA ELISAMAR ALMEDA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 2037 Apto. 6.

EMANUEL GLASER, 23 años, soltero, comerciante, israelí, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3300 y ELENA OLESKER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2387 Apto. 103.

WALTER ALFREDO GATTI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5034 Apto. 3 y MARTA DO-

RA FREIRE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Chile 4485 Apto. 506.

LUIS DARIO GONZALEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2767 y SANDRA MONICA FREDES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3913 Apto. 2.

OFICINA N.o 6

JUAN CARLOS MINOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequi a 2189 Apto. 1 y YOLANDA ROSA BROTONS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2175.

JULIO CESAR MEDINA, 44 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Verdi 4587 y GENY AUXILIADORA GONZALVEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Bonaparte 3154.

JUAN CARLOS MASANTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1845 y GLADYS NANCY FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1845.

DANIEL ENRIQUE MAAG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguay 2274 y LAURA BEATRIZ MARCENARO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Curiales 1539.

OFICINA N.o 7

MANUEL PESCADOR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 3916 y OLGA MARGOT RAMONA GUILLEN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba 3916.

ILDEMAR ALESI PEREIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4182 y ERICA JULIA LARROSA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5216.

JOSE ADAN PIRIZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Redención 6606 y MARY REBECA CURBELO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4528.

CARLOS JULIO PRESA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3141 y MARIA de LOURDES DE los ANGELES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 11.500.

JORGE WALTER QUINTAS, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tecino 3397 y NIBIA RAQUEL DE LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2821 bis.

LUIS EDUARDO PEÑA, 26 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado José María Montero 3072 y SUSANA CRISTINA BRUSSONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevard España 2874.

TABARE USLEY PEREYRA, 39 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2994 Apto. 403 y MARTHA HEBERLING, 27 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Osorio 1175 Apto. 303

OFICINA N.o 8

CARLOS VICTOR ZANESI, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4421 y MARIA MERCEDES VELACROIX, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4433.

SANTOS MAURICIO ROJAS, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2275 y ELENA AGUSTINA RODRIGUEZ, 59 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2276 Apto. 2.

LEONEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 6086 y MIREYA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 6086.

OFICINA N.o 10

RAUL FACUNDO TECHERA, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 624 y CARMEN ARIAS, 56 años, viuda, española, domiciliada Juan Benito Blanco 624.

HECTOR EDUARDO OXILIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 Apto. 1 y JEANNETTE ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Clay 2690.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ag.24.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 6 de setiembre de 1976, se pagará en nuestras oficinas, sita en la Avda. Gral. Flores 3715, de esta ciudad, en el horario de 8 a 11 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 29, terminado el 31 de diciembre de 1975. — El Directorio.

15) N$ 43.50 5|pub. 17034 Ag.20-v.ag.27.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO MOSCA MORENA, estableciéndose que en donde el mismo figura como nacido con fecha 13 de agosto de 1945, debe decir: nacido el 13 de agosto de 1967. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 17010 Ag.20-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANIBAL JAVIER FERRARI RIAL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que donde dice: Ferreri, debe decir: Ferrari.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 17013 Ag.20-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de José Benito Cruz y Amelia Sanromán; y b) de nacimiento de Graciela Cruz Sanromán y de Adriana Cruz Sanromán, pues en las mismas donde dice: San Román, debe decir: Sanromán — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 17008 Ag.20-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: VENTURA MARGARITA DOMATO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 861|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido paterno, el apellido de su padre y de su abuelo paterno figuran como: Donato, debe decir: Domato, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 17009 Ag.20-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA IRMA GITARDI DE FONTES. "Rectificación de partida", (Ficha E. 891|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Herminio Fontes en el sentido de que donde en la misma la contrayente figura como hija de Aurora Suárez, debe decir: hija de Aurora Gitardi, por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 2 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33278 Ag.20-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de HECTOR ADRIAN PERRONE AUNCHAYNA. (V. 457|976), donde el apellido materno figura como Aunchaina, debe decir: Aunchayna, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 16957 Ag.20-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARINA ROSA GRAUSER, estableciéndose que en la partida del Registro de Estado Civil donde aparece como: Corina Rosa Grauser, debe decir: Carina Rosa Grauser y en la partida expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde figura como: Corina Rosa Granser, debe decir: Carina Rosa Grauser — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 17011 Ag.20-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS FOLONIER BASSANI, pues donde dice: Rosa Carmen Bossani, debe decir: Rosa Carmen Bassani, y donde dice: Carlos A. Bossani, debe decir: Carlos A. Bassani. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1976 — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33279 Ag.20-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BERTA ANGELICA BOSCETTI, pues en la misma donde dice que compareció Lorenzo Bascetti, debe decir que compareció Lorenzo Boscetti, y donde dice que es nieta por línea parterna de Don Enrique Bascetti". debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Don Enrique Boscetti". — Montevideo 6 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Acutria.

19) N$ 72.00 15|pub. 17012 Ag 20-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NORMA AIDE PIÑEIRUA MOREIRA, GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Antonio Arnoldo Piñeirua Moreira, en virtud de que en ella se padeció error respecto a la fecha de inscripción, donde dice: 4 de junio de 1973 debe decir: 4 de julio de 1973.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 22 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 16953 Ag.20-v.set.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida de nacimiento de BEAZU PEREIRA, (734|973), estableciéndose que donde dice: Beasu debe decir: Beazu, donde dice sexo masculino debe decir femenino e hija de por hijo de, por ser lo que corresponde. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Rocha, octubre 22 de 1973. — José A Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 16977 Ag.20-v.set.13

20—Remates

MONTEVIDEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Subasta de automóviles y camionetas, 6 de setiembre de 1976, hora 15.

1 automóvil marca Plymouth Valiant, modelo año 1970.

9 automóviles marca Plymouth Valiant, modelo año 1969.

3 camionetas marca Fargo, tipo furgón frontal, modelo 1969.

Bases: Desde N$ 170.00 a N$ 4.200.00.

Exposición: Calle Buenos Aires 534 (entre Treinta y Tres e Ituzaingó). Desde el lunes 30 de agosto hasta el viernes 3 de setiembre, de 14 y 30 a 17 y 30 horas.

Subasta: Calle Buenos Aires 534.

Garantía: 30 por ciento y comisión del rematador (12,10 por ciento) en el acto. Se aceptan cheques por la seña a restituir por efectivo al completar el pago.

Plazo: Para completar pago y retirar unidades: 4 días a partir de la fecha en que se realice la subasta.

Gastos de transferencia y título de propiedad a cargo del comprador.

20) (C.C.) 10|pub. 33282 Ag.20-v set.6

HECTOR L. ACEVEDO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa-habitación de tres dormitorios en Nueva Helvecia. Superficie 2.298 metros 01 decímetro 3 de setiembre de 1976 en la sucursal del Banco Hipotecario del Uruguay en Nueva Helvecia, 15 horas, base N$ 6.400.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 3 de setiembre a las 15 horas en la sucursal del Banco Hipotecario en Nueva Helvecia (Berna 1352) el martillero Héctor L. Acevedo (Mat. 373, R.U.C. 040004170015) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 6.400 terreno con edificio y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Colonia, Nueva Helvecia, padrón 2.304 con 26 metros de frente al S.E. a calle Pública 17 metros. Superficie: 2.298 metros 01 decímetro.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en el préstamo hipotecario, Reglamentación 5.852, N.o 2.605, Serie 400 a cargo de Delio Irigoita Riva y Manuela Hortensia Ferreira;

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 3 por ciento de Impuestos Departamentales y 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto;

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble;

5) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 251, 1.556;

6) Informes en la Sucursal Nueva Helvecia del Banco Hipotecario del Uruguay o en Montevideo: Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, P.B. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33297 Ag.20-v.ag.27

ADHEMAR ONESTI

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa-quinta sobre Ruta 11 a 2 kilómetros de Ruta 8, superficie hectáreas, 4, metros 5.000 con vivienda de dos dormitorios, living-comedor etc., galpones y otras mejoras (Séptima Sección Judicial de Canelones), 2 de setiembre de 1976 en su ubicación, 15 horas, base N$ 18.720.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el 2 de setiembre de 1976 a las 15 horas en su ubicación el martillero Sr. Adhemar Onesti (Matrícula 468, R.U.C 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 18.720. 4 hectáreas, 5.000 metros y construcciones ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón 28013 con 93 metros 02 de frente al Este a Ruta 11; 486 metros 34 centímetros al Sur lindando con fracción 5; 92 metros 90 centímetros al Oeste con padrón 6269.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en el préstamo hipotecario Regl. 6021, número 3810, serie 150 a cargo de Julio Flores Sepane o Viera y Rosa Novas Maseda o Maceda;

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 3 por ciento de Impuestos Departamentales, y 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto;

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianería cargas análogas y sus accesorios;

5) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 894, 3906;

6) Informes en la Sección Procuración de Morosos del Banco: Sarandí 620. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Alberto Romaniello Gerente General

20) (C.C.) 5|pub. 33296 Ag.20-v.ag.27

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Del Río Josefa y José; De la Fuente Isabel y Carmen; Goano Graciela c| MARIA SISINO. Ejecución Hipotecaria", (Ficha 316|973), se hace saber que el 30 de agosto próximo, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 el rematador Ariel D. Pintado asistido del señor Alguacil del Juzgado, rematará sin base, al mejor postor, el inmueble padrón número 80.991, con edificios y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial (ex vigesimosegunda) de Montevideo, con una superficie de 326 metros 6.550 centímetros, teniendo 9 metros de frente al N.E. al Bulevar Batlle y Ordóñez (ex Propios), puertas números 4.011 y 4.013.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento de la misma, en efectivo;

II) Serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que grava a la misma, pagaderos en el acto, como así también deberá abonar los gastos de escrituración que la ley establece de su cargo;

III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle Valparaíso 1225. — Montevideo, 26 de julio de 1976 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 66.00 5|pub. 17017 Ag.20-v.ag.27

MALDONADO

HUGO BERTACCHI BLANCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 5.789. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1.555|974), se hace saber al público que el día 10 de setiembre de 1976, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 1.266) del siguiente bien inmueble: padrón N.o 5.789, manzana 924, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 460 metros, con 23 metros de frente al Sur-este a calle de 17 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma;

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero;

3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 17 de junio de 1976. — A Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 151.20 14|pub. 17044 Ag.20-v.set.10

HUGO BERTACCHI BLANCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7.215. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1.823|974), se hace saber al público que el día 10 de setiembre de 1976, a las 13 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 42.660), del siguiente bien inmueble: padrón N.o 7.215, manzana 868, de la Primera Sección de Maldonado, área 4 740 metros con frentes al Sur-oeste, Oeste y Norte, en metros 33.97, 16.59, 123.01 16.56 y 33.92 a calles públicas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma;

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero;

3.o) Que los autos, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 18 de junio de 1976. — A Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 151.20 14|pub. 17045 Ag.20-v.set.10

HUGO BERTACCHI BLANCO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7.538. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1.783|974), se hace saber al público que el día 10 de setiembre de 1976, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 10.980) del siguiente bien inmueble, padrón N.o 7.538, manzana 1.152, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.525 metros, con 48.28 metros de frente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero;

3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 17 de junio de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 151.20 14|pub 17046 Ag 20-v.set.10

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 2025. J. Ejecutivo", (Ficha 1934|974 bis), se hace saber que el día 10 de setiembre de 1976, a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (la cual es de N$ 21.000), el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2025, manzana 528, de la localidad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Se hace constar que: 1º) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 29 de julio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 151.20 14|pub. 16958 Ag.20-v set.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUEROS LTDA.

Cesión de cuota Roberto Fernández a Juan Biscailuz y Ulises Grisoni partes iguales.

Aumento capital N$ 2.000 aportado mitades Juan Biscailuz y Ulises Grisoni.

Contrato: 16|VI|975.

Inscripción: 15|VII|975, Nº 17, folio 66, libro 3.

22) N$ 58.00 10|pub. 16968 Ag.20-v.set.6.

LA PICADA BAR S. R. L.

Contrato: 2 de agosto de 1976.

Registro: Nº 550, folio 1943.

Objeto: Bar.

Capital: N$ 3.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: San Martín 2809.

Socios: JOSE FUENTES y DOUGLAS GIAMPIETRO.

Administración: indistinta.

22) N$ 58.00 10|pub. 16934 Ag.20-v.set.6.

Sucesores de **DOMINGO PELLEGRINO S. R. L.**

Contrato: 26 de marzo de 1976.

Inscripto: N.o 239, folio 821, libro 3 de Contratos.

Socios: MARIA RAFAELA, MARIA ADELA MARIA ISABEL PELLEGRINO FRECHOU y ALBERTO RUBIO.

Razón social: Sucesores de Domingo Pellegrino S. R. L.

Domicilio: Montevideo (Luis Lasagna 6330).

Objeto: Industrialización de uva, elabora-

ción y venta de vino y explotación de productos de granja.
Capital: N$ 17.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Alberto Rubio.
22) N$ 116.00 10|pub. 16963 Ag.20-v.set.6.

S. y R. ANTUÑA LTDA.

Contrato de fecha 1.o de diciembre de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N° 454 al folio 1577 del libro N° 3 de Contratos.
Socios: SANTIAGO YARZA, RAUL ANTUÑA YARZA y JULIO MENENDEZ CORREA.
Capital: N$ 3.000 aportado Santiago y Raúl Antuña N$ 1.300 cada uno y J. Menéndez N$ 400.00.
Objeto: Publicidad en general y toda actividad comercial e industrial en todos los ramos.
Plazo: 3 años, prorrogable por período bienales.
Domicilio: Montevideo. pudiendo establecer sucursales.
Administración: Santiago y Raúl Antuña actuando conjuntamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 16964 Ag.20-v.set.6.

POLICUER LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1976.
Inscripción: N.o 4 al Folio 16 del Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 14.000.00.
Socios: JUAN PICCINO ALVARO LOMBARDI, AMILCAR ANTONIO ROMERO y MANUEL CROUBALIAN.
Objeto: Fabricación de botones y hebillas, etc. y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
Plazo: 4 años, con prórrogas.
22) N$ 87.00 10|pub. 16972 Ag.20-v.set.6.

HANSALANA LTDA.

Contrato: 31 de mayo de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 395, Folio 1.400 Libro 1.
Socios: JUAN ENRICH AULIACH y JUAN CARLOS FROIS.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y exportación de lanas, productos y subproductos textiles.
Domicilio actual: Cerrito 372, Escritorio 3.
22) N$ 87.00 10|pub. 17036 Ag.20-v.set.6.

EREVAN S. R. L.

Contrato: 24 de junio de 1976.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio con el N.o 78 bis, Folio 243 bis|246 bis del Libro de Contratos (Canelones).
Socios: EUGENIA KABADAIAN de GUEDIKIAN, LEON GUEDIKIAN y ESTEBAN KUPELIAN SANTURIAN.
Domicilio: Lavalleja 1018, Barra de Carrasco Canelones.
Capital: N$ 240.00.
Objeto: Carnicería, bar, almacén y afines; importación y exportación.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Administración: León Guedikian y Eugenia Kabadaian de Guedikian conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 17015 Ag.20-v.set.6.

DINEX S. R. L.

Contrato: 24 de junio de 1976.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio con el N.o 78, Folio 243|246 del libro de Contratos (Canelones).
Socios: EUGENIA KABADAIAN de GUEDIKIAN, LEON GUEDIKIAN y ESTEBAN KUPELIAN SANTURIAN.
Domicilio: Rambla Costanera y Lavalleja, Barra de Carrasco, Canelones.
Capital: N$ 240.00.
Objeto: Venta de nafta, lubricantes, cubiertas repuestos y accesorios automotrices, representaciones, concesiones, consignaciones importación y exportación.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Administración: León Guedikian y Esteban Kupelian Santurian, conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 17014 Ag.20-v.set.6.

BMB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento de 12 de julio de 1976, firmas certificadas por el escribano Oscar Almada López los únicos socios de BMB S.R.L. NESTOR ANIBAL MEDINA TORIÑO, CARLOS MARIA BLANCO ARIOSA y ANIBAL MEDINA ESTELLANO, modificaron cláusula II) (objeto) de: compra venta de mercaderías en general y operaciones comerciales relacionadas con dichas transacciones por: compraventa de mercaderías y servicios y operaciones correlacionadas. y cláusula V) (administración) antes único administrador Néstor Aníbal Medina Toriño, ahora actúan los tres socios conjuntamente o separadamente en la firma y administración. — Néstor A. Medina Toriño Carlos María Blanco Ariosa y Aníbal Medina Estellano.
22) N$ 145.00 10|pub. 16991 Ag.20-v.set.6.

APIS S. R. L.

Contrato: 24 de abril de 1976.
Inscripción: N.o 26 Folio 87. Salto.
Socios: EDUARDO L. PIGURINA, JUAN MANUEL AGUERRE.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra venta, enajenación de bienes muebles e inmuebles, administración e intermediación en esas operaciones.
22) N$ 58.00 10|pub. 16988 Ag.20-v.set.6.

PERTUSATTI Y ARRIETA LIMITADA

En instrumento privado suscripto en Salto, el 6 de agosto de 1976, e inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el N.o 44, del folio 155, al 160, el 10 de igual mes y año los señores JUAN CARLOS PERTUSATTI y LUIS ARRIETA, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada cuyas características son las siguientes:
Objeto: Explotación en el ramo de almacén de comestibles vinería, bebidas fermentadas embotelladas y todo lo que sea anexo o afín a ese ramo.
Domicilio: Uruguay 726, Salto.
Dirección: Directorio integrado por ambos socios.
Administración: A cargo del señor Juan Carlos Pertusatti.
Capital: N$ 32.000.00, aportado por partes iguales e integrado totalmente.
Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
Fondo de reserva: El legal.
Balance: Anualmente en el mes de agosto.
Plazo: Dos años a contar del 1.o de agosto de 1976.
Prórroga automática por períodos sucesivos de un año. — Salto, 12 de agosto de 1976. — Juan Carlos Pertusatti. — Luis Arrieta.
22) N$ 232.00 10|pub. 16987 Ag.20-v.set.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N° 152.115. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — P. Dubourg por Dermur Limitada (Montevideo). solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 16799 Ag.20-v.set.6.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a José y Manuel Cerviño el comercio de José Antonio Cabrera 4105. Acreedores al mismo. — FELIX RAMON DAGNONE MARTINEZ. — ELVIRA RAMA REGUEIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 16980 Ag.20-v.set.6.

Prometimos vender a Julio Orlan la parte del comercio de 8 de Octubre 3687 A.
Acreedores al mismo. — MOISES LIPOVETSKY (LIPOVETCHI) LEVIN. — NORMA GAON NAHUM.
25) N$ 58.00 20|pub. 16981 Ag.20-v.set.6.

Prometimos vender a Roberto Doño el comercio de 8 de Octubre 3840 bis.
Acreedores al mismo. — ORLAN y DOÑO S. R. L.
25) N$ 58.00 20|pub. 16982 Ag.20-v.set.20.

CAMBADU. prometimos vender a Rosa Buenaventura comercio en Mateo Vidal 3202, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS ALBERTO PICUN PICUN. — CECILIA PIRIZ FRAGA de PICUN.
25) N$ 58.00 20|pub. 16970 Ag.20-v.set.20.

CAMBADU. prometimos vender a Nolky Minarrieta, comercio en Luis Alberto de Herrera 1042, local 007, ley 26|9|904. — Magallanes 1412. — JUAN JOSE VONELLA BURAGLIA. — AMANDA UDAQUIOLA.
25) N$ 58.00 20|pub. 16969 Ag.20-v.set.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|868 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones en sesión de fecha 5 de agosto de 1976, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, caratulado "Fisco contra AVAD de LEVY, LOLA, "Imputación de Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Lola Avad de Levy, domiciliada en Buenos Aires, el doble de los recargos de importación que ascienden a la cantidad de N$ 1.261.07 (nuevos pesos un mil doscientos sesenta y uno con 07|100 m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.
Notifíquese de ésta resolución a la infractora y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese las acciones judiciales exigiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 33293 Ag.20-v.ag.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 81|1718 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones en sesión de fecha 29 de julio de 1976. adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo caratulado "Fisco Aquino Arismendi y otros contra LUIS BALADAN MADRUGA; "Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Luis o Ruiz Baladan Madruga, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 20.023.96 (nuevos pesos veinte mil veintitrés con 96|100 m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.
Notifíquese de ésta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese las acciones judiciales exigiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 33294 Ag.20-v.ag.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 81|360 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones en sesión de fecha 5 de agosto de 1976. adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, caratulado "Fisco y Vidal, Hugo y otros contra WILLCOX DES CHAMPS, JAMES, "Infracción Aduanera" se resuelve imponer a James Willcox Des Champs, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 590.75 (nuevos pesos quinientos noventa con 75|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.
Notifíquese ésta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese las acciones judiciales exigiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 33295 Ag.20-v.ag.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 4 de agosto de 1976 (Expediente N.o 7.039|976 — R. C. 75|34|976). resolvió:
Téngase por renunciante en su cargo a la funcionaria señora ALICIA DORTTA de REYES.
27) (C.C.) 3|pub. 33285 Ag.20-v.ag.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

MARIA EULALIA OUTEIRO MUIÑO. con documento de identidad N.o 1.356.215. de Montevideo, ante usted se presenta y solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca: Nash, matrícula 248.204, empadronado con el N.o 132.835, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 16992 Ag.20-v.set.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANIBAL HORACIO GOMEZ PICCARDO, solicita un duplicado del título de propiedad del siguiente vehículo: Camioneta, marca Citroen tipo: doble Faeton, modelo Mehari, del año 1971 motor N.o A 481005300, matrícula N.o 250.935, empadronado en Departamento de Montevideo con el N.o 225.928 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, Escribano.

27) N$ 87.00 10|pub. 16979 Ag.20-v.set.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expte. N.o 763.651. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de Clínica Médica "A" de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de julio de 1976 (Res. N.o 10).

"Designar al doctor Osorio Luz Souza, para ocupar un cargo de Asistente de Clínica Médica "A" (N.o 1.237, R. 1, Esc. 2, Gdo. 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la resolución respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1976".

Expte. N.o 763.785. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de Clínica Médica "2", de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de agosto de 1976, (Res. N.o 19).

"Designar a la doctora Graciela Sara Fernández Corvo, para ocupar un cargo de Asistente de Clínica Médica "2" (R. 1 Esc. 2, Gdo. 2 24 horas N.o 1.232), con carácter interino, hasta la provisión definitiva, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1976".

Expte. N.o 762.231. — Se notifica al doctor Franklin Aliano de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30 de julio de 1976, (Res. número 6).

"Homologar el fallo del Tribunal que resolvió calificar con la nota de Sobresaliente por unanimidad la Monografía presentada por el doctor Franklin Aliano, titulada "Aspectos diagnósticos del cáncer mamario"".

Expte. N.o 762.519. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a Concursos de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "A" (Residente), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de julio de 1976, (Res. número 49).

"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "A". (N.o 1.249, Esc. 2 Gdo. 2, 24 horas semanales) y en consecuencia designar al doctor Raúl Medina Milanesi para ocupar el cargo de referencia con carácter titular por un período reglamentario y con carácter provisorio, siendo necesario su confirmación por las autoridades del Rectorado, y como suplentes a los doctores Carlos Domínguez, Luis Yametti, Gustavo Ventura, Héctor García Pierce, Raúl Alcetegaray, Walter Zimmer y Juan Pino. — Montevideo, 17 de agosto de 1976.

27) (C.C.) 3|pub. 33281 Ag.20-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a FELIX GAMBONE PAULOS y a los sucesores de Cayetano Rubini Petraglia para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: CARLOS OSCAR REBAGLIATTI "Cancelación de hipoteca" (D|1739|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 16605 Ag.20-v.Oct.1

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN CARLOS LANDINI (F. C. 897|975), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Unidad 205 de terreno y edificio ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 87.655, con frente a la calle Marsella entre Guadalupe y Vilardebó con una superficie de 887 metros 37 decímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés sobre dicho bien y en especial a Jacques Shleen Miller y Elisa Steinberg, por el término de noventa días bajo apercibimiento de continuarse estos obrados. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 17033 Ag.20-v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Porley, Carlos María y Salvatto de Porley, Dionisia Ester contra PEREZ, MARTA GRACIELA, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 204|975), se cita, llama y emplaza a Marta Graciela Pérez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita Ley del 17 dediciembre de 1963 N.o 13.309). — Montevideo 22 de agosto de 1976. — Nelly Perdomo de Elhorodoy, Actuaria Adjunta.

27) (L. 12.309) 30|pub. 33276 Ag.20-v.oct.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WILFREDO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta y Lara, Ma. Fernanda contra Alvarez, Wilfredo, Guarda, (Ficha B. 949|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

(27) (R.20|4|955) 30|pub. 33289 Ag.20-v.oct.4.

U. C. O. T.
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los asociados de la "Unión Cooperativa Obrera del Transporte (UCOT), a la asamblea general extraordinaria, convocada de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos sociales, para el día 25 de agosto de 1976, a la hora 0.30 en el local del cine Intermezzo, sito en la Avda. 8 de Octubre 3621, a efectos de tratar el siguiente orden del día: I) Informe de la sociedad; II) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Nota. — La reunión se celebrará si concurre el 30% de los socios habilitados para votar entre presentes y representados. — El Consejo Directivo.

27) N$ 17.40 1|pub. 16959 Ag.20-v.ag.20.

28—Balances de Sociedades Anónimas

INGENIERO LUIS ALBERTO CAT S. A.

(Inscripción N.o 113.099)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	98.679.67
Deudores varios	256.447.56
Existencias varias	20.934.12
Depósitos en garantía	12.83
Gastos adelantados	2.342.73
Acciones y valores	1.914.07
Terrenos	2.246.94
Máquinas y equipo	220.877.61
	603.455.53

Cuentas de orden:

	N$
Contratos firmados y a cumplir	762.700.00
Garantía otorgadas por terceros	92.151.28
	854.851.28

Pasivo —

	N$
Obligaciones a pagar	175.145.64
Cuentas corrientes	128.428.50
Acreedores varios	11.291.26
Capital integrado	1.562.00
Fondo revaluación activo fijo.	7.773.35
Fondo de reserva	124.273.73
Reservas varias	24.295.00
Utilidad del ejercicio (a fondo reservas)	130.686.05
	603.455.53

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Resultado de obras	383.527.65
Entradas varias	24.485.61
	408.013.26

Pérdidas —

	N$
Conservación equipo	89.652.87
Gastos de administración	53.104.43
Estudio de licitaciones	9.663.99
Gastos de financiación	33.666.79
Impuestos	45.289.13
Amortizaciones	45.950.00
	277.327.21
Utilidad del ejercicio	130.686.05
	408.013.26

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 24 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 181, 182 y 183 del libro Inventario cuyo libro ha sido certificado el día 27 de junio de 1963 y anotado con el N.o 4620, folio 359, libro N.o 13.

N$ 187.20. — 16191. — 1 pub.

PAYCUEROS S. A.

(Inscripción N.o 17.555)

Dr. Luis Batlle Berres esq. avenida Salto (Paysandú)

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Edificios	4:472.412.80
Instalaciones	1:763.835.73
Maquinarias	9:123.416.56
Material rodante y aéreo	272.125.29
Muebles y útiles	695.754.34
Terrenos	196.586.42
Caja y Bancos	2:097.364.19
Deudores varios	7:399.159.92
Documentos a cobrar	1:409.268.26
Consignaciones	20.503.53
Mercaderías	28:367.664.54
Acciones y valores	355.394.26
Marcas registradas y patentes	2.00
Obras en ejecución	60.001.43
Cuentas varias	272.28
	56:233.761.55

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Acreedores varios	11:620.034.49
Bancos	11:807.575.29
Documentos a pagar	4:381.864.37
Dividendos a pagar	52.844.29
Gastos generales a pagar	2:778.251.82
Leyes Sociales a pagar	1:313.223.85
Previsiones para impuestos	269.048.04
Reservas afectadas:	
Reserva Art. 16 Ley 14.100	64.642.67
Reserva mantenimiento capital circulante	2:729.241.95
Reserva para reinversiones	1:727.503.10
Reserva para amortizaciones fiscales y extraordinarias	10:129.809.35
Reserva por revalúo legal	5:837.792.34
Reservas especiales:	
Reserva para deudores	11.995.97
Reserva de Previsión Social	331.711.24
Reservas generales:	
Reserva estatutaria	50.000.00
Reservas extraordinaria facultativa	400.371.08
Resultado del ejercicio	2:438.851.70
	56:233.761.55

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

Utilidad bruta de ventas	12:206.651.41
Intereses percibidos por ventas	288.156.47
Varias pérdidas y ganancias	428.395.90
	12:923.203.78

Pérdidas —

Amortizaciones	745.621.25
Diferencia de cambio	1:751.589.79
Gastos comerciales	2:297.677.12
Gastos de administración	1:458.008.79
Gastos financieros	2:366.166.19
Impuestos	393.188.08
Mantenimiento capital circulante	1:472.100.86
	10:484.352.08
Utilidades del ejercicio	2:438.851.70
	12:923.203.78

Proyecto de distribución de utilidades

Honorarios directorio	67.500.00
Honorarios síndico	10.000.00
Premio acciones fundadoras	97.650.00
Dividendos	240.000.00
Reserva facultativa	1:483.701.70
Reserva para deudores	140.000.00
Reserva para leyes sociales	100.000.00
Reservas para reinversiones activo fijo	300.000.00
	2:438.851.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 17 y 18 del Libro Balance anotado con el N.o 2185 al folio 285 del Libro N.o 22.

N$ 247.20 — 16243 — 1 pub.

DELVESCOVO S. A.

(R.U.C. N.o 210202670015)

Conciliación 3974

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	8.335.59
Mercaderías	17.592.43
Muebles, útiles amortizados	480.21
Máquinas. Herram. Amort.	341.74
Material rodante Amort.	10.584.84
Deudores comerciales	11.898.67
Anticipo s|impuestos	2.233.10
	51.466.58

Pasivo —

Acreedores varios	4.011.45
Capital integrado	200.00
Reservas legales	3.616.78
Utilidades cuenta nueva	34.310.60
Utilidades del Ejerc. 1975	9.327.45
	51.466.58

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Ingresos —

Ventas	168.717.24

Egresos —

Costo de mercaderías	40.792.62
Sueldos y jornales	93.355.95
Incentivo s|jornales	4.101.52
Inmpuestos O.I.R. 1974	5.779.45
Alquileres	2.401.44
Seguros	156.31
Papelería y útiles	142.86
Gastos generales	1.041.08
Timbres	953.50
Fletes y transportes	10.665.06
Utilidades 1975	9.327.45
	168.717.24

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	1.759.24
Cuenta nueva	7.568.21
	9.327.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 9 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro Copiador de Cartas, certificado

N$ 105.60 — 16308 — 1 pub.

OBES S. en C. por A.

(Inscripción N.o 70.410)

(R.U.C. N.o 210292510012)

Julio H. y Obes 1373

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

Inmuebles	3.000.00
Pérdidas	2.055.90
Capital comanditario a Int.	585.00
	5.640.90

Pasivo —

Acreedores	2.634.90
Capital colectivo	10.00
Capital comanditario Int.	5.00
Capital comanditario	585.00
Reresva revaluación Inm.	2.406.00
	5.640.90

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo ejercicio anterior	1.738.28
Gastos generales	823.30
Impuestos	294.32
	2.856.90

Haber —

Alquileres	801.00
Pérdidas a la fecha	2.055.90
	2.856.90

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario Copiador rubricado al folio 30, anotado con el N.o 3.374 al folio 327 del libro N.o 13.

N$ 100.80 — 16310 — 1 pub.

RODALCO S. A.

Yapeyú 1008

Balance al 31 de marzo de 1976

Activo —

Caja	619.33
Inmuebles	81.439.00
Suscriptores de acciones	1.000.00
Acciones a emitir	2.500.00
Pérdidas y ganancias	615.55
	86.173.88

Pasivo —

Cuentas a pagar	40.000.00
Cuentas corrientes	41.000.00
Capital autorizado	2.500.00
Capital suscripto	1.000.00
Capital integrado	1.500.00
Utilidad ejercicio 1975|76	173.88
	86.173.88

Cuentas de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	55.38
Impuestos	13.28
Gastos de constitución	135.00
Utilidad del ejercicio	173.88
	377.54

Gananciase —

Alquileres	376.00
Bonificaciones	1.54
	377.54

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 31 de julio de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 17 y 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.900 al folio 227 del libro N.o 17, el 25 de julio de 1966.

N$ 110.40 — 16311 — 1 pub.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO

(Inscripción N.o 15.301)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	14.334.20
Farmacia, materiales, Comest., varios	94.017.16
Deudores varios	371.576.66
Deudores especiales	748.11
Inmuebles	622.063.57
Muebles y útiles	51.787.22
Aparatos e Instrum. médico	62.639.15
Máquinas e instalaciones	157.949.93
Lencería y vestuario	43.415.48
Vajilla	5.937.14
Biblioteca	2.62
Valores Deposit. en garantía	35.00
Acciones a emitir	200.00
	1:424.706.24

Pasivo —

Acreedores varios	61.333.03
Acreedores especiales	170.120.86
Acreedores fiscales	88.920.23
Caja de Compensaciones (Convenio 14.189)	8.436.60
Directorio	11.22
Dividendos (21 y 22 ejercicio)	161.20
Previsión deudores incobrables	22.294.60
Previsión reparación Act. fijo	14.293.30
Capital integrado	800.00
Fondo de reserva a capitalizar	113.607.43
Fondo de reservas amortizaciones	566.273.81
Fondo de reservas varias	12.185.20
Fondo de revaluación Activo fijo	297.664.61
Capital autorizado a emitir	200.00
Depositantes de valores en garantía	35.00
Ganancias del ejercicio 28.	8.198.43
Ganancias del ejercicio 29.	60.170.72
	1:424.706.24

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, período 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Retribuciones y leyes sociales	763.721.27
Gastos generales de explotación	550.861.24
Gastos generales de administración	58.207.61
Amortizaciones	36.983.39
Contribuciones fiscales	9.284.30
	1:419.057.81
Ganancias del ejercicio	60.170.72
	1:479.228.53

Ganancias —

Ingresos de explotación	1:191.524.07
Ingresos por servicios médicos	287.704.46
	1:479.228.53

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 309 y 310 del libro Copiador Rubricado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha 17 de octubre de 1947.

N$ 196.80 — 16260 — 1 pub.

E.F.I.C.E. S. A.

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	99:862.730
Cuentas a cobrar	594:223.927
Existencias	647:776.471
Gastos pagados por adelantado	708.330
Terrenos y edificios Pta.	1.513:635.297
Maquinarias y Eq. Indust.	5.633:150.000
Muebles y útiles	40:489.180
Material rodante	144:000.000
Inmueble	12:000.000
Marcas	263.986
Valores en garantía	2:013.765
	8.688:123.686

Pasivo —

Acreedores varios	429:390.904
Acreedores fiscales	799:571.143
Sueldos y jornales a pagar	46:675.030
Provisiones fiscales	213:389.910
Hipotecas a pagar	18:017.990
Capital integrado	15:000.000
Reservas por Rev. activo fijo	6.445:304.056
Fondo de amortización acumulada	139:423.880
Otras reservas	169:960.845
Utilidad del ejercicio	411:389.928
	8.688:123.686

Estado de resultados al 30 de junio de 1975

	$
Ventas y servicios	3.257:675.117
Menos:	
Costo de lo vendido	1.746:092.639
Utilidad bruta sobre ventas	1.511:582.478
Gastos generales administración	733:530.876
Gastos generales varios	159:596.915
	618:454.687
Menos:	
Gastos financieros	141:268.239
Más:	
Otros ingresos	6:203.480
Utilidad antes de impuesto	483:389.928
Impuesto a la renta	72:000.000
Utilidad neta	411:389.928

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1975

Art. 37 —

	$
Remuneración directorio	77:397.250
Reservas por reinversiones	150:518.965
Reservas mantenimiento capital circulante	32:674.590
Dividendos a pagar	150:799.123
Utilidad del ejercicio	411:389.928

Este proyecto de utilidades no fue aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 23 de diciembre de 1975 porque pasó a un cuarto intermedio para estudiar dicho punto.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, por el Acta N.o 27 de fecha 23 de diciembre de 1975 del libro de Actas de Asamblea, de folio 1 al 252, anotado con el N.o 2.541 al folio 52 del libro número 21.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 51 y 52 del libro Copiador de Balance N.o 1, de folios 1 al 500, anotado con el N.o 4.923 al folio 446 del libro respectivo número 3.

N$ 153.20 — 16306 — 1 pub.

SANATORIO AMERICANO S. A.

(Inscripción N.o 4.764)

Isabelino J. Bosch 2466

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	24:313.818
Cuentas a cobrar internados	131:311.442

Menos:

Reserva Ctas. a Cob. dudosas	3:794.718
Varias cuentas a cobrar	62.982
Stock medicamentos	20:216.531
Stock cocina	6:866.122
Intereses a vencer	16:273.298
Bienes inmuebles	640:350.457
Menos:	
Fondos de amortización —	298:757.503
Bienes inmuebles	1.783.827.692
Menos:	
Fondos de amortización —	1.780:602.213
	540:067.908

Pasivo —

Acreedores a corto plazo	139:740.372
Institutos de Previsión	38:126.385
Capital integrado	903.000
Reservas varias	367:317.782
Utilidades ejercicio 1970 y 1974	17:553.495
Menos:	
Pérdidas ejercicios 1969 1971|72|73 —	23.573.126
	540:067.908

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Costo del servicio	150:750.505
Gastos financieros	13:727.964
Gastos generales	128:227.649
Remuneraciones al personal	412:252.746
Leyes Sociales	58:625.568
Amortizaciones y castigos	18:967.756
Ganancias ejercicio	17:435.342
	799:987.520

Haber —

Entradas por servicio	793:055.693
Ingresos varios	6:931.827
	799:987.520

Las utilidades se destinaron a absorber pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folios número 82. 83 y 84.

N$ 132.00 — 16339 — 1 pub.

EL LINROS S. en C.

(Inscripción N.o 212.620)

Calle 8 N.o 717

(Punta del Este)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	100.948.62
Inmuebles	3:663.918.00
	3:764.866.62

Pasivo —

Cuentas particulares	491.389.82
Capital colectivo	600.000.00
Cap. accionario en Comand.	2:000.000.00
Pérdidas y ganancias	223.476.80
Acreedores varios	450.000.00
	3:764.866.62

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

	$
Arrendamientos	360.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	9.860.00
Impuestos	330.336.50
	340.196.50
Utilidad del ejercicio	19.803.50
	360.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran escriturados en el libro Inventario a folio 10, certificado el 29 de julio de 1968.

N$ 93.60 — 16395 — 1 pub.

ULBRIKA URUGUAYA S.A.

(Inscripción N.o 121.862)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	1:493.985
Deudores varios	13:895.971
Documentos a cobrar	18:649.902
Existencias	30:124.240
Maquinarias y herramientas	15:243.893
Muebles y útiles	592.901
Terrenos	6:000.000
Vehículos	14:081.335
Inmuebles	6:932.074
Marca Azteca	315
Bancos Cta. Cte.	16:011.666
Adelanto Impuesto Rentas	528.408
	123:554.690

Pasivo —

Acreedores varios	4:138.222
Acreedores sociales	3:310.706
Acreedores compra Vehíc.	1:040.249
Acreedores compra Inmueb.	1:300.000
Banco Hipotecario	745.625
Banco Cta. Vale	10:573.456
Documentos a pagar	1:635.000
Facilidades Ley 14.189	7:352.332
I.V.A. a pagar	3:289.812
Chamsec	431.406
César Sáder Cta. Part.	20:040.356
Capital integrado	200.000
Capital integrado a Aut.	7:210.338
Reserva Reval. Activo Fijo	20:618.938
Reserva capital circulante	3:666.098
Utilidades del ejercicio	3:737.274
Fondo de reserva	12:733.352
Amortizaciones	101.716
	102:124.880
Utilidad	21:429.810
	123:554.690

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Costo de ventas	119:420.832
Costo personal	22:222.668
Gastos generales	14:870.886
Impuestos	1:808.661
Envases	23:342.111
Intereses y descuentos	23:502.045
Fletes	8:529.598
Recargos fiscales	139.357
Utilidad del ejercicio	21:429.810
	235:265.968

Ganancias —

Ventas	214:131.633
Ingresos extraordinarios	20:520.000
Bonificación S.|impuestos	614.335
	235:265.968

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 90 y 91 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 9 de diciembre de 1963.

N$ 184.80 — 16394 — 1 pub.

SANATORIO AMERICANO S. A.

(Inscripción N.o 4.764)

Isabelino J. Bosch 2466

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	74.959.99
Cuentas a cobrar internados	207.356.61
Deudores por externos	13.502.65
Documentos a cobrar	8.400.00
Varias cuentas a cobrar	380.01
Stock medicamentos	46.545.78
Stock cocina	5.007.11
Bienes inmuebles	640.350.46
Menos:	
Fondos de amortización —	298.757.50
Bienes muebles	1:789.996.70
Menos:	
Fondos de amortización —	1.780.602.21
Intereses a vencer	14.689.09
	721.830.69

Pasivo —

Acreedores a corto plazo	270.379.31
Obligaciones Bancarias	64.000.00
Institutos de Previsión	28.603.54
Capital integrado	903.00
Reservas varias	369.040.22
Utilidades ejercicio 1970 y 1974	17.553.49
Menos:	
Pérdidas ejercicios 1969 1971|72|73 y 1975 —	28.648.87
	721.830.69

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Costo del Servicio	221.812.99
Gastos financieros	14.727.56
Gastos generales	208.026.35
Gravámenes fiscales	8.244.19
Leyes sociales	98.242.21
Remuneraciones al personal	637.995.73
	1:189.049.03

Haber —

Entradas por servicios	1:173.099.27
Bonificaciones fiscales	10.751.49
Ingresos varios	212.53
Pérdidas del ejercicio	5.075.74
	1:189.049.03

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folios números 85, 86 y 87.

N$ 132.00 — 16338 — 1 pub.

S. E. A. R. S. S. A.

(Inscripción N.o 42.432)

Pza. Cagancha 1368

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Inmuebles, muebles	264.320
Deudores varios	4:669.220
	4:933.540

Pasivo —

Acreedores varios	799.490
Capital integrado	200.000
Pérdidas y ganancias	3:934.050
	4:933.540

Cuentas de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos Grales. e impuestos	3:642.890
Gastos financieros	414.180
	4:057.070
Utilidad del ejercicio	963.200
Alquileres	5:020.270

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 7 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 22 del Libro Inventario, certificado el 15 de enero de 1960.

N$ 81.60 — 16427 — 1 pub.

C. O. R. S. A.

COMPAÑIA OMNIBUS RIVERA S. A.

Batoví 492

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	115.848.15
Material rodante	15.973.26
Máquinas y útiles	1.082.76
Obligaciones a cobrar	1.665.00
Derechos de explotación	371.00
Inmuebles	16.000.00
Deudores particulares	11.360.59
Deudores Ctas. oficiales	601.70
	162.902.46

Pasivo —

Capital integrado	700.00
Fondo reservas	92.005.59
Acreedores leyes sociales	7.267.18
Habilitaciones a pagar	4.513.02
Acreedores varios	1.011.02
Pérdidas y ganancias	57.405.65
	162.902.46

Estado de resultados al 31 de marzo de 1976

Ganancias —

	N$
Boletos y abonos	242.083.94
Venta unidades	4.269.43
	246.353.37

Pérdidas —

Timbres e impuestos	16.605.05
Alquileres	3.840.00
Cubiertas, Rep. y reparaciones	26.994.24
Intereses y descuentos	402.34
Gtos. Gles. papelería, luz y agua	18.612.22
Sueldos, jornales, Desp. licencias	42.544.51
Amortizaciones	1.705.59
Ap. Jub. Asig. Asse	21.182.07
Sueldos administrativos	11.400.00
Banco de Seguros	913.57
Comb. y lubricantes	44.748.13
Utilidad del ejercicio	57.405.65
	246.353.37

Distribución de utilidades

	N$
Fondo reserva Cta. capital	33.405.25
Dividendos	24.000.00
	57.405.65

Aprobados por la Mesa en la asamblea general ordinaria, realizada el 25 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro de Inventarios Rubricado por el Registro Público General de Comercio Rivera, el 28 de marzo de 1963, folio 62 al 66.

N$ 153.60 — 16335 — 1 pub.

SAUTYL S. A.

(Inscripción N.o 234.950)

Avda. Roosevelt y Rosario (Punta del Este)

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja	33:047.654
Documentos a cobrar	5:726.000
Bancos, cuentas corrientes	2:522.810
Deudores varios	28:585.850
Existencias	145:487.750
Vehículos	6:536.000
Muebles, útiles e instalaciones	307.790
Maquinarias y herramientas	525.440
Construcciones	5:399.330
Terrenos	9:068.100
Acciones a emitir	1:250.000
Ricardo Sader	7:589.550
Suscriptores de acciones	750.000
	246:796.274

Pasivo —

Acreedores sociales	443.260
Acreedores fiscales	37:716.101
Acreedores varios	65:873.990
Bco. Comercial - Cta. vale	2:000.000
Capital integrado	500.000
Capital suscripto	750.000
Capital autorizado	1:250.000
Reserva Rev. activo fijo	11:983.840
Pérdidas y ganancias	23:631.980
Cuentas de accionistas	41:205.500
Utilidades del ejercicio	61:441.593
	246:796.274

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1975

Pérdidas —

	$
Impuestos	35:576.570
Costo de personal	12:660.630
Costo de ventas	889:852.034
Gastos generales	18:552.885
Impuestos de mora	3.469
Locomoción y fletes	9:980.253
Recargos de plan	2:053.588
Utilidades del ejercicio	61:441.593
	1,030:121.033

Ganancias —

Ventas	1.013:619.342
Ingresos varios	16:501.696
	1.030:121.038

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran transcriptos a folios Nros. 7 y 8 del Libro Inventario N.o 2. certifiacdo por el Registro Público de Comercio con fecha 5 de agosto de 1975.

N$ 168.00 — 16393 — 1 pub.

REFUGIO DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 48.504)

Pza. Cagancha 1368

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Inmuebles, muebles e Instal.	6:968.638
Pérdidas y ganancias	1:335.677
	8:304.315

Pasivo —

Acreedores varios	5:404.482
Capital integrado	1:000.000
Fondo de reserva	1:899.833
	8:304.315

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos Grales. e impuestos	466.730
Gastos financieros	157.210
	623.940
Pérdida del ejercicio	—(323.940)
	300.000

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 7 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folio 26 rubricado el 23 de febrero de 1962.

N$ 76.80 — 16428 — 1 pub.

DYLLAR S. A.

(Inscripción N.o 231.905)

Pza. Cagancha 1368

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	2:136.000
Pérdidas y ganancias	184.916
Gastos diferidos	392.535
	2:713.451

Pasivo —

Acreedores varios	1:545.451
Capital integrado	100.000
Reserva por revalúo activo fijo	1:068.000
	2:713.451

Cuentas de resultados

	$
Impuestos y cargas sociales	23.213
Gastos generales	210.261
Pérdida del ejercicio	233.474

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario folios 11 y 13 rubricado el 17 de agosto de 1967.

N$ 76.80 — 16429 — 1 pub.

RIANTO S. A.

(Inscripción N.o 46.508)

Mercedes 953

Balance al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Caja	34.375
Inmueble	139.601
Pérdidas acumuladas	40.763
Pérdidas del ejercicio	25.261
	240.000

Pasivo —

Cuentas a pagar	90.000
Capital integrado	150.000
	240.000

Cuenta de resultados del período 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Ingresos —

	$
Alquileres	65.000
Pérdidas del ejercicio	25.261
	90.261

Egresos —

Gastos financieros	9.000
Gastos generales	17.299
Impuestos	62.092
Amortización	1.870
	90.261

Aprobados por la asamblea ordinaria del 27 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1961, a F.o 499 del libro 10 y con el N.o 5.326.

N$ 91.20 — 16442 — 1 pub.

NILSE S. A.

Uruguayana 3566

Balance al 30 de abril de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	34.986.30
Deudores varios	119.795.63
Materiales	15.965.98
Maquinaria	4.263.27
Instalaciones	434.70
Material rodante	275.00
Llave	24.10
	175.744.98

Pasivo —

Cuentas a pagar	31.540.46
Reservas legales	9.369.35
Utilidades acumuladas	134.635.17
Capital integrado	200.00
	175.744.98

Cuenta de resultados por el período mayo 1.o de 1974 al 30 de abril de 1975

Ingresos —

	N$
Ventas	350.470.57
Bonificaciones fiscales	4.641.34
	355.111.91

Egresos —

Costo de ventas	211.508.50
Gastos de venta	10.239.19
Gastos administrativos	26.748.56
Amortizaciones	159.17
Gastos financieros	8.922.56
Impuestos	15.935.49
Utilidad del ejercicio	81.598.44
	355.111.91

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1974|75

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	1.267.07
Dividendo a distribuir	80.331.37
	81.598.44

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de 24 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los citados informes se hallan copiados del folio 25 al 27 del libro de actas de asamblea y directorio, certificado el 4 de julio de 1962 e inscripto con el N.o 4.735 al folio 24 del libro respectivo N.o 13.

N$ 124.80 — 16440 — 1 pub.

FINANCIADORA GENERAL S. A.
(F I. GE. S. A.)

(Inscripción N.o 21022779990017)

18 de Julio 1516 (P. 8.o Esc. 6)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	68.79
Cuentas a cobrar	328.889.48
Existencias	—
Bienes de activo fijo	—
Acciones a emitir	18.000.00
Resultados a distribuir	3.041.78
	350.000.05

Pasivo —

Cuentas a pagar	0.05
Reservas	—
Fdo. Amortiz. activo fijo	—
Capital integrado	332.000.00
Capital Autor. a suscribir	18.000.00
	350.000.05

Resultados

	U$S
Resultados brutos	86.10
Gtos. Grles. y legales	1.724.09
Resultado líquido	1.637.99

Aprobados por asamblea del 30 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1961.

N$ 88.80 — 16454 — 1 pub.

CREON INVESTMEN S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	2:200.000
Suscriptores de acciones	6:600.000
	8:800.000

Pasivo —

Capital integrado	2:200.000
Capital suscrito	6:600.000
	8:800.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Reintegro de gastos	13.200

Pérdidas —

Gastos generales	13.200

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 8 del Libro de Inventarios certificado el 5 de octubre de 1973.

N$ 72.00 — 16434 — 1 pub.

M A G A L S. A.

(Inscripción N.o 100007160018)

Calle 17 N.o 560 (Punta del Este)

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Bancos	3.228.83
Deudores gastos comunes	1.691.16
Depósito en garantía	2.68
Muebles y útiles	56.56
Inmuebles	196.00
	5.175.23

Pasivo —

Oficinas recaudadoras	119.68
Gastos a pagar	1.534.86
Banco de Seguros	699.60
Gastos comunes a reintegrar	2.621.09
Capital integrado	200.00
	5.175.23

No se presenta estado de resultados, en atención a que todos los gastos son reintegrados por los accionistas, quienes tienen derecho al uso y goce de las unidades de acuerdo a lo establecido en la ley N.o 10.751 y los Estatutos de la Sociedad.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventario, al folio 63.

N$ 103.20 — 16452 — 1 pub.

RIANTO S. A.

(Inscripción N.o 46.508)

Mercedes 953

Balance al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja	438
Inmueble	137.731
Pérdidas acumuladas	66.024
Pérdidas del ejercicio	29.257
	233.500

Pasivo —

Cuentas a pagar	83.500
Capital integrado	150.000
	233.500

Cuenta de resultados del ejercicio 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Ingresos —

	$
Alquileres	65.000
Pérdidas del ejercicio	29.257
	94.257

Egresos —

Impuestos	83.387
Amortización	1.870
Gastos financieros	9.000
	94.257

Aprobados por la asamblea ordinaria del 27 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1961, a F.o 499 del libro 10 y con el N.o 5.326.

N$ 86.40 — 16441 — 1 pub.

LOVY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 210386930015)

Blandengues 1778

Balance de situación al 31 de enero de 1976

Activo —

Caja y Bancos	26.363.18
Cuentas a cobrar	247.267.48
Existencias	204.146.71
Bienes de Activo Fijo	180.720.62
Suscrip. de acciones	2.141.87
Acciones a emitir	9.998.13
Títulos Hipotecarios	178.00
Cargos diferidos	274.92
	671.090.91

Pasivo —

Cuentas a pagar	498.359.97
Reservas	110.561.47
Fondo Amortiz. Act. Fijo	3.188.80
Capital integrado	7.860.00
Capital Autor. a suscribir	9.998.13
Capital Suscr. a Integrar	2.141.87
Utilidad Ejerc. anteriores	966.96
Utilidad del ejercicio	38.013.71
	671.090.91

Resultados

Resultados brutos	449.140.82
Gastos generales y legales	411.127.11
Resultado líquido	38.013.71

Destino de las utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	13.494.34
A reserva por reinversiones	5.828.73
A reservas p. impuestos	1.457.18
A dividendos	17.000.00
A cuenta nueva	233.46
	38.013.71

Aprobados por asamblea del 29 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1972.

N$ 115.20 — 16455 — 1 pub.

NICARSON S. A.

(R.U.C. N.o 210299140016)

Guayaquí 3386 (Apto. 605)

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

Caja	30.01
Inmuebles	157.05
Pérdidas y ganancias	31.63
	218.69

Pasivo —

Cuentas acreedoras	68.70
Capital integrado	100.00
Reservas	44.48
Utilidad del ejercicio	5.51
	218.69

Resultados

Gastos generales y legales	371.74
Resultado bruto	377.25
Utilidad del ejercicio	5.51

Proyecto de distribución de utilidades

A absorber pérdidas Anter.	5.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3.306 al folio 326 del libro N.o 13, el 29 de mayo de 1963.

N$ 62.40 — 16431 — 1 pub.

CAJA POPULAR DE SAN RAMON

(Inscripción N.o 51.805)

Avenida José Batlle y Ordóñez s|n.

(San Ramón) Canelones

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	204.579.04
Banco Central del U. cuenta corriente	11.036.08
Banco Central del U. Disp. rentables	30.000.00
Corresponsales Oficiales	1.207.23
Corresponsales privados	25.856.48
Valores estatales	96.00
Bienes mobiliarios adjudicados	1.646.95
Timbres y sellados	14.44
Vales a plazo fijo	90.912.50
Préstamos amortizables	35.462.51
Cuentas especiales documentadas	26.292.55
Deudores por negocios rurales	449.315.71
Adelantos S|Doc. de terceros	3.423.54
Adelantos en Adm. P|Cta. de terceros	4.242.17
Derechos adjudicados	225.00
Deudores varios	62.345.34
Organismos Gubernamentales	1.947.91
Colocación vencida	76.474.35
Muebles, útiles, Inst. y Mat. transporte	59.116.70
Inmuebles de uso propio	25.000.00
Inmuebles en Plan de Abatimiento	19.691.16
Exist. de Ch. y Mat. de escritorio	12.008.01
Productos Deveng. no percibidos	69.420.35
Cargos pagados por anticipado	461.36
Deudores morosos	22.139.55
Compradores rurales	166.679.12
Documentos redescontados	10 500.00
Deud. P|Prod. financieros Document.	15.316.48
	1:425.410.53
Val. a cobrar P|Cta. de terceros	39.621.12
Deudores por arrendamientos	20.710.13
	1:485.741.78

Pasivo —

	N$
Cuentas corrientes	129.068.42
Corresp. Priv. en el País	5.249.56
Administ. P|Cta. de terceros	62.983.39
Acreedores P|negocios rurales	46.086.86
Acreed. Fisc. a|c. de terceros	1.299.28
Acreed. Soc. a|c. de terceros	411.99
Depósitos a la vista	121.677.61
Caja de Ahorros	107.036.29
Depósitos a plazo fijo	468.966.20
Depósitos afectados en garantía	108.224.02
Obligaciones varias	3.464.36
Cuentas a pagar	14.891.31
Dividendos a pagar	3.821.87
Recup. de Coloc. a realizar	473.00
Gastos Deveng. no pagados	678.58
Fondos de Previsión	35.267.50
Vendedores rurales	166.679.12
Banco Central del U. redescuentos	10.500.00
Prod. Financ. Doc. no devengados	14.202.84
Capital integrado	25.000.00
Fondo de reserva	4.001.76
Fondo de reserva especial	11.635.37
Reservas por revaluación	53.694.55
Reservas P|Coloc. de acciones	1.090.57
Utilidades a distribuir	29.006.08
	1:425.410.53
Corresp. Remit. de Cbzas.	39.621.12
Alquileres al cobro	20.710.13
	1:485.741.78

Balance de Resultados

Desglose de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1976

Cuentas de resultado acreedoras:

	N$
Productos financieros	174.867.63
Productos por servicios	87.094.32
Ganancias varias	24.952.89
	286.914.84

Cuentas de resultados deudoras:

	N$
Cargos financieros	162.105.81
Cargos por utilización de servicios	2.661.10
Impuestos, tasas y contribuciones	20.530.41
Costo del personal	32.407.76
Otras retribuciones personales	1.060.53
Cargas sociales	11.117.32
Seguros	839.60
Gastos	20.240.48
Amortizaciones	2.251.33
Castigos de cartera	3.245.42
Pérdidas varias	1.449.00
	257.908.76
Utilidades del ejercicio, 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976	29.006.08
	286.914.84

Proyecto de distribución de utilidades (Art. 15 de los Estatutos)

	N$
65 o|o Accionistas y fondo de Previsión	18.853.95
3 o|o Fondo de reserva especial	870.18
10 o|o Reserva General (legal)	2.900.61
1 1|2 o|o Presidente	435.09
10 o|o Directorio	2.900.61
1 1|2 o|o Síndico	435.09
6 o|o Gerente y empleados	1.740.37
1 o|o Unión Económica del Uruguay	290.06
2 o|o Instituciones y obras locales de carácter Social	580.12
	29.006.08

Estados a considerarse en la asamblea general de accionistas, a realizarse el día 18 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 57 al 60 inclusive, en el libro Copiador de Balances, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, el 24 de mayo de 1962.

N$ 348.00. — 17043. — 1 pub.